

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GAD PARROQUIAL
TENIENTE HUGO ORTÍZ

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TENIENTE HUGO ORTÍZ
CANTÓN PASTAZA**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027 AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023
2027

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
TENIENTE HUGO ORTÍZ



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
PRESENTACIÓN	
1. CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA	
1.1. Análisis del PDOT vigente.....	
1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD. 18	
1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT 19	
1.4. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.	
1.5. Sistemas de información local (SIL) o redes de información local.	
1.6. Conformación equipo de trabajo.	
1.7. Creación o consolidación de instancias de participación.	
1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local.....	
2. CAPÍTULO II. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO	
2.1. Caracterización general.....	
2.2.1. Diagnóstico Sistema Físico Ambiental	
2.2.1.1. Recursos Naturales no Renovables	
Recursos Mineros.....	
Hidrocarburiíferos	
2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables	
Patrimonio Hídrico.....	
Suelos.....	
2.2.1.3. Ecosistemas	
2.2.1.4. Amenazas naturales.....	
Movimientos de masas.....	
Peligro Sísmico	
Inundaciones	
Incendios Forestales	
Sequías	
Clima.....	
Temperatura	
Precipitación.....	
Conflictos de uso.....	
2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	
Áreas Verdes	
Áreas para restauración	

2.2.2.	Diagnóstico Sistema de Asentamientos Humanos	
2.2.2.1.	Distribución demográfica.....	
2.2.2.1.1.	Uso y ocupación del suelo.....	
	Uso de la Tierra.....	
	Capacidad de uso de la tierra	
2.2.2.1.2.	Movilidad, conectividad e infraestructura.....	
	Sistemas de conectividad	
	Acceso al servicio de energía eléctrica	
	Educación.....	
	Espacios públicos.....	
	Infraestructura y acceso a servicios básicos.....	
2.2.3.	Diagnóstico Sistema Sociocultural.....	
2.2.3.1.	Demografía y población.....	
2.2.3.2.	Servicios públicos y sociales.....	
2.2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural	
2.2.3.4.	Pobreza y desigualdad.....	
2.2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.	
2.2.4.	Diagnóstico del Sistema Económico Productivo	
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas	
2.2.4.2.	Empleo	
2.2.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza	
2.2.4.4.	Servicios a la producción	
2.2.4.5.	Funcionalidad económica del territorio.....	
2.2.4.7.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	
2.2.4.8.	Infraestructura productiva	
2.2.5.	Sistema Político institucional.....	
2.2.5.1.	Capacidades institucionales locales	
2.2.5.2.	Gobernanza del riesgo.....	
2.2.5.3.	Articulación interinstitucional.....	
2.2.5.4.	Actores territoriales y organización social.	
2.2.5.5.	Participación ciudadana	
2.2.5.6.	Sistema de protección de derechos.....	
2.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
2.3.1.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....	
2.3.2.	Priorización de potencialidades y problemas	
2.4.	Modelo Actual del Territorio	
3.	CAPÍTULO III. PROPUESTA	

3.1.	Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3.2	Relacionamiento de acciones con competencias y actores.
3.3.	Articulación con actores.....
3.3.1.	Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación
3.3.2.	Articulación con el GADMP Pastaza.....
3.3.3.	Articulación con el GAD Provincial de Pastaza
3.4.	Propuesta a largo plazo
3.4.1	Determinación de la visión de desarrollo
3.4.2	Objetivos de desarrollo
3.5.	Propuesta de gestión a medio plazo
3.5.1	Análisis funcional de unidades territoriales
3.5.2	Objetivos, políticas, metas, indicadores
3.5.3	Planes, programas, proyectos y presupuestos
3.5.4	Modelo territorial deseado
3.5.4.	CONSERVACIÓN
3.5.5.	SOBERANÍA ALIMENTARIA
3.5.6.	BIOECONOMÍA
3.5.7.	TURISMO COMUNITARIO
3.5.9.	ASENTAMIENTOS HUMANOS
3.5.10.	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
4.	CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN
4.1	Inserción estratégica territorial.....
4.2	Formas de gestión - articulación para la gestión
4.3.	Estrategias transversales.....
4.4.	Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
4.5.	Estrategias de seguimiento y evaluación.....
4.6	Estrategia de promoción y difusión del PDOT
	BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Análisis del PDOT vigente	
Tabla 2.- Equipo consultor.....	
Tabla 3.- Equipo técnico del gobierno parroquial de Teniente Hugo Ortiz	
Tabla 4.- Mapeo de actores.....	
Tabla 5.- Caracterización general de la parroquia	
Tabla 6.- Recursos Mineros	
Tabla 7.- Recursos hidrocarburíferos.....	
Tabla 8.- Patrimonio hídrico	
Tabla 9.- Suelos	
Tabla 10.- Descripción de los tipos de suelos de la parroquia	
Tabla 11.- Tipo de ecosistemas.....	
Tabla 12.- Susceptibilidad a Movimientos de masa.....	
Tabla 13.- Peligro Sísmico.....	
Tabla 14.- Inundaciones.....	
Tabla 15.- Incendios forestales	
Tabla 16.- Susceptibilidad a sequías.....	
Tabla 17.- Información climática.....	
Tabla 18.- Temperatura.....	
Tabla 19.- Precipitación.....	
Tabla 20.- Deforestación.....	
Tabla 21.- Conflictos de uso	
Tabla 22.- Protección ecológica.....	
Tabla 23.- Áreas verdes	
Tabla 24.- Protección hídrica.....	
Tabla 25.- Áreas para restauración	
Tabla 26.- Centros poblados	
Tabla 27.- Zonas comunales	
Tabla 28.- Cobertura de uso de la tierra.....	
Tabla 29.- Catastro predial.....	
Tabla 30.- Clases de capacidad de uso de la tierra.....	
Tabla 31.- Capacidad de uso de la tierra.....	
Tabla 32.- Vialidad	
Tabla 33.- Infraestructura educativa	
Tabla 34.- Infraestructura de salud	
Tabla 35.- Espacios públicos	
Tabla 36.- Priorización de obras y proyectos.....	

Tabla 37.- Crecimiento poblacional.....
Tabla 38.- Población con dificultades funcionales permanentes
Tabla 39.- Indicadores básicos de educación.....
Tabla 40.- Principales causas de consulta en el centro de salud
Tabla 41.- Patrimonio cultural material
Tabla 42. Pobreza por NBI
Tabla 43. -Robos en el cantón Pastaza.....
Tabla 44.- Principales cultivos de la provincia de Pastaza.....
Tabla 45.- Producción de papa china en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.
Tabla 46.- ECAs fortalecidas en 2022
Tabla 47.- ECAs por sexo fortalecidas en 2022.....
Tabla 48.- ECAs por autoidentificación fortalecidas en 2022
Tabla 49.- Alevines entregados en 2022
Tabla 50.- Beneficiarios por sexo en 2022
Tabla 51.- Sitios turísticos
Tabla 52.- Emprendimientos turísticos promocionados.....
Tabla 53.- Nombre del emprendimiento turístico promocionado
Tabla 54.- Empleo
Tabla 55.- Asociaciones de la EPS en 2022.....
Tabla 56.- EPS por sexo en 2022.....
Tabla 57.- Asociaciones productivas
Tabla 58.- Competencias exclusivas del gobierno parroquial.....
Tabla 59.- Asignación presupuestaria (Ingresos).....
Tabla 60.- Asignación presupuestaria (Egresos).....
Tabla 61.- Proyección de ejecución del presupuesto del 2024
Tabla 62.- Representantes del consejo de planificación parroquial
Tabla 63.- Formas organizativas de los actores sociales.....
Tabla 64.- Actores institucionales dentro del territorio parroquial
Tabla 65.- Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana.....
Tabla 66.- Matriz de sistematización de potencialidades.....
Tabla 67.- Matriz de sistematización de problemas.....
Tabla 68.- Herramienta para la priorización de potencialidades y problemas
Tabla 69.- Ponderaciones.....
Tabla 70.- Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión
Tabla 71.- Relacionamiento de acciones con competencias y actores.
Tabla 72.- Objetivos de desarrollo.....
Tabla 73.- Desafíos priorizados

Tabla 74.- Análisis funcional GADPR Teniente Hugo Ortiz.....
Tabla 75.- Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
Tabla 76.- Definición de planes programas y proyectos
Tabla 77.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal
Tabla 78.- Categorías de ordenamiento territorial
Tabla 79.- Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 80.- Formas de gestión nivel provincial y cantonal

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Disponibilidad de bienes y servicios TIC.....	
Gráfico 2.- Servicio de internet.....	
Gráfico 3.- Acceso al servicio de energía eléctrica.....	
Gráfico 4.- Fuentes de abastecimiento de agua.....	
Gráfico 5.- Tipo de servicio higiénico	
Gráfico 6.- Eliminación de la basura	
Gráfico 7.- Tipo de vivienda.....	
Gráfico 8.- Estructura de la población por sexo y etapa de vida.....	
Gráfico 9.- Identificación según cultura y costumbres	
Gráfico 10.- Tasa neta de asistencia escolar	
Gráfico 11.- Nivel de instrucción.....	
Gráfico 12.- Número de consultas en el centro de salud Teniente Hugo Ortíz.....	
Gráfico 13.- Tasa de médicos por cada 10.000 habitantes, período 2020.....	
Gráfico 14.- Desnutrición crónica infantil en la provincia de Pastaza	
Gráfico 15.- Desnutrición crónica infantil por etnia en la provincia de Pastaza	
Gráfico 16.- Desnutrición crónica infantil por área en la provincia de Pastaza	
Gráfico 17.- Seguridad social en el cantón Pastaza	
Gráfico 18.- Cobertura de servicios básicos	
Gráfico 19.- Separación de residuos	
Gráfico 20.- Tipo de separación de residuos.....	
Gráfico 21.- Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.....	
Gráfico 22.- Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores	
Gráfico 23.- Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.....	
Gráfico 24.- Nacionalidades indígenas	
Gráfico 25.- Lenguas indígenas	
Gráfico 26.- Líneas de pobreza y pobreza extrema.....	
Gráfico 27.- Pobreza y pobreza extrema nacional	
Gráfico 28.- Pobreza y pobreza extrema rural	
Gráfico 29.- Pobreza por NBI según su etnia	
Gráfico 30.- Tasa de pobreza multidimensional nacional.....	
Gráfico 31.- Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional	
Gráfico 32.- Coeficiente de Gini nacional	
Gráfico 33.- Homicidios intencionales en el cantón Pastaza	
Gráfico 34.- Plazas de trabajo por cadena de valor 2022.....	
Gráfico 35.- Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador	
Gráfico 36.- Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador.....	

Gráfico 37.- Estructura institucional.....

Gráfico 38.- Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos.....

Gráfico 39.- Modelo de seguimiento y evaluación.

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.- Mapa base.....	
Mapa 2.- Recursos mineros	
Mapa 3.- Recursos hidrocarburíferos.....	
Mapa 4.- Patrimonio hídrico	
Mapa 5.- Patrimonio natural	
Mapa 6.- Suelos	
Mapa 7.- Ecosistemas	
Mapa 8.- Susceptibilidad a Movimientos de masa.....	
Mapa 9.- Peligro sísmico	
Mapa 10.- Inundaciones.....	
Mapa 11.- Incendios forestales	
Mapa 12.- Sequías	
Mapa 13.- Clima	
Mapa 14.- Temperatura.....	
Mapa 15.- Precipitación.....	
Mapa 16.- Deforestación.....	
Mapa 17.- Conflictos de uso	
Mapa 18.- Protección ecológica.....	
Mapa 19.- Áreas verdes	
Mapa 20.- Protección hídrica.....	
Mapa 21.- Áreas para restauración	
Mapa 22.- Zonas comunales	
Mapa 23.- Uso de la tierra	
Mapa 24.- Catastro predial.....	
Mapa 25.- Capacidad de uso de la tierra.....	
Mapa 26.- Vialidad	
Mapa 27.- Educación	
Mapa 28.- Salud.....	
Mapa 29.- Modelo territorial actual	
Mapa 30.- Categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz.....	
Mapa 31.- Modelo territorial deseado de la parroquia Teniente Hugo Ortiz	

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Palma Roja	
Fotografía 2.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Boayacu.....	
Fotografía 3.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad La Unión de Llandia.....	
Fotografía 4.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Marical Sucre	

CRÉDITOS**AUTORIDADES**

Sr. Henry Daniel Grefa Vargas	Presidente
Ing. Glenda Gisela Alban Urrutia	Vicepresidenta
Sr. Fred Neptali Ocampo Ocampo	Vocal
Dra. Hilda Carmela Salinas Salinas	Vocal
Sr. Miguel Ángel Rivera Rojas	Vocal
Ing. Victor Iván Valle Suarez	Técnico de planificación
Ing. Cristian Ramiro Cerda Grefa	Técnico de apoyo

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. Pedro Washington Martínez Ashqui	Representante de las comunidades
Sra. Angelina Nidia Andi Licuy	Representante de las comunidades
Sra. Gloria Marina Alban Pillana	Representante de las comunidades
Ing. Victor Iván Valle Suarez	Representante del área técnica
Ing. Glenda Gisela Alban Urrutia	Representante de los vocales
Sr. Henry Daniel Grefa Vargas	Presidente del GADPR-Teniente Hugo Ortiz

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos sinceramente a los dedicados miembros de nuestra parroquia por su invaluable contribución en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los presidentes de las comunidades, a los mestizos, a las organizaciones de productores, y a todos aquellos que son protagonistas de su propio desarrollo al participar activamente en este proceso.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene por objeto orientar la planificación en el territorio parroquial sustentado en la normativa legal vigente, la misma que ha sido coordinada, ajustada, alineada, zonificada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno, poblados, sectores y las nacionalidades existentes en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (Copfp. 2019, art. 41). En el cual orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Para la actualización del PDOT parroquial, se mantiene los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación considerando los 5 sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. De la misma manera se ha considerado lo que establece el marco jurídico vigente, cuyos contenidos mínimos están en concordancia con el COOTAD, COPFP y su reglamento, la LOOTUGS y su reglamento y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS). Los elementos citados son necesarios para la construcción de la propuesta y el modelo de gestión, que articula la ejecución de los programas y proyectos de interés parroquial de acuerdo a las competencias adquiridas por la institución.

Las prioridades de desarrollo establecidas se desprenden de políticas y estrategias nacionales enmarcadas en el Plan de Desarrollo Nacional, con énfasis en las fortalezas y potencialidades parroquiales, priorizando la conservación, protección del patrimonio natural y manifestaciones culturales; satisfaciendo igualitaria y equitativamente las necesidades de servicios públicos y sociales, identificados por la ciudadanía a través de procesos técnicos y participativos.

Considerando que el proceso de planeamiento y construcción del desarrollo territorial es permanente, dinámico y continuo, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no es un documento final; en consecuencia, debe ser actualizado de manera sistémica mediante un proceso de retroalimentación, de acuerdo al contexto dinámico en el que vivimos.

PRESENTACIÓN

Sr. Henry Daniel Grefa Vargas
PRESIDENTE GADPR TENIENTE HUGO ORTIZ

A través del presente instrumento de planificación territorial, establecemos un rumbo en común para alcanzar el bienestar de todos los habitantes de nuestra querida Parroquia.

Agradezco a todos quienes participaron y contribuyeron con sus conocimientos en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, a los funcionarios del Gobierno Parroquial, a los representantes de las diferentes instituciones del Estado y al Sistema de Participación Ciudadana.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Teniente Hugo Ortiz responde a un trabajo coordinado y articulado con los diferentes actores del territorio parroquial, cantonal y provincial,

en el marco de procesos participativos, que permitirá la gestión para la solución de problemáticas identificadas, velando por el interés ciudadano.

La planificación es un instrumento fundamental y clave en la gestión pública, que permite ordenar las presentes y futuras acciones, evaluar el cumplimiento de los procesos y alcanzar las metas deseadas, tomando en consideración la situación actual y los factores internos y externos que pueden influenciar en el logro de los objetivos parroquiales.

En este contexto hago una cordial invitación a todos los habitantes a unirnos, caminar juntos, compartir y precautelar los intereses de nuestra parroquia, y a la vez convertirnos en los gestores y actores de su desarrollo, con el propósito de convertir a Teniente Hugo Ortiz en una parroquia grande, próspera y con visión de futuro.



Firmado electrónicamente por:
**HENRY DANIEL GREFA
VARGAS**

Validar únicamente con FirmaEC

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito ofrecer orientación en la planificación del territorio parroquial, respaldado por la legislación vigente. Este marco normativo ha sido cuidadosamente coordinado, ajustado, alineado, zonificado y articulado entre los diversos niveles de gobierno, así como con las comunidades y las nacionalidades presentes en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial constituye un instrumento fundamental para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (COPFP, 2019, artículo 41). Este plan orienta y determina las acciones e intervenciones tanto del sector público como del privado a nivel local, fomentando el desarrollo sostenible. Su alcance incluye la totalidad del territorio parroquial, abarcando tanto las áreas urbanas como rurales.

Para la actualización del PDOT parroquial, se han seguido los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando cinco sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Asimismo, se ha tomado en cuenta el marco jurídico vigente, alineando los contenidos mínimos con la COOTAD, COPFP y su reglamento, la LOOTUGS y su reglamento, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS). Estos elementos son fundamentales para construir la propuesta y el modelo de gestión que coordina la ejecución de programas y proyectos de interés parroquial, de acuerdo con las competencias adquiridas por la institución.

Las prioridades de desarrollo establecidas se derivan de políticas y estrategias nacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional. Se pone énfasis en las fortalezas y potencialidades parroquiales, priorizando la conservación y protección del patrimonio natural y cultural. La satisfacción equitativa de las necesidades de servicios públicos y sociales se logra mediante un enfoque participativo que identifica estas necesidades, involucrando a la ciudadanía a través de procesos técnicos y participativos.

Dado que el proceso de planificación y construcción del desarrollo territorial es continuo, dinámico y permanente, este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se considera un documento final. En consecuencia, debe actualizarse de manera sistemática mediante un proceso de retroalimentación, adaptándose al contexto dinámico en el que vivimos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARCERNNR	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico De Organización Territorial
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CNC	Consejo Nacional de Competencia
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPP	Consejo de Planificación Parroquial
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FGE	Fiscalía General del Estado
GADPRTHO	Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz
GADMP	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Pastaza
GADPPz	Gobierno Autonomo Descentralizado de Pastaza
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
LOTAIP	Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Publica
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
RAS	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud
SIL	Sistema de Información Local
SNDGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

1. CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA

1.1. Análisis del PDOT vigente

De acuerdo a la información reportada anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación mediante el reporte de programación y avance, metas y presupuestario de programas y proyectos durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en contraste a la información del banco de programas y proyectos para los presupuestos anuales y plurianuales correspondientes al PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023, se presenta el DETALLE DE LA EVALUACIÓN POR CADA SISTEMA DEL PDOT.

En referencia a la guía metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación y para una mejor y fácil interpretación del análisis del PDOT vigente, se presenta la siguiente información. Es importante mencionar que el PDOT no cuenta con metas establecidas, solamente se puede observar METAS/PROYECTOS por componentes que es la misma información, siendo el principal problema al momento de reportar información al SIGAD por lo que no concuerda la información.

Tabla 1.- Análisis del PDOT vigente

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Programa de restauración, manejo y conservación de áreas naturales de la Parroquia	Se cumplió de acuerdo a la meta	Se implementó en las comunidades Allishungo, Boayacu y Gavilán del Anzú	Se debe incluir a todas las comunidades
Programa de manejo y conservación de la fuente hídrica	Se cumplió en parte de acuerdo a la meta	Se implementó en la cabecera Parroquial y Gavilán del Anzu	Se debe incluir a las comunidades
Programa de gestión de riesgos y desastres naturales a nivel Parroquial	No se ha cumplido	Requiere mayor información en desastres naturales y requiere de recursos humanos y económicos	No
Programa de educación ambiental parroquial	se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA	Se debe incluir a las comunidades
Programa de Rescate de identidad cultural a nivel parroquial.	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA, tres ferias con las comunidades en rescate cultural	Se debe incluir a las comunidades
Programa de formación y capacitación	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA, las comunidades de San Pablo de Allishungo, cabecera parroquial, Boayacu y Gavilán del Anzú.	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de reinserción social y productiva del sector vulnerable	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA a 29 beneficiarios (años dorados)	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa integral de atención a los grupos vulnerables	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA a 192 beneficiarios (grupos vulnerables)	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de desarrollo agroproductivo sostenible	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA	Se debe incluir mejorando el enfoque

Programa de fortalecimiento del sistema pecuario	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de capacitación y fomento de los emprendimientos	Se ha cumplido en parte	Se ha gestionado la firma de convenios con el MAG y GADPPz (gestión externa)	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa Desarrollo Turístico Parroquial	Se ha cumplido en parte	Se ha gestionado la firma de convenio con las Universidades, para utilizar los recursos humanos, para levantar ofertas turísticas de los atractivos turísticos en las comunidades aledañas	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de mantenimiento vial urbano y rural de la parroquia	Se ha cumplido en parte	Se ha cumplido de acuerdo al POA, mediante la planificación con las comunidades.	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de mejoramiento urbano y rural de la parroquia	Se ha cumplido en parte	Presupuesto limitado	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de fortalecimiento institucional	Se ha cumplido en parte	Se ha cumplido de acuerdo al POA	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y control social	Se ha cumplido	Se ha cumplido de acuerdo al POA	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de pertinencia y empoderamiento ciudadano	No se ha cumplido	Requiere recursos humanos y económicos (gestión externa)	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de gestión de tenencia de tierras	No se ha cumplido	Requiere recursos humanos y económicos (gestión externa)	Se debe incluir mejorando el enfoque
Programa de fortalecimiento de sistemas de agua y saneamiento	Se ha cumplido en parte	Requiere recursos humanos y económicos (gestión externa)	Se debe incluir mejorando el enfoque

Fuente: Reporte equipo técnico del GAD Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz

Del reporte, obtenido de la evaluación realizada del PDOT vigente, se obtiene un nivel de cumplimiento aceptable, pese a que los proyectos, metas e indicadores no se encuentran bien definidos dentro del mismo.

1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.

En relación con los informes de identificación de errores en la información ingresada al SIGAD durante los ejercicios fiscales de 2020, 2021 y 2022.

En el año 2019, no se tiene reportes.

En el año 2020, no se tiene reportes.

En el año 2021, se reportan 4 metas de resultados, de las cuales las 4 registran errores, representando el 100% de estas. Además, se reportan 4 indicadores, de los cuales 2 reportan errores, lo que representa un

50%. Se reportan 4 metas anaulizadas, de las cuales 3 registran errores, representando un 75%. Se registran 12 programas o proyectos, de los cuales 5 registran errores, representando un 41,7%

En el año 2022, se reportan 10 metas de resultados, de las cuales las 10 registran errores, representando el 100% de estas. Se reportan 10 metas anaulizadas, de las cuales 2 registran errores, representando un 20%. Se registran 16 programas o proyectos, de los cuales 52 registran errores, representando un 12,5%.

1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT

La administración 2019-2023 del GADPRTHO tiene informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en sus archivos.

Año 2022: Estado de las metas del PDOT: Las 20 metas de resultado presentan avances altos de cumplimiento 86,9%. Sin embargo 3 de sus metas "2 INFOCENTROS ATENDIDOS HASTA EL 2023 (avance 50%)", "60 NIÑOS Y JOVENES SON ATENDIDOS HASTA EL AÑO 2023 (avance 0%)" y "5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON ATENDIDAS EN EL ALMUERZO ESCOLAR (avance 0%)", pese a presentar avances de cero sus proyectos cumplen el 100% física y presupuestariamente. Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos de ejecución (100%). Ejecución Presupuestaria: Los 25 programas o proyectos, presentan avances iguales al 100%. no obstante, los proyecto "PROYECTO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES FORTALECIENDO EL ALMUERZO ESCOLAR" y "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE DIVERSA INDOLE EN TERRITORIO" muestran devengados y pagados de 1\$, y un avance de la meta del 0%. Ejecución Física: Los 25 proyectos presentan un avance físico en promedio igual al 99%, lo que contrasta con un avance bajo y hasta del 0% en algunas de sus metas.

Año 2023: Estado de las metas del PDOT: Las 20 metas de resultado presentan avances altos de cumplimiento 86,9%. Sin embargo 3 de sus metas "2 INFOCENTROS ATENDIDOS HASTA EL 2023 (avance 50%)", "60 NIÑOS Y JOVENES SON ATENDIDOS HASTA EL AÑO 2023 (avance 0%)" y "5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON ATENDIDAS EN EL ALMUERZO ESCOLAR (avance 0%)", pese a presentar avances de cero sus proyectos cumplen el 100% física y presupuestariamente. Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos de ejecución (100%). Ejecución Presupuestaria: Los 25 programas o proyectos, presentan avances iguales al 100%. no obstante, los proyecto "PROYECTO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES FORTALECIENDO EL ALMUERZO ESCOLAR" y "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE DIVERSA INDOLE EN TERRITORIO" muestran devengados y pagados de 1\$, y un avance de la meta del 0%. Ejecución Física: Los 25 proyectos presentan un avance físico en promedio igual al 99%, lo que contrasta con un avance bajo y hasta del 0% en algunas de sus metas.

1.4. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.

En el Sistema político institucional, se lleva a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la normativa que rige los procesos de planificación a nivel local, así como las competencias y facultades atribuidas al GADPRTHO

Este proceso de revisión implica una evaluación detallada de las leyes, reglamentos y disposiciones legales que influyen directamente en la planificación a nivel local, asegurando una comprensión profunda de los marcos normativos que guían las acciones del GADPRTHO. Se analizan aspectos clave, como la coordinación interinstitucional, los mecanismos de participación ciudadana, y la integración de políticas nacionales en la planificación local.

En paralelo, se profundiza en el estudio de las competencias y facultades que se han conferido al GADPRTHO, examinando cómo estas se alinean con los objetivos de desarrollo, la autonomía local y las necesidades de la comunidad. Este análisis contribuye a una mejor comprensión de la capacidad del GADPRTHO para implementar políticas y proyectos que respondan de manera efectiva a las demandas locales y a las metas establecidas en el marco de la planificación estratégica.

La revisión y análisis de esta normativa no solo buscan garantizar la conformidad legal, sino también fortalecer la capacidad del GADPRTHO para tomar decisiones informadas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizar la eficacia en la gestión pública local.

1.5. Sistemas de información local (SIL) o redes de información local.

El GADPRTHO no dispone de un Sistema de Información Local – SIL.

La falta de un Sistema de Información Local (SIL) en el seno del GADPRTHO representa una carencia significativa en la gestión de la información. Un SIL es una herramienta esencial para la recopilación, almacenamiento, procesamiento y difusión de datos relevantes a nivel local, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas.

La ausencia de un SIL limita la capacidad del GADPRTHO para acceder de manera eficiente a información clave, dificulta el seguimiento y evaluación de proyectos y políticas, y obstaculiza la coordinación interinstitucional. Un SIL bien implementado no solo optimiza la gestión interna de la información, sino que también facilita la colaboración con otras entidades gubernamentales, la participación ciudadana y la transparencia.

Se sugiere que el GADPRTHO considere la implementación de un SIL personalizado y adaptado a sus necesidades específicas. Este sistema podría abarcar áreas como la planificación urbana, servicios públicos, estadísticas demográficas y económicas, entre otras. Además, la integración de tecnologías modernas y buenas prácticas de gestión de datos contribuirá a la eficiencia y efectividad del SIL, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de objetivos de desarrollo local.

1.6. Conformación equipo de trabajo.

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Teniente Hugo Ortiz, llevó a cabo una iniciativa estratégica al contratar una consultoría compuesta por un equipo técnico multidisciplinario altamente capacitado.

Dicha consultoría se conformó con un director a la cabeza, encargado de liderar y coordinar todas las actividades relacionadas con la actualización del PDOT. Este rol directivo asegura la cohesión y eficacia del equipo en la consecución de los objetivos establecidos.

Además, se integraron expertos especializados en diversas áreas clave. La inclusión de un especialista en fomento productivo fortalece la capacidad del equipo para abordar aspectos económicos y productivos, garantizando así que el PDOT refleje una visión integral del desarrollo local. La presencia de un especialista en políticas públicas aporta una perspectiva estratégica, asegurando que las políticas propuestas estén alineadas con los objetivos de largo plazo y las necesidades de la comunidad.

La inclusión de un geógrafo en el equipo resalta la importancia de comprender la dimensión espacial y geográfica en la planificación territorial. Su experiencia contribuye a una evaluación precisa de los recursos naturales, la distribución demográfica y otros factores geográficos relevantes.

Adicionalmente, la participación de técnicos locales refuerza el enfoque inclusivo y contextual del proceso de actualización del PDOT, asegurando que las particularidades y necesidades específicas de la comunidad sean debidamente consideradas.

Este enfoque multidisciplinario no solo potencia la calidad técnica del proceso de actualización del PDOT, sino que también favorece la diversidad de perspectivas y habilidades, promoviendo una planificación integral y sostenible que aborda los desafíos y oportunidades de manera holística.

La conformación del equipo consultor se constituyó de la siguiente manera:

Tabla 2.- Equipo consultor

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	FUNCIÓN
Darwin Rolando Piedra Arévalo	Ingeniero ambiental Msc. Administración educativa y docencia universitaria Msc. Gestión de riesgos laborales	Director de proyecto
Juan Ubaldo Flores Rea	Ingeniero agrónomo	Especialista en fomento productivo
Gilda Xiomara Espín Real	Socióloga	Especialista en políticas públicas
Cristobal Antonio Yuquilema Tamayo	Geógrafo	Geógrafo
María Cecibel Ponce Quiroz	Ingeniero ambiental	Auxiliar
Jenny Yajaira Cubiña Cubiña	Licenciada en contabilidad y auditoría	Auxiliar

Tabla 3.- Equipo técnico del gobierno parroquial de Teniente Hugo Ortiz

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	FUNCIÓN
Henry Daniel Grefa Vargas	Ninguna	Presidente
Glenda Gisela Alban Urrutia	Msc. Auditoría ambiental	Vicepresidenta
Fred Neptali Ocampo Ocampo	Ninguna	Vocal
Hilda Carmela Salinas Salinas	Dra. Ciencias de la educación	Vocal
Miguel Ángel Rivera Rojas	Ninguna	Vocal
Carolina Estefania Pullupaxi Mejia	Licenciada en contabilidad y auditoria	Secretaria/Tesorera
Victor Iván Valle Suárez	Ingeniero civil	Técnico de obra civil
Cristian Ramiro Cerda Grefa	Ingeniero ambiental	Técnico de apoyo

1.7. Creación o consolidación de instancias de participación.

Durante el crucial proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se establecieron instancias especializadas de interacción entre la administración pública y la ciudadanía. Estos encuentros fueron diseñados como espacios participativos, caracterizados por el diálogo abierto, la deliberación informada y la concertación, con el objetivo de facilitar un proceso inclusivo y colaborativo.

En estas instancias de encuentro, se propició un ambiente propicio para la participación activa de los ciudadanos, permitiéndoles expresar sus perspectivas, preocupaciones y aspiraciones para el desarrollo de sus comunidades. A través de procesos de diálogo estructurado, se pudo identificar y priorizar problemas locales, así como destacar las potencialidades existentes en el territorio.

La deliberación cuidadosa y la interacción entre la administración pública y la ciudadanía no solo sirvieron como un medio para compartir información relevante, sino que también propiciaron un entendimiento mutuo y construyeron un consenso colectivo sobre las metas y enfoques para la actualización del PDOT.

La concertación, como componente esencial de estas instancias, garantizó que las decisiones tomadas fueran el resultado de un proceso colaborativo y participativo, integrando eficazmente las voces y perspectivas diversas de la comunidad. Estas contribuciones ciudadanas no solo informaron la elaboración de la visión parroquial, sino que también enriquecieron significativamente la formulación de estrategias y acciones concretas en el PDOT.

En virtud de lo mencionado, estas instancias de encuentro no solo representaron un medio para la consulta pública, sino que se convirtieron en un espacio dinámico y enriquecedor donde la sinergia entre la administración pública y la ciudadanía generó insumos valiosos para la planificación territorial, promoviendo así un PDOT más representativo, inclusivo y alineado con las aspiraciones colectivas de la comunidad.

1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local.

Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial:

- Pedro Washington Martínez Ashqui, representante de las comunidades.
- Angelina Nidia Andi Licuy, representante de las comunidades.
- Gloria Marina Alban Pillana, representante de las comunidades.
- Glenda Gisela Alban Urrutia, representante de los vocales
- Victor Iván Valle Suarez, representante del área técnica del GADPR-Teniente Hugo Ortiz.
- Henry Daniel Grefa Vargas, presidente del GADPR-Teniente Hugo Ortiz.

1.9. Mapeo de actores que influyen en el territorio

El mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil en una parroquia implica identificar y visualizar las diferentes organizaciones, instituciones y grupos de interés que están presentes en esa área geográfica específica.

Con el objetivo de facilitar las acciones de gestión y articulación del GAD Parroquial, previas a la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial llevar a cabo una identificación exhaustiva de todos los actores que ejercen influencia en el territorio. Estos actores incluyen instituciones de la función ejecutiva, otros GAD, diversos representantes de la sociedad civil. A partir de la percepción del GAD, se debe definir la intensidad de la relación de la parroquia con cada uno de estos actores, categorizándola como alta, media, baja o nula.

Tabla 4.- Mapeo de actores

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL GAD CON EL ACTOR (Alta, Media, Baja, Nula)
Gobierno Central	BanEcuador	Impulsar el desarrollo económico y productivo en función de las políticas de estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, a través de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.	Alta
	Dirección Provincial MAG	Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del estado. Promover instrumentos que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector.	Alta
	Distrito 16D01 Ministerio de Salud	Coordinar las acciones de salud pública de promoción y prevención, para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la parroquia, y así lograr un mejor nivel de salud. El servicio que presta el distrito de salud es la atención médica mediante acciones extramurales, las cuales se dirigen a los poblados y sectores de la parroquia a brindar sus servicios profesionales.	Alta
	Tenencia Política	Apoyar al Consejo Nacional Electoral en los procesos electorales. Receptar denuncias por violación a los derechos humanos y canalizar los procesos hacia las autoridades competentes. Informar de manera oportuna al jefe político del cantón, sobre la producción de conflictos sociales o culturales en los poblados y sectores.	Alta
	Distrito 1601-Ministerio de Educación	Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y	Alta

		nacionalidades, un medio ambiente propicio y sustentable, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de políticas en el contexto de las políticas educativas del estado ecuatoriano.	
	Dirección Distrital MIES	Promueve y fomenta activamente la inclusión económica y social de la población de la parroquia a través de convenios interinstitucionales, para mejorar su calidad de vida.	Alta
	Contraloría General del Estado	Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público. Asesoramiento a los órganos y entidades del estado cuando se le requiera.	Alta
	SCTEA	Fomento al biocomercio y cambio de la matriz productiva. Ejecutar programas de construcción y reconstrucción de infraestructuras que presenten deterioro o déficit en la parroquia.	Baja
	Policía Nacional	Seguridad ciudadana	Alta
GAD's	GAD Municipal de Pastaza	Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales. Dotación de servicios básicos y saneamiento ambiental.	Alta
	GAD Provincial de Pastaza	Actividades productivas a través de programas que fomentan la producción, con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales. Competencia en viabilidad, producción y ambiente.	Alta
Sociedad Civil	Asociaciones agroproductivas	Producción, promoción y asesoramiento en los procesos que conllevan al comercio de los diferentes cultivos y sus derivados.	Alta
	Organizaciones sociales	Procuran el mejoramiento material, económico, cultural y social de sus asociados.	Alta

Fuente: Investigación equipo consultor, 2024.

1.10. Plan de trabajo

Se elaboró el plan de trabajo tomando en consideración la definición de actividades con sus respectivos responsables, la identificación de posibles fuentes de información, los métodos de participación con actores estatales y ciudadanos, en consonancia con el mapeo de actores y el cronograma establecido.

2. **CAPÍTULO II. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO**

2.1. **Caracterización general**

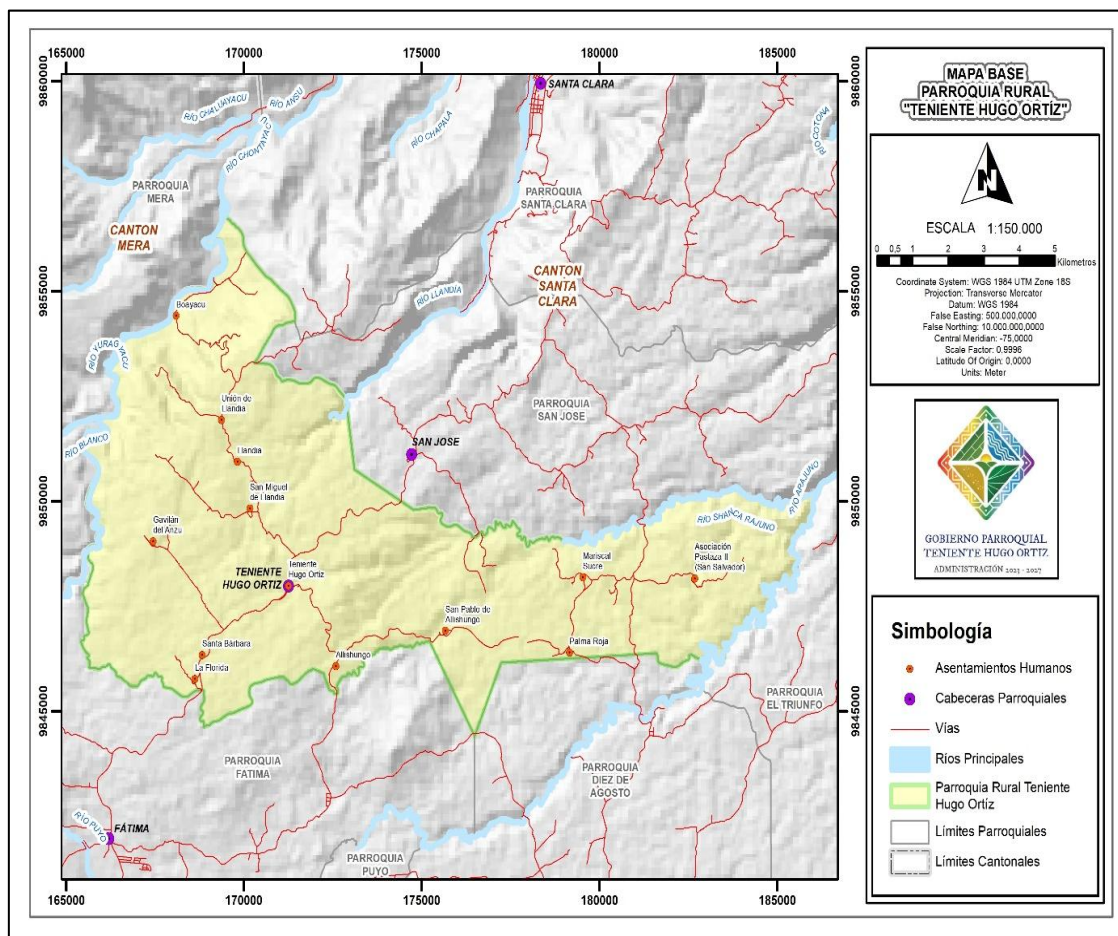
La parroquia Teniente Hugo Ortiz, situada en el cantón y provincia de Pastaza, tiene una superficie de 104,70 km², con una población de 1.187 habitantes repartida principalmente entre el 52,6% de indígenas y el 46,8% de mestizos, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 (CPV-2022).

Tabla 5.- Caracterización general de la parroquia

Nombre de la parroquia	Teniente Hugo Ortiz
Fecha de creación	2 de octubre de 1968
Cabecera parroquial	Teniente Hugo Ortiz
Localización	Región amazónica del Ecuador
Provincia	Pastaza
Cantón	Pastaza
Límites	Norte: Parroquia San José Sur: Parroquia Fátima y 10 de Agosto Este: Parroquia El Triunfo Oeste: Parroquia Mera
Asentamientos humanos	Poblados: - Teniente Hugo Ortiz - Allishungo - Boayacu - La Florida - Llandia - Mariscal Sucre - Palma Roja - San Miguel de Llandia - San Pablo de Allishungo - Unión de Llandia - Gavilán del Anzu Sectores: - Asociación Pastaza II (San Salvador) - Santa Barbara
Población total	1.187 habitantes (INEC, 2022)
Extensión	104,70 km2 (CONALI, 2020)
Rango altitudinal	Máxima: 1100 m.s.n.m. en las partes más altas Mínima: 800 m.s.n.m. en las partes más bajas

Fuente: GADPRTHO, 2024; CONALI, 2020; INEC, 2022.

Mapa 1.- Mapa base



Fuente: SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. Diagnóstico Sistema Físico Ambiental

El Sistema Físico Ambiental zonifica a la parroquia Teniente Hugo Ortiz de acuerdo a sus características físicas, identificando usos, funciones, potencialidades, valores y objetos claves, de su composición y comportamiento biótico.

Estas características determinan una evaluación previa del uso de los recursos, y las limitaciones que estos pudieran presentar. Incidiendo fundamentalmente en la planificación para su adecuada utilización del territorio; tomando en cuenta factores como uso del suelo, áreas de conservación y/o frágiles, recursos renovables y no renovables, hídricos y como estos inciden en el desarrollo de la parroquia con el objetivo de controlar la acción antrópica hacia los mismos.

Este sistema permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

2.2.1.1. Recursos Naturales no Renovables

En la parroquia se identifican varios recursos naturales no renovables, por ejemplo, depósitos de petróleo, minerales metálicos y no metálicos, los mismos que se identifican debido a la existencia de proyectos de aprovechamiento de estos recursos por parte del gobierno local.

Recursos Mineros

A nivel país se busca consolidar al sector minero como un sector exportador, en el cual se enfoquen las acciones necesarias para garantizar las inversiones y así combatir a la minería ilegal, la misma que genera un alto riesgo de seguridad para los trabajadores de las operaciones mineras y también para las poblaciones cercanas, donde se ejerce un mayor control con el apoyo del Ministerio del Interior,

En el territorio de la parroquia existe la presencia de diversos recursos mineros, por un lado, están los minerales metálicos que sirven para la producción de productos tecnológicos y el desarrollo de los mismos y otras industrias. Por otro lado, los minerales no metálicos como son la grava, arena, arcilla, entre otros que podrían ser aprovechados de este territorio. La grava y la arena por ejemplo son utilizados para la fabricación de hormigón y asfalto, y la arcilla se adaptada de mejor manera para la elaboración de cerámicas. Generalmente constituyen elementos importantes para la construcción y fabricación de infraestructuras locales.

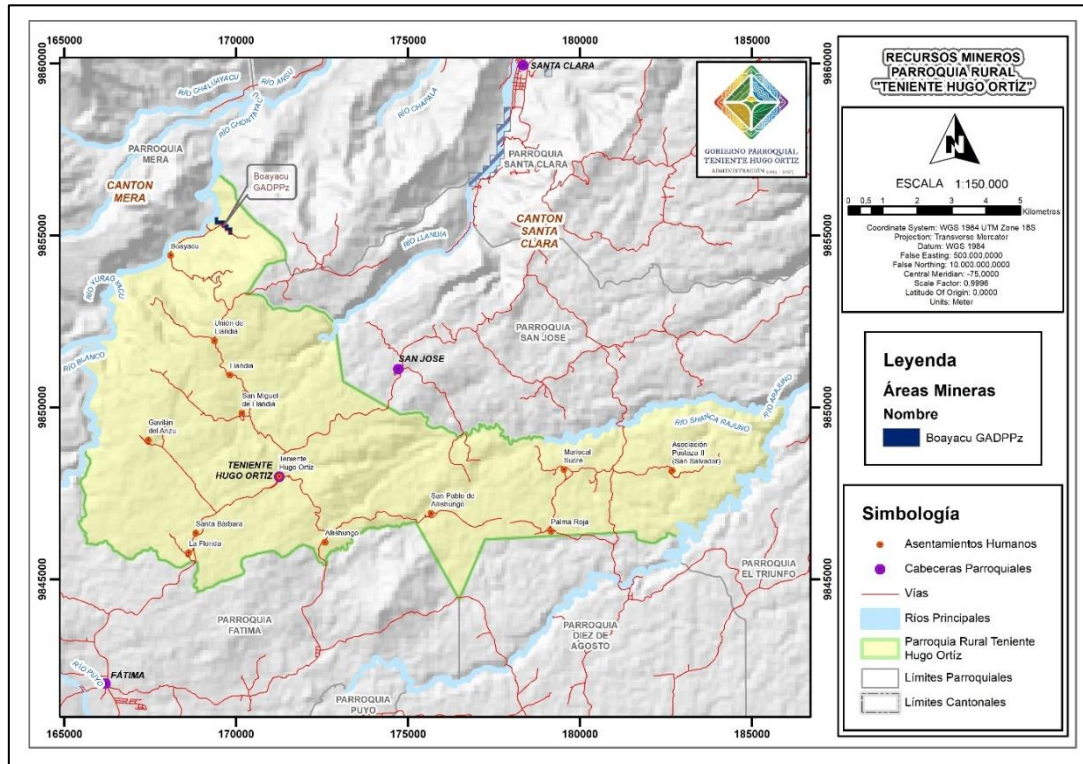
A continuación, se identifica el área concesionada para el aprovechamiento de los recursos mineros por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza y la extensión del mismo. El área para el aprovechamiento de los recursos mineros Boayacu GADPPZ posee 90481,34 m² y corresponde solo al 0,09% del territorio total de la parroquia.

Tabla 6.- Recursos Mineros

RECURSOS MINEROS	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
Boayacu GADPPz	90481,34	0,09
TOTAL	90481,34	0,09
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: ARCERNNR 2022, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 2.- Recursos mineros



Fuente: ARCERNNR 2022, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

No obstante, debemos tener muy en cuenta que la explotación de estos recursos no renovables supone un alto impacto ambiental de manera negativa, que deben ser considerados con el fin de planificar una extracción sostenible, que no genere impactos perjudiciales a su entorno.

Hidrocarburíferos

La parroquia se caracteriza por una presencia importante de hidrocarburos en el subsuelo, como es el petŕleo y el gas natural, que son recursos naturales no renovables de gran relevancia para ḿltiples sectores ecońomicos y estrat́gicos del pás.

La extraccíon y posterior exportacíon del crudo constituye la principal actividad ecońomica de Ecuador, ya que se activan la mayoŕa de procesos industriales. Del hidrocarburo se obtiene los derivados de combustible para los veh́culos y maquinarias, productos qúimicos y materiales sint́ticos que son importantes como el pĺstico, que se ha convertido en el mejor instrumento de uso para el desarrollo de la vida humana.

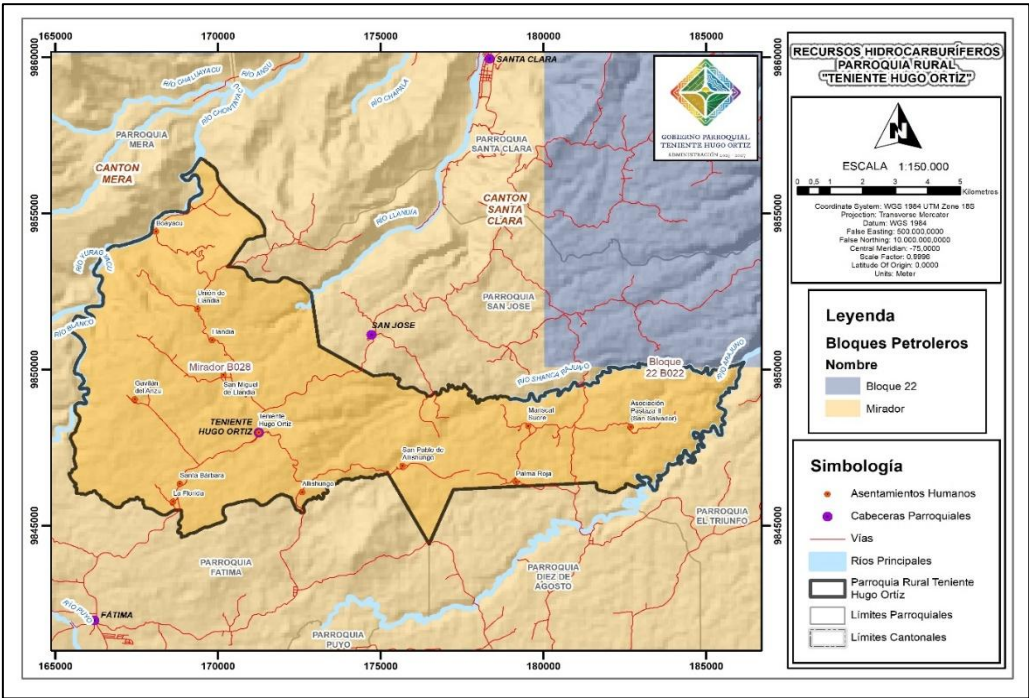
El 99,98% del territorio de la parroquia est́a concesionado dentro de dos bloques petroleros. A continuacíon, se describe en una tabla ćmo se encuentra repartido el área entre los Bloques 22 y Mirador. El que presenta mayor área dentro de la parroquia es el Bloque Mirador con el 99,77% del territorio.

Tabla 7.- Recursos hidrocarburíferos

RECURSOS HIDROCARBUR ́ FEROS	Á REA (m2)	PORCENTAJE (%)
Bloque 22	219023,87	0,21
Mirador	104476791,05	99,77
TOTAL	104695814,92	99,98
Parroquia Teniente Hugo Ort́z	104720430,31	100,00

Fuente: MEM 2022, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 3.- Recursos hidrocarburíferos



Fuente: MEM 2022, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

La explotación de los yacimientos de petróleo en la parroquia podría ser vital para el desarrollo económico de la parroquia, no obstante, conlleva un gran reto en los ámbitos sociales y ambientales, ya que la actividad extractiva es altamente riesgosa para la vida de las personas, flora y fauna que habitan en los sectores aledaños, debido a la contaminación de fuentes hídricas producto del derrame de crudo, que potencialmente es causante de enfermedades y trae consecuencias devastadoras para el ecosistema local. Además, se producen afectaciones como la deforestación por la construcción de sus infraestructuras, que impactan al medio ambiente y generan una contaminación visual y auditiva.

Es indiscutible que la actividad petrolera genera un crecimiento económico considerable y un dinamismo comunitario al involucrar a la mano de obra local, se debe asegurar la implementación de prácticas responsables de extracción con el medio ambiente y con la población dentro de su área de influencia.

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables

Patrimonio Hídrico

El agua es el recurso más importante para el desarrollo de los habitantes de la parroquia, este elemento no solo sustenta la vida humana, sino que también nutre y da vida a la extensa biodiversidad de la región. Su importancia radica desde el abastecimiento de agua potable para los asentamientos humanos, hasta el riego de los cultivos y la provisión de hábitats acuáticos para una variedad de especies. Su limitada protección y alto aprovechamiento son ejes fundamentales a la hora de buscar una garantía de preservación de la riqueza natural y el ecosistema de la parroquia.

Están presentes Unidades Hidrográficas que han sido establecidas como un instrumento con fines de ordenamiento y administración, están compuestas por una cuenca que posee un conjunto de características físicas, sociales, ambientales y económicas similares o comunes.

A las cuencas hidrográficas se las define como un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, el mismo filtra sus aguas hacia el mar o a un lago a través de un río principal, y generalmente su delimitación se la realiza por la línea de las cumbres, conocida como divisoria de aguas.

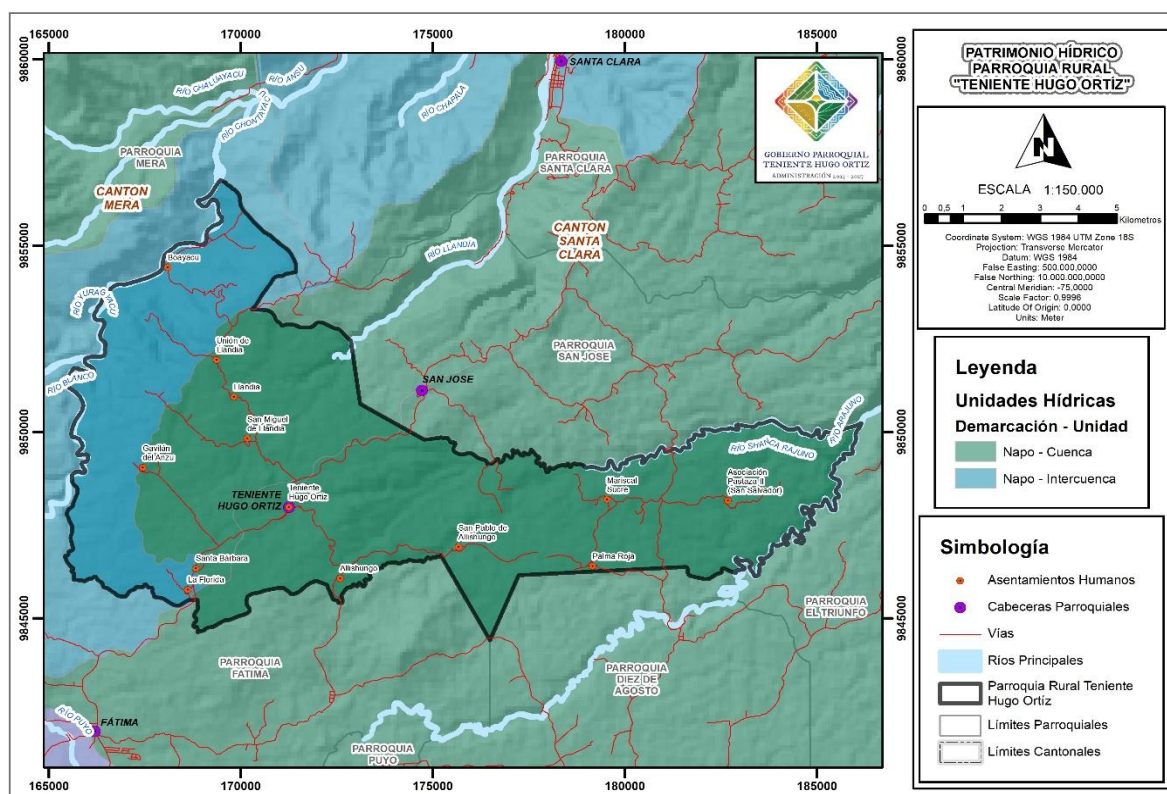
Este sistema fluvial refiere una mayor importancia, ya que define el paisaje de la parroquia y a las formaciones hidrográficas como cascadas, que son puntos de interés turístico que pueden beneficiar económicamente a la parroquia.

Tabla 8.- Patrimonio hídrico

UNIDADES HIDROGRÁFICAS	ÁREA (M²)	PORCENTAJE (%)
Demarcación Napo - Cuenca	78749516,53	75,20
Demarcación Napo - Intercuenca	25970913,71	24,80
TOTAL	104720430,24	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: MAATE 2017, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 4.- Patrimonio hídrico

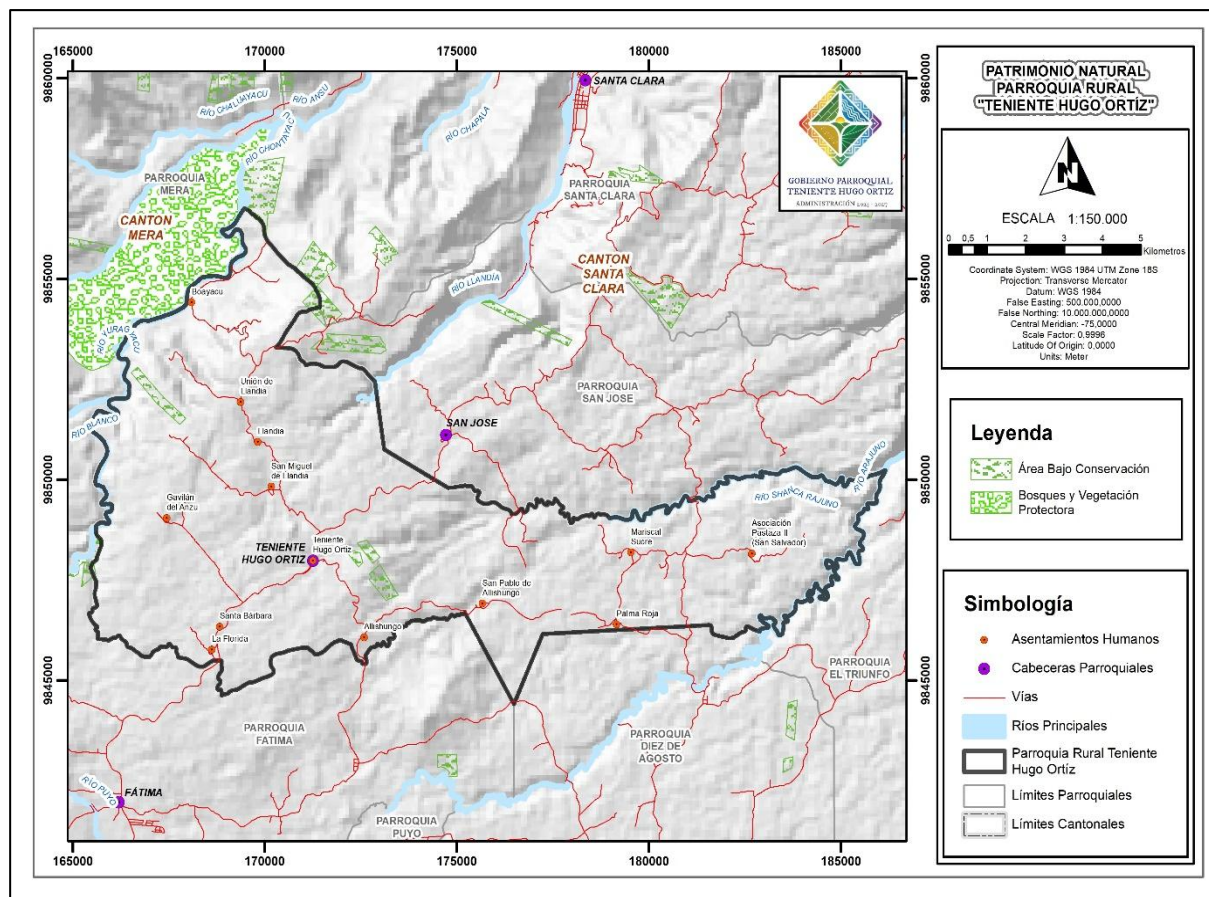


Patrimonio Natural

La parroquia posee áreas bajo conservación, que presentan relevancia ecológica, escénica, social, cultural e histórica, que se encuentran establecidas a nivel país de acuerdo al marco de la ley, cuyo

objetivo es el de impedir su destrucción y reducción, para procurar la conservación y un manejo ambiental sustentable de los recursos naturales existentes.

Mapa 5.- Patrimonio natural



Fuente: MAATE 2023, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Suelos

La composición de los suelos determina su fertilidad y otras características específicas, de los tipos de suelos identificados en la parroquia y la extensión de terreno que ocupan, se observa que los andisoles son los que están mayormente distribuidos en el territorio con un 89,03%.

Los andisoles son de origen volcánico, ricos en nutrientes y con gran capacidad de retención de agua lo que los hace suelos muy fértiles. Esto sin duda puede ser aprovechado por los asentamientos humanos de la parroquia. Sin embargo, la capacidad de los suelos andisoles para la agricultura puede ser disminuida por actividades mineras y extractivas pues son proclives a la erosión.

A nivel nacional el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ejecutó el proyecto SIGTIERRAS, el mismo que generó la cobertura de Geopedología, en la cual se identificaron los diferentes tipos de suelos según su orden de clasificación.

Tabla 9.- Suelos

SUELOS - ORDEN TAXONÓMICO	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Andisoles	93227465,54	89,03
Inceptisoles	6722379,81	6,42
No Aplicable	542602,99	0,52
Tierras Misceláneas	4227981,80	4,04
TOTAL	104720430,14	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: MAG 2019, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

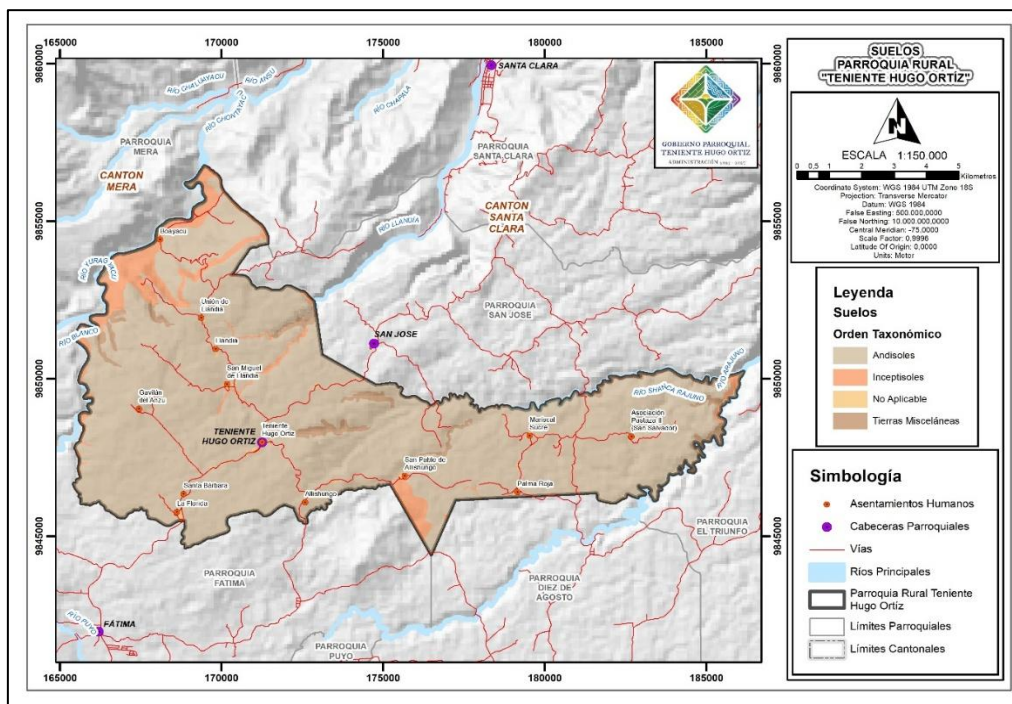
Tabla 10.- Descripción de los tipos de suelos de la parroquia

ORDEN	DESCRIPCIÓN
Andisoles	Son un orden de suelos que se da en todos los regímenes de humedad y temperatura del suelo. Dependiendo de las condiciones climáticas su evolución será más o menos rápida, así pues, un Andisol se desarrollará mucho más deprisa en una zona tropical que en una árida. Sufren un rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos. Presentan una estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad.
Inceptisoles	Son aquellos suelos que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes puesto que los suelos son bastante jóvenes todavía en evolución. Es por ello, que en este orden aparecerán suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis sea de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema.
Tierras Misceláneas	Son áreas de tierras sin o poco suelo o que soportan poca o nula vegetación. Pueden ser afloramientos rocosos, dunas, médanos, depósitos aluviales recientes (sin perfil genético definido), basurales, pantanos, tierras urbanizadas (edificios, rutas, etc.), glaciares, playas, salinas, lagos, lagunas, ríos, etc. Se encuentran dentro de alguna unidad cartográfica e incluso una unidad cartográfica puede estar compuesta enteramente por tierras misceláneas.

Fuente: MAG 2019, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Cuando estos tipos de suelos son jóvenes atesoran colores oscuros, altamente porosos, ligeros, permeables, de buena estructura y fáciles de trabajar. Poseen una fertilidad muy considerable, aunque padecen algunas limitaciones. Son suelos muy aptos para la agricultura si la interacción con el relieve así lo permitiecen.

Mapa 6.- Suelos



Fuente: MAG 2019, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Uno de los retos a futuro es la preservación de los suelos, especialmente en regiones donde factores como la topografía, la geología y las actividades extractivas pueden aumentar el riesgo de erosión de los mismos.

Es muy importante la implementación de tácticas de gestión sostenible, como la rotación de cultivos y el uso de técnicas agrícolas que respeten el medio ambiente, ya que resulta crucial para la regeneración y conservación de la salud de los suelos y así garantizar su fertilidad a largo plazo.

2.2.1.3. Ecosistemas

Son sistemas naturales muy complejos que integran la flora, la fauna y los elementos abióticos de un área determinada, desempeñan funciones vitales para el equilibrio ambiental y el bienestar de los seres humanos, es indispensable comprender y considerar la dinámica de los ecosistemas para promover un desarrollo sostenible y armonioso.

De acuerdo a la información cartográfica obtenida en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica el único ecosistema que se encuentra en la parroquia es el bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes. El mismo se encuentra sobre un área no muy considerable, ocupando el 37,69% del territorio.

Este ecosistema es catalogado según el MAATE como frágil, vulnerable y está altamente amenazado por la intervención antrópica, su conservación es de vital importancia y se debe considerar prácticas agrícolas sostenibles, actividades extractivas limitadas y responsables, entre otras para alcanzar el objetivo de la protección de este ecosistema vulnerable.

Tabla 11.- Tipo de ecosistemas

ECOSISTEMAS	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes	39464701,59	37,69
TOTAL	39464701,59	37,69
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: MAATE

Bosque Siempreverde Piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes, posee las siguientes características:

Este tipo de ecosistema es representativo en el territorio parroquial, se encuentra en un relieve con Colinas altas y bajas, principalmente sobre materiales sedimentarios como calizas y arenisca; el relieve es muy variable y depende de la geomorfología subyacente.

Se forma entre los 800 y 1.300 m.s.n.m., sobre las laderas de las cordilleras ocurre una franja de vegetación donde se mezclan las especies amazónicas con algunos elementos andinos. El dosel alcanza los 30 m de altura

La estructura es de bosque posee una combinación florística que se caracteriza por la presencia de varias especies andinas termófilas o macrotérmicas, asociadas al fondo florístico dominante de flora del occidente de la Amazonía. Se trata de bosques sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados.

Las especies representativas de este tipo de ecosistema son: *Eschweilera coriacea*, *Otoba parvifolia*, *Pouteria torta*, *Lophosoria quadripinnata*, *Dacryodes peruviana*, *Chrysophyllum sanguinolentum*, *Nectandra laurel*, *Neea divaricata*, *Socratea exorrhiza*, *Guarea persistens*, *Stenopadus andicola*, *Terminalia amazonia*, *Cedrelinga cateniformis*, *Iriartea deltoidea*, *Wettinia maynensis*.

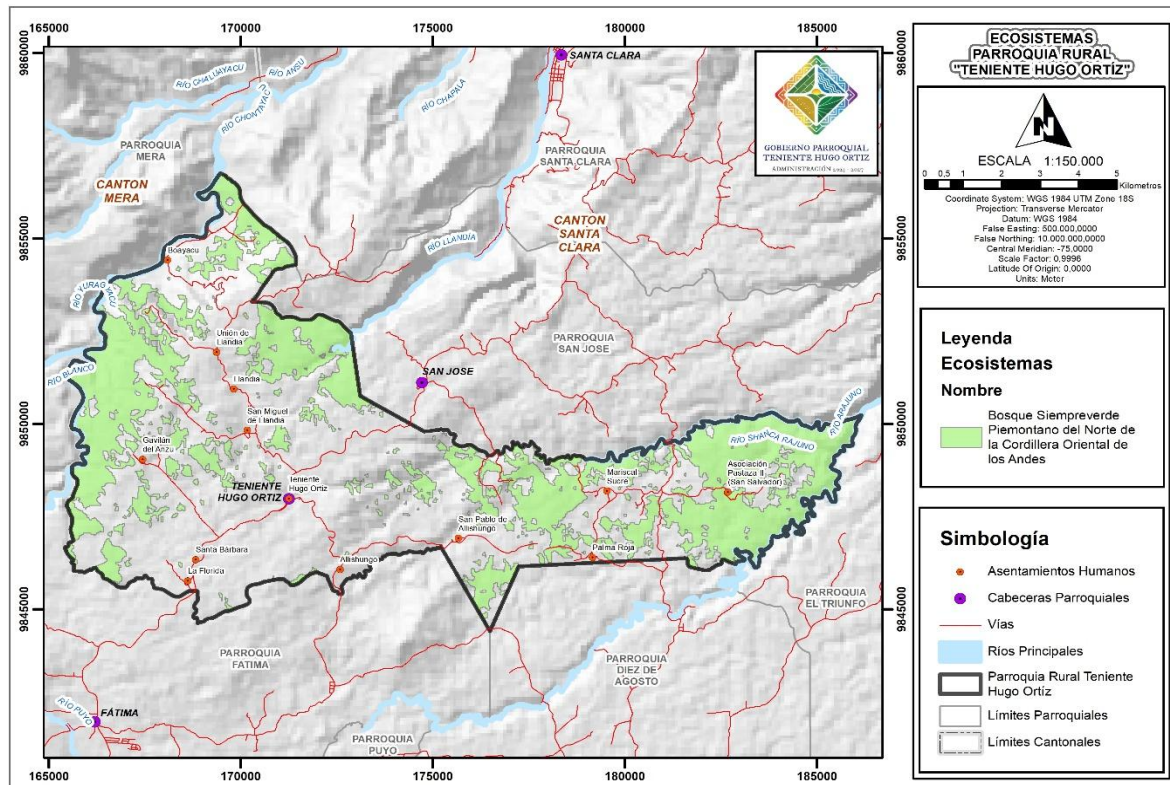
Bajo los 1.000 m las familias dominantes de árboles son: *Myristicaceae*, *Fabaceae sensu lato*, *Meliaceae*, *Euphorbiaceae*, *Melastomataceae*, *Rubiaceae*, *Vochysiaceae* y *Moraceae*. Las especies dominantes de árboles son *Iriartea deltoidea*, *Wettinia maynensis*, *Socratea exorrhiza*, *Guarea pterorhachis*, *Guarea kunthiana*, *Persea nudigemma*, *Ocotea javitensis*, *Stachyarrhena spicata*, *Borojoa claviflora*, *Pentagonia parvifolia*, *Lonchocarpus seorsus*, *Stryphnodendron porcatum*, *Inga spp.*, *Matisia idroboi*, *Matisia obliquifolia*, *Richeria grandis*, *Caryodendron orinocense*, *Miconia spp.*, *Henriettella odorata*, *Chrysophyllum amazonicum*, *Grias neuberthii*, *Grias peruviana*, *Gustavia macarenensis*, *Gustavia longifolia*, *Eschweilera coriacea*.

Entre los principales servicios ambientales que prestan los ecosistemas se pueden describir los siguientes:

- El suelo como soporte para la producción agrícola de las chacras, de los asentamientos humanos, el suelo como fuente arcilla para elaboración de artesanías en cerámica (mokawas);
- El bosque primario como fuente de alimentos (frutos y animales), madera para construcción de viviendas, materiales para artesanías, fibras para tejidos, resiliencia de la contaminación, protección de los vientos fuertes;

- c) Los ríos, quebradas y demás cuerpos de agua como fuentes de peces para la alimentación humana y materiales áridos y pétreos como arena, ripio y arena para la construcción.

Mapa 7.- Ecosistemas



Fuente: MAATE 2013, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

2.2.1.4. Amenazas naturales

Quando abordamos este tema nos referimos al riesgo latente asociado a los eventos de origen natural, como volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis o incendios que tienen el potencial de perjudicar a los habitantes de la parroquia, al medio ambiente, entre otros. Las amenazas naturales identificadas en la parroquia son los movimientos de masa, el peligro sísmico, las inundaciones y los incendios forestales.

Un riesgo natural se lo define como la probabilidad que un territorio y la sociedad que habita en él se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. Es decir:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

La amenaza, hace referencia a la probabilidad que un determinado fenómeno natural, de una cierta extensión, intensidad y duración, con consecuencias negativas, se produzca.

La vulnerabilidad de los poblados de la parroquia depende del grado de exposición o propensión de la estructura social o natural a sufrir daño por efecto de una amenaza o peligro, de origen natural o antrópico, con la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una

comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso.

Se identificaron las siguientes vulnerabilidades ambientales para los poblados de la parroquia:

- El manejo de zonas de recarga hídricas, los procesos de deforestación y erosión de los suelos mediante el parámetro del conflicto de uso de la tierra.
- La degradación de los bosques surge a partir del incremento de la densidad poblacional, debido a que la población requiere de viviendas y zonas de cultivo para el autoconsumo.
- La falta de agua segura, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y líquidos causa que los pobladores estén propensos a enfermedades, deterioro del paisaje y de los recursos naturales.

Movimientos de masas

Por lo general los movimientos en masa dependen del grado de saturación del terreno, la velocidad del desplazamiento, la profundidad de la masa desplazada y el grado y longitud de la pendiente del terreno.

Los movimientos en masa son aquellos que desplazan grandes volúmenes de material a lo largo de las pendientes. Este fenómeno necesita de un agente externo que lo ponga en marcha como el agua, también un sismo o un terremoto que puede dar lugar a un movimiento masivo de tierra.

A continuación, se evidencia que en gran parte del territorio hay una muy alta probabilidad de movimientos de masa (69,79%) y también una probabilidad alta en otra porción considerable de la parroquia (27,75%). Al combinar estos dos porcentajes obtenemos que la mayoría del territorio es altamente susceptible a padecer este tipo de desastre natural.

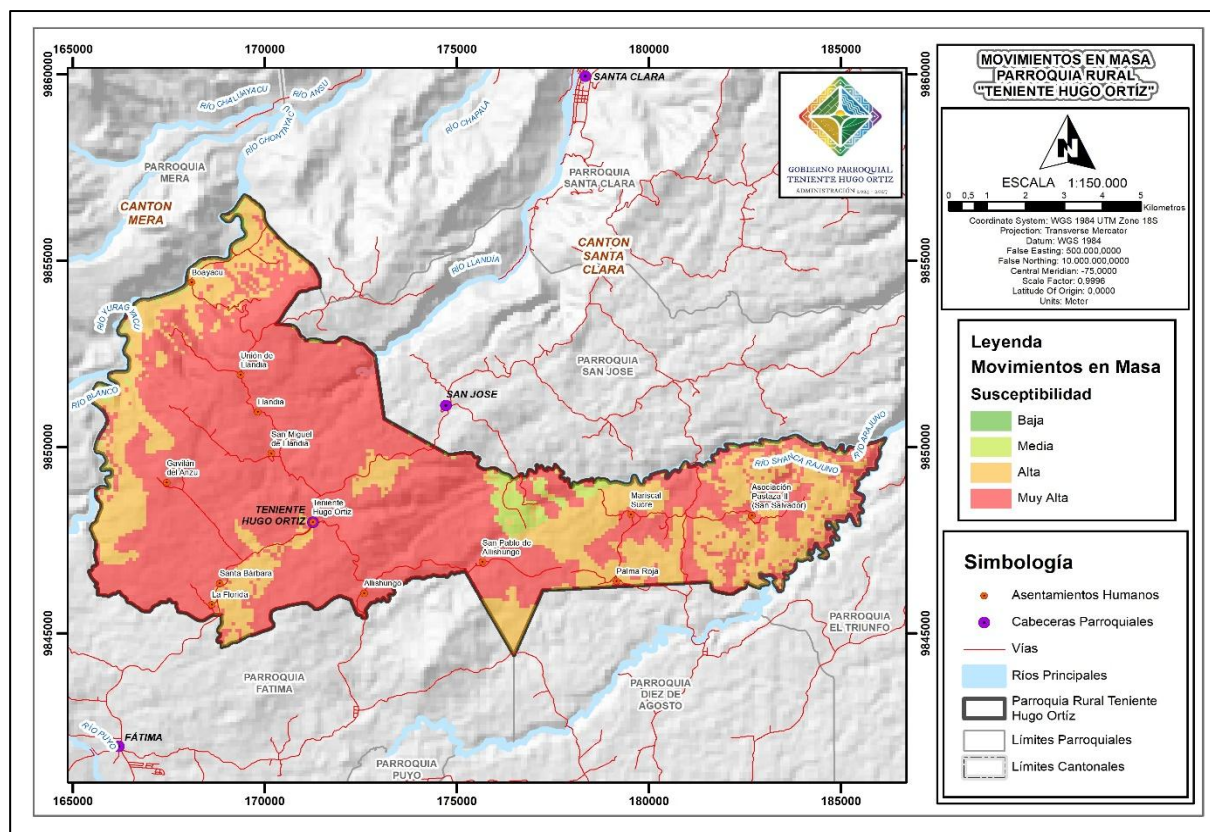
De acuerdo a la cartografía presentada, tenemos que los centros poblados de la parroquia se encuentran justamente en las áreas de alta y muy alta probabilidad de que se den movimientos de masa. Esta información es de vital importancia para mejorar los mecanismos en la construcción de infraestructuras y planificación de la parroquia.

Tabla 12.- Susceptibilidad a Movimientos de masa

MOVIMIENTOS DE MASA	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Baja	6920,69	0,01
Media	2577410,12	2,46
Alta	29055681,61	27,75
Muy Alta	73080417,90	69,79
TOTAL	104720430,31	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: SNGR 2013, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 8.- Susceptibilidad a Movimientos de masa



Fuente: SNGR 2013, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Peligro Sísmico

Es considerado como un sismo al movimiento vibratorio y violento de la superficie terrestre, la misma que provoca perturbaciones al interior de la tierra por el choque o subducción de las placas tectónicas. Para cuantificar el grado de un sismo a nivel país se utilizan las escalas de Richter, que mide la energía liberada por el propio movimiento telúrico y la de Mercalli que interpreta la intensidad de los daños provocados por el movimiento en si.

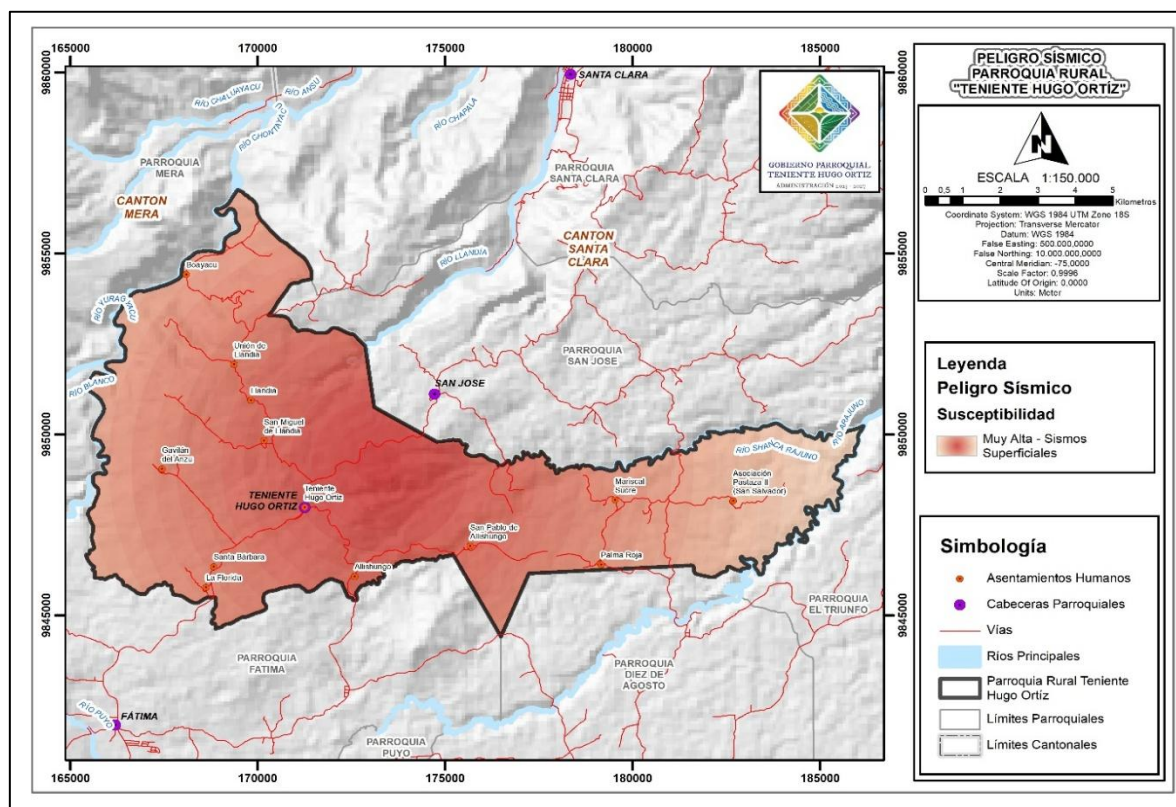
Con respecto a la parroquia tenemos que existe una susceptibilidad muy alta de padecer actividad sísmica, debido a la poca superficialidad que los sismos han presentado en todo el territorio a través de los años. La probabilidad de que estos eventos supongan un riesgo para los habitantes, da por sentado que se deben tomar las medidas apropiadas en cuanto a diseño de las construcciones y edificaciones y otros aspectos relacionados a las actividades productivas.

Tabla 13.- Peligro Sísmico

PELIGRO SÍSMICO	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
Muy Alta - Sismos Superficiales	104720430,23	100,00
TOTAL	104720430,23	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: IGEPN 2016, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 9.- Peligro sísmico



Fuente: IGEPN 2016, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Inundaciones

Generalmente son producidas por los cambios abruptos de los fenómenos meteorológicos, como las fuertes y continuas precipitaciones que afectan en mayor medida a los poblados y a las actividades localizadas en las riberas de los ríos por posibles desbordamientos.

La parroquia no se encuentra propensa a sufrir inundaciones, posee una baja susceptibilidad que abarca la mayor parte de la superficie, con una extensión de 83367505,13 m², que corresponde al 79,61% del territorio, mientras que lo restante no tiene susceptibilidad.

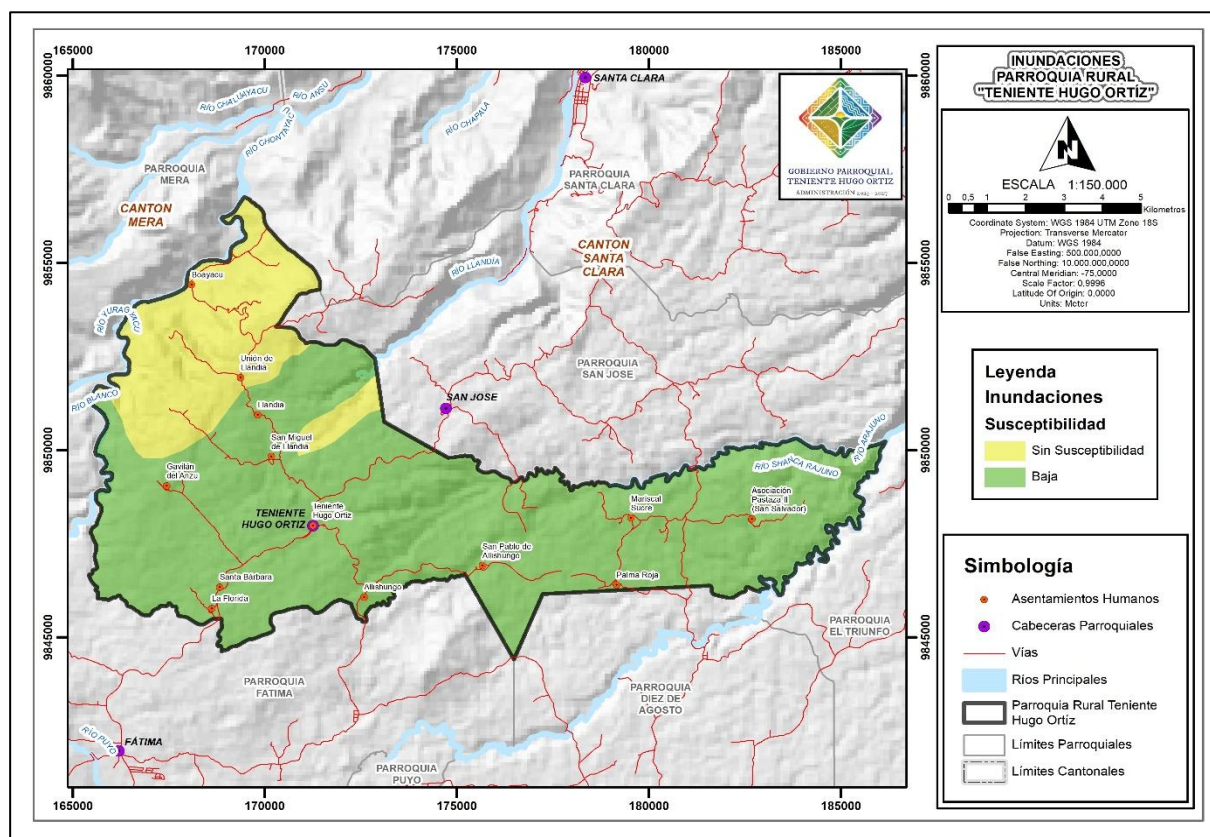
Por lo tanto, no representa una amenaza como tal para los habitantes y para la infraestructura, sin embargo, es mejor no ignorarla y plantearla como un conflicto a largo plazo, en función de posibles cambios y dinámicas de la amenaza.

Tabla 14.- Inundaciones

INUNDACIONES	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Sin Susceptibilidad	21352925,13	20,39
Baja	83367505,13	79,61
TOTAL	104720430,26	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 10.- Inundaciones



Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Incendios Forestales

Los incendios forestales son generados producto del fuego que se propaga sin control, sobre todo se evidencian en zonas rurales donde afectan a la vegetación nativa, árboles, matorrales, pastos y cultivos, además de la fauna que se desarrolla en el sector.

Pueden ser producidos por causas naturales como son la caída de rayos o erupciones volcánicas, porque hace más calor de lo habitual, por la falta de lluvias que hacen que la vegetación se encuentre seca y facilite la propagación y por la conjunción de tres elementos como son el oxígeno, el calor y el combustible.

Pero generalmente se producen por el descuido del ser humano, al lanzar una colilla de cigarrillo encendida sobre la vegetación, al no apagar por completo una fogata, al dejar objetos de vidrio que con el calor y al tener contacto con la vegetación seca produce fuego y uno de los más comunes se genera cuando no se puede controlar el fuego producto de las quemas agrícolas realizadas por campesinos, que buscan preparar al suelo para los convertirlos en tierras aptas para cultivos.

El análisis de las causas subyacentes ayudará a la prevención y planificación de acciones frente a posibles eventualidades. El 89,24% del territorio tiene una susceptibilidad media, sin embargo, es suficiente para que sea un factor a considerar. Además, aunque represente solo un 1,23% en extensión, son 1288010,47 m² dentro de la parroquia que tienen una susceptibilidad alta a incendios forestales.

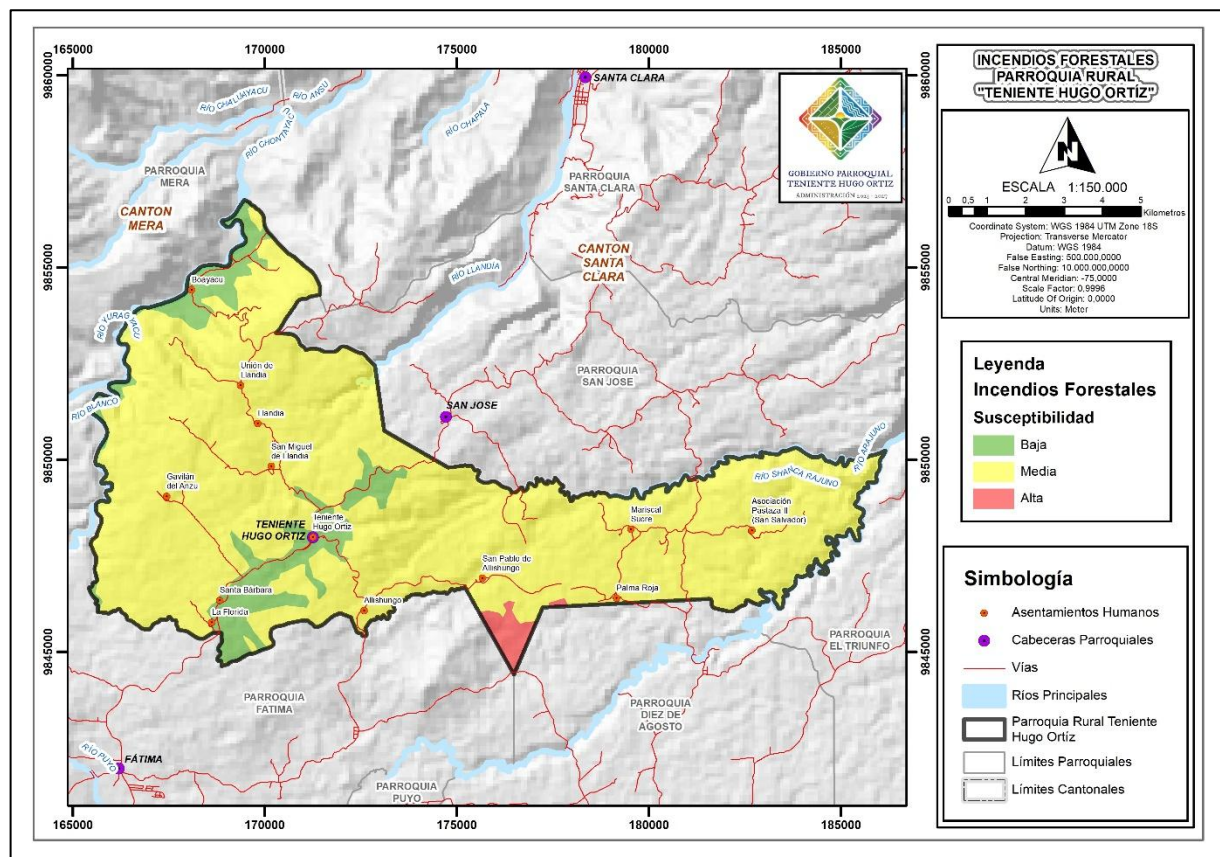
Bajo esta premisa se deben fomentar acciones preventivas a ser implementadas especialmente en los asentamientos humanos y sus alrededores, para que un flagelo de esta amenaza no se convierta en una catástrofe de múltiples proporciones.

Tabla 15.- Incendios forestales

INCENDIOS	ÁREA (M²)	PORCENTAJE (%)
Baja	9983081,00	9,53
Media	93449338,73	89,24
Alta	1288010,47	1,23
TOTAL	104720430,19	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 11.- Incendios forestales



Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

2.2.1.5. Amenazas climáticas

Sequías

Es un fenómeno natural que se desarrolla de manera lenta y es originado por la ausencia total o parcial de las lluvias, que afecta gravemente a los seres vivos por el déficit de agua, ya que es el elemento vital para el desarrollo de las actividades que generan la productividad y la vida.

Según fuentes oficiales, la parroquia no tiene susceptibilidad a sequías, debido a la presencia de lluvias durante todo el año, las mismas que abastecen a los recursos hídricos del territorio y también a los de las parroquias colindantes. Sin embargo, los habitantes perciben que este fenómeno está presente en cierta medida en los meses de agosto y septiembre cada año.

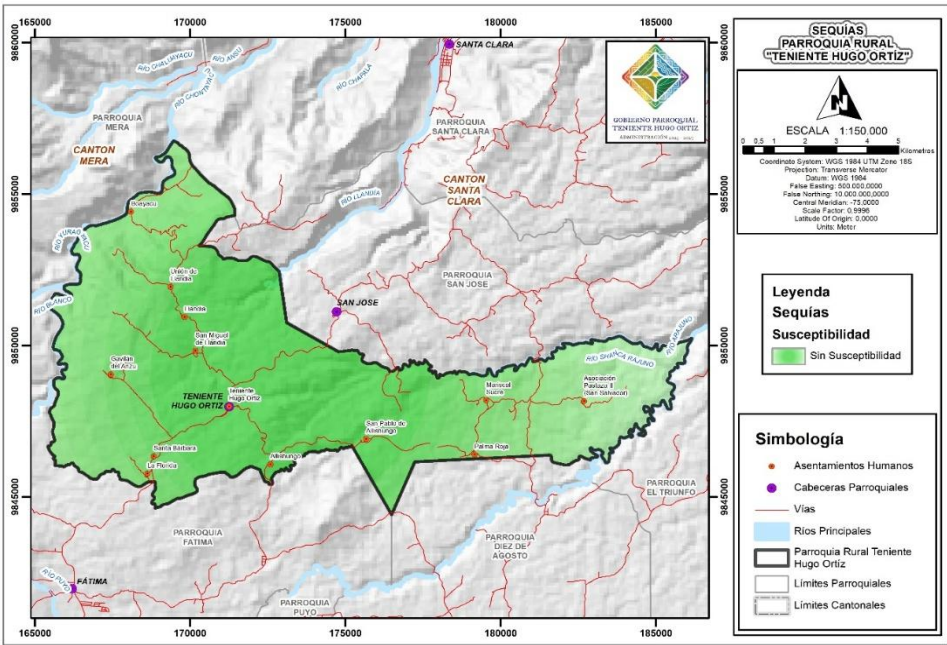
Pero debemos tomar en consideración que en los últimos años ha existido un descenso en el nivel de precipitaciones a nivel país, que incluso han generado que las hidroeléctricas no generen en demasía el fluido eléctrico, es por eso que debemos tomar medidas de prevención para evitar el desperdicio y así precautelar el abastecimiento y correcta distribución del líquido vital.

Tabla 16.- Susceptibilidad a sequías

SEQUIÁS	ÁREA (M²)	PORCENTAJE (%)
Sin Susceptibilidad	104720430,23	100,00
TOTAL	104720430,19	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 12.- Sequías



Fuente: SNGR 2015, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Clima

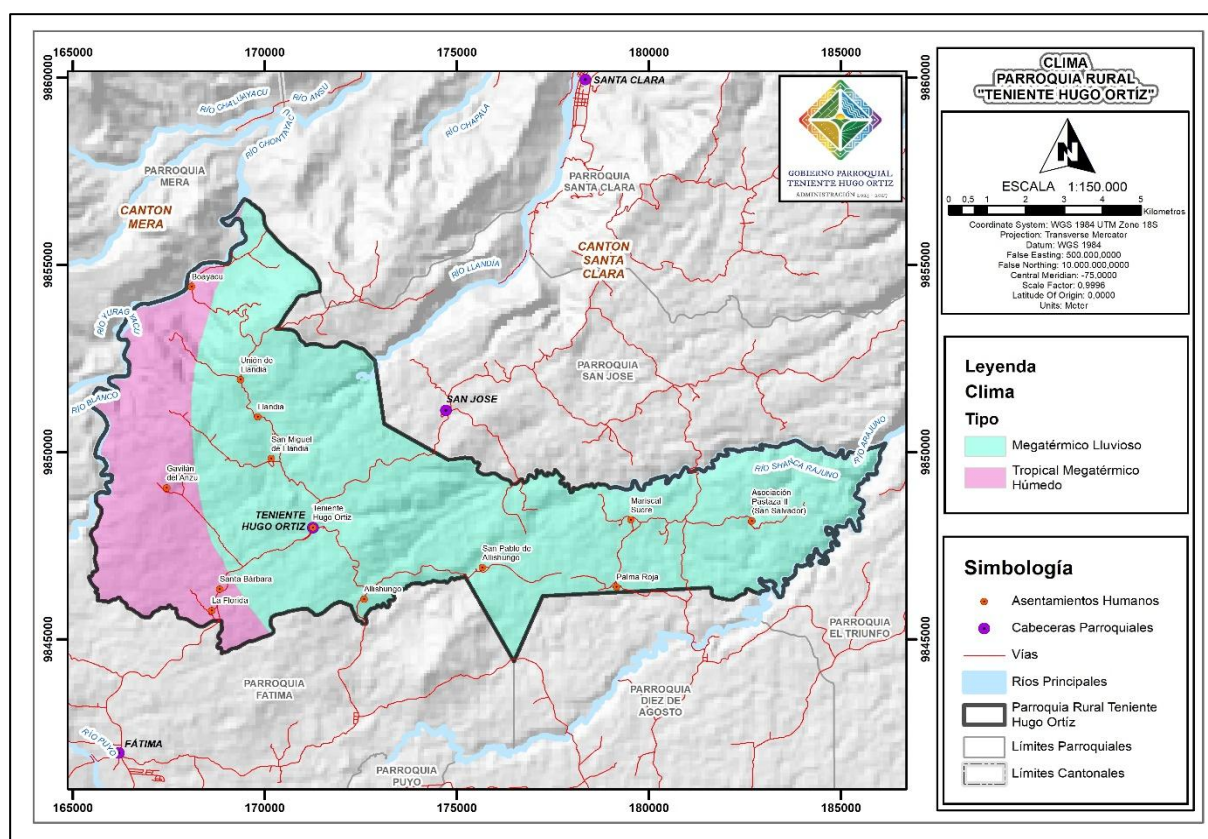
Con respecto a la parroquia tenemos que existe la presencia de dos tipos de climas, siendo el Megatérmico Lluvioso el que más prevalece con un total de 81168196,59 m², que representa el 77,51% del total del área parroquial, además debemos tomar en consideración que los climas sufren variaciones en función de los pisos climáticos y la altura a la cual se encuentra expuesto el territorio.

Tabla 17.- Información climática

CLIMA	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Megatérmico Lluvioso	81168196,59	77,51
Tropical Megatérmico Húmedo	23552233,64	22,49
TOTAL	104720430,23	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 13.- Clima



Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Temperatura

En cuanto a la temperatura, tenemos que en la parroquia se registran los rangos de temperatura que oscilan entre 20 - 22 °C y 22 - 24 °C, siendo éste último el que más predomina con 78164987,51 m², que representan el 74,64% del área de la parroquia.

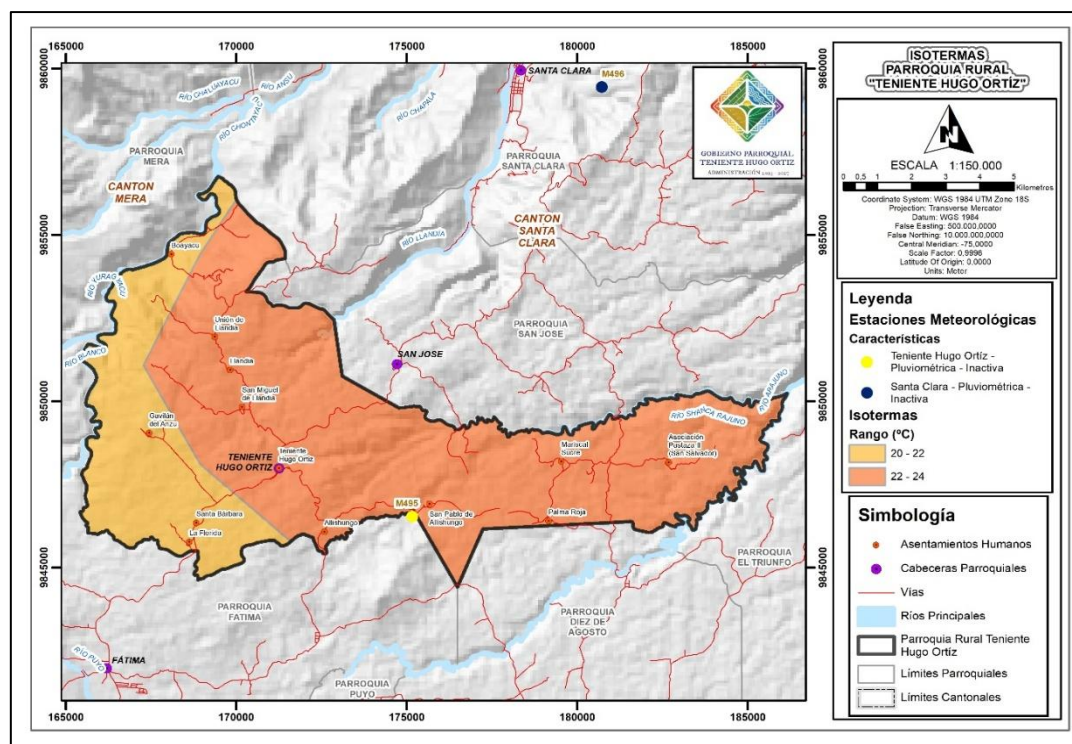
La temperatura promedio anual en la parroquia es de 22 °C, obviamente debemos considerar que a lo largo del año puede existir variabilidad térmica pero no en gran magnitud, por lo mismo los cambios climáticos no son bruscos y permiten implementar varias actividades.

Tabla 18.- Temperatura

ISOTERMAS (°C)	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
20 - 22	26555442,72	25,36
22 - 24	78164987,51	74,64
TOTAL	104720430,23	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 14.- Temperatura



Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Precipitación

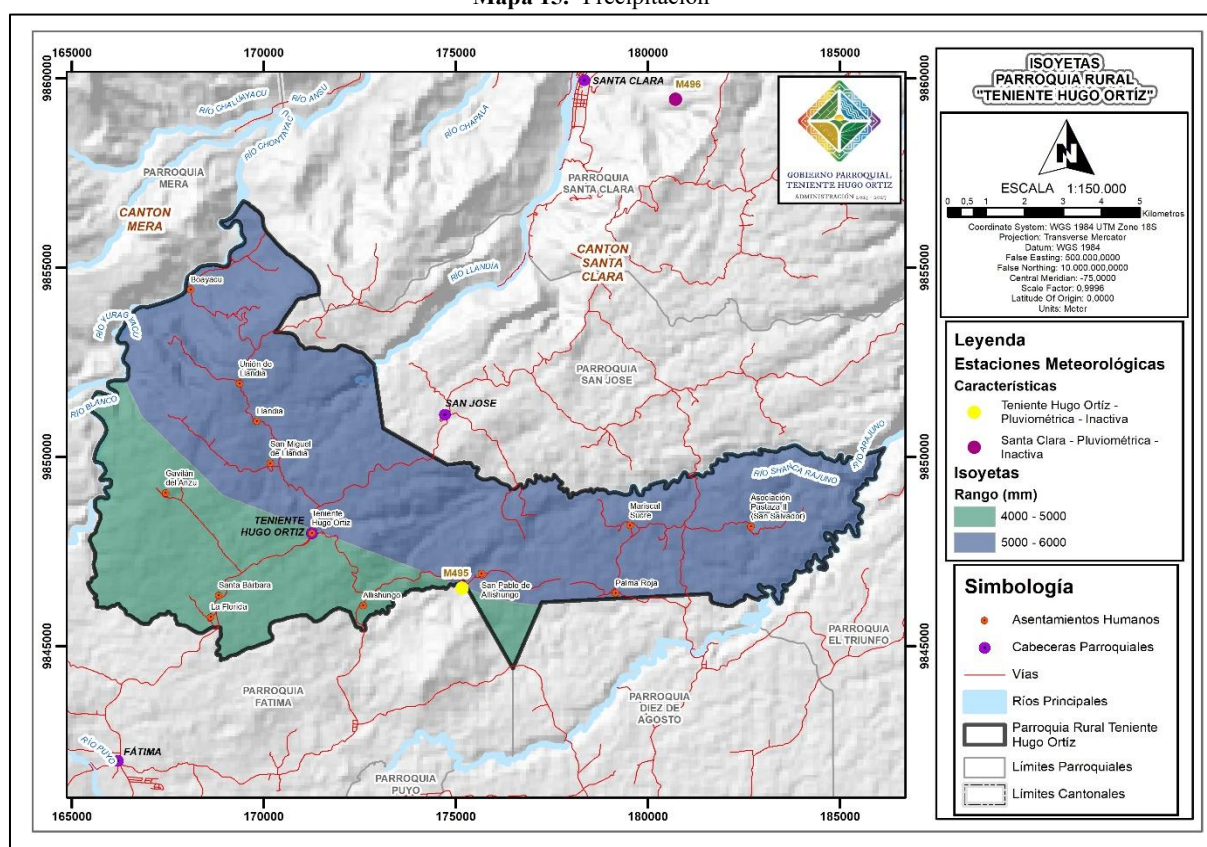
La presencia de altos niveles de precipitaciones que encontramos en la parroquia, sugieren adoptar medidas de prevención por los efectos adversos que pueden desencadenar en el territorio, varían entre los 4000 - 5000 mm y los 5000 - 6000 mm, teniendo como rango promedio a los 5000 mm. De acuerdo a los resultados obtenidos, tenemos que en la mayor parte de la parroquia se presentan precipitaciones dentro del rango que oscila entre los 5000 - 6000 mm, que representa 74724179,25 m² y corresponde el 71,36% del área de la parroquia.

Tabla 19.- Precipitación

ISOYETAS (mm)	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
4000 - 5000	29996250,92	28,64
5000 - 6000	74724179,25	71,36
TOTAL	104720430,17	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 15.- Precipitación



Fuente: INAMHI 2002, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

2.2.1.6.

Conflictos ambientales

Zonas degradadas

Es la pérdida o debilidad de los bosques naturales, generalmente producida por la acción humana a través de la tala y la quema de la vegetación nativa, que son parte de las actividades de la industria maderera, papelera, pero usualmente se las realiza para las labores agropecuarias.

Existen múltiples formas en las que se observa el deterioro del medio ambiente, y es esencial enfrentar estos problemas para proteger la salud de los ecosistemas y asegurar el bienestar de los asentamientos humanos locales.

En función de la información cartográfica obtenida, se describen las formas en las que áreas de bosque nativo han sido degradadas con el paso de los años. Se han deforestado para transformarlos en mosaico

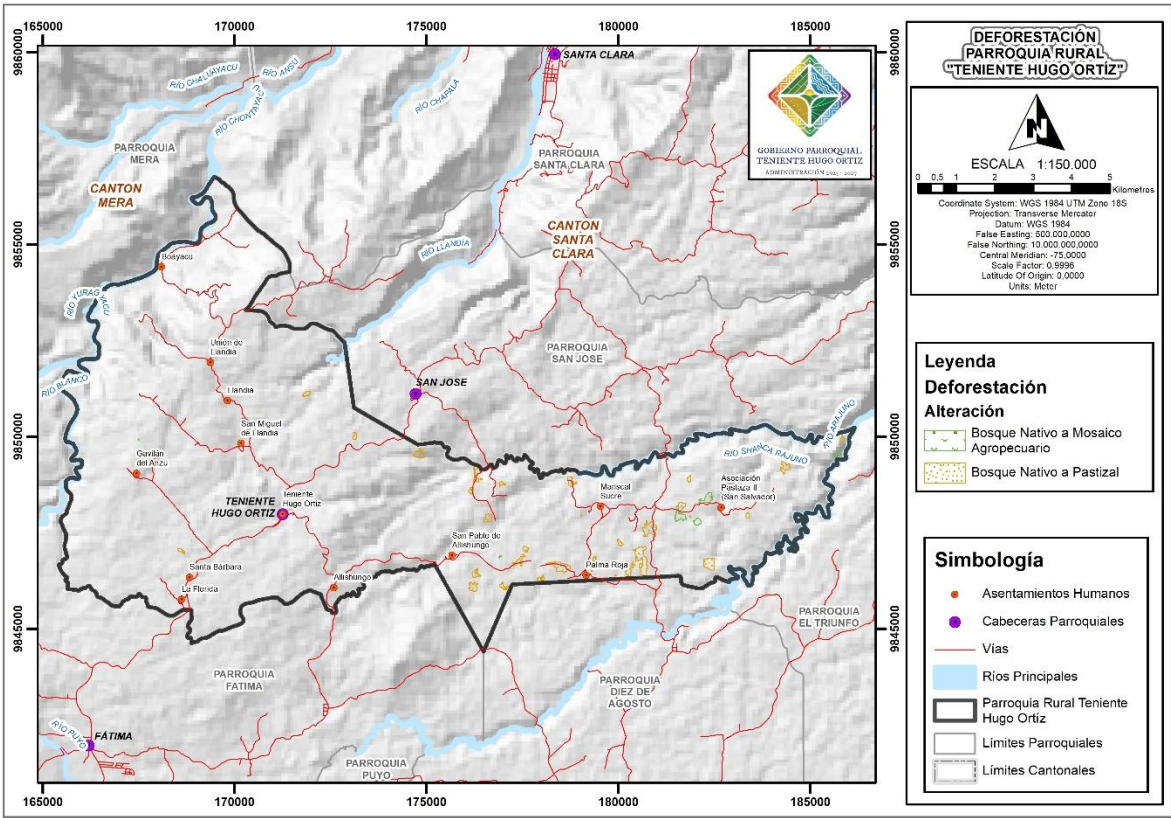
agropecuario y pastizales. El total de las áreas deforestadas corresponden a un porcentaje pequeño del territorio, tan solo un 1,02%, de las cuales la mayoría se han transformado en pastizales y una pequeña parte en tierras destinadas a lo agropecuario.

Tabla 20.- Deforestación

DEFORESTACIÓN	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
Bosque Nativo a Mosaico Agropecuario	164700,00	0,16
Bosque Nativo a Pastizal	900552,25	0,86
TOTAL	1065252,25	1,02
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: MAATE 2023, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 16.- Deforestación



Fuente: MAATE 2023, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Es importante que se adopten medidas para enfrentar estos desafíos en los próximos años, como la aplicación de prácticas que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales, incentivos hacia la reforestación, la implementación de normativas ambientales sólidas y el estímulo a la participación comunitaria en las decisiones de consejo.

Se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo; tales diferencias se definen como conflictos. Para establecer niveles o grados de conflicto basta comparar el mapa de oferta productiva del suelo o uso potencial con el de uso actual. De dicha comparación pueden resultar tres situaciones:

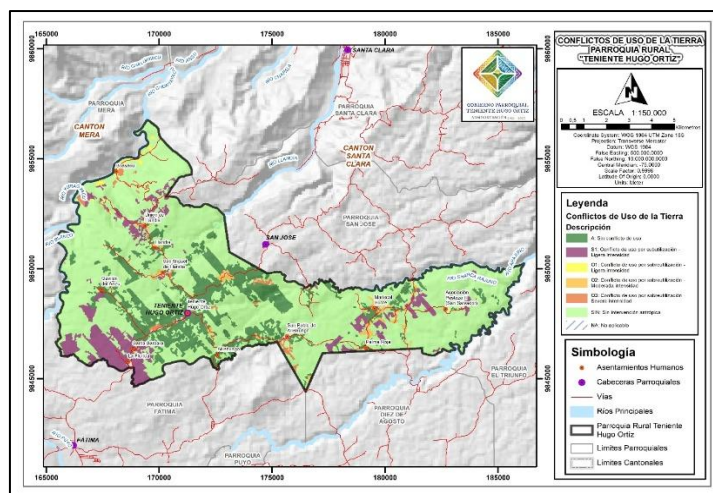
- a) Uso adecuado (correspondencia o equivalencia).
- b) Sub - utilización del suelo.
- c) Sobre - utilización.

La mayor parte de territorio de la parroquia (70,58%) no presenta intervención antrópica. Además, una porción considerable correspondiente al 17,08% de las tierras no tiene conflicto de uso. Por lo tanto se evidencia que las tierras no están siendo utilizadas de acuerdo a su potencial y a su capacidad.

Tabla 21.- Conflictos de uso

CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
A: Sin conflicto de uso	17884417,16	17,08
S1: Conflicto de uso por subutilización – Ligera intensidad	8724240,44	8,33
O1: Conflicto de uso por sobreutilización – Ligera intensidad	434502,11	0,41
O2: Conflicto de uso por sobreutilización – Moderada intensidad	1458648,82	1,39
O3: Conflicto de uso por sobreutilización – Severa intensidad	1103499,84	1,05
SIN: Sin intervención antrópica	73913616,30	70,58
NA: No aplicable	1201505,61	1,15
TOTAL	104720430,28	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: MAG 2021, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 17.- Conflictos de uso

Fuente: MAG 2021, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Áreas Verdes

Un área verde es considerada como un terreno caracterizado por la presencia de vegetación, también se considera a un bosque, una selva, un parque y un jardín como áreas verdes que pueden tener características diferentes entre sí.

Existen áreas verdes que se desarrollan por acción natural y también otras que son creadas por acción antrópica, hay que resaltar que el ser humano tiene una incidencia en el desarrollo y la pérdida de las áreas verdes que surgieron de manera natural.

A nivel de la parroquia tenemos que existe una mínima presencia de áreas verdes en sus asentamientos humanos, las mismas se encuentran dispersas por toda su superficie, comprenden 806211,18 m² que representa un 0,77% del total parroquial.

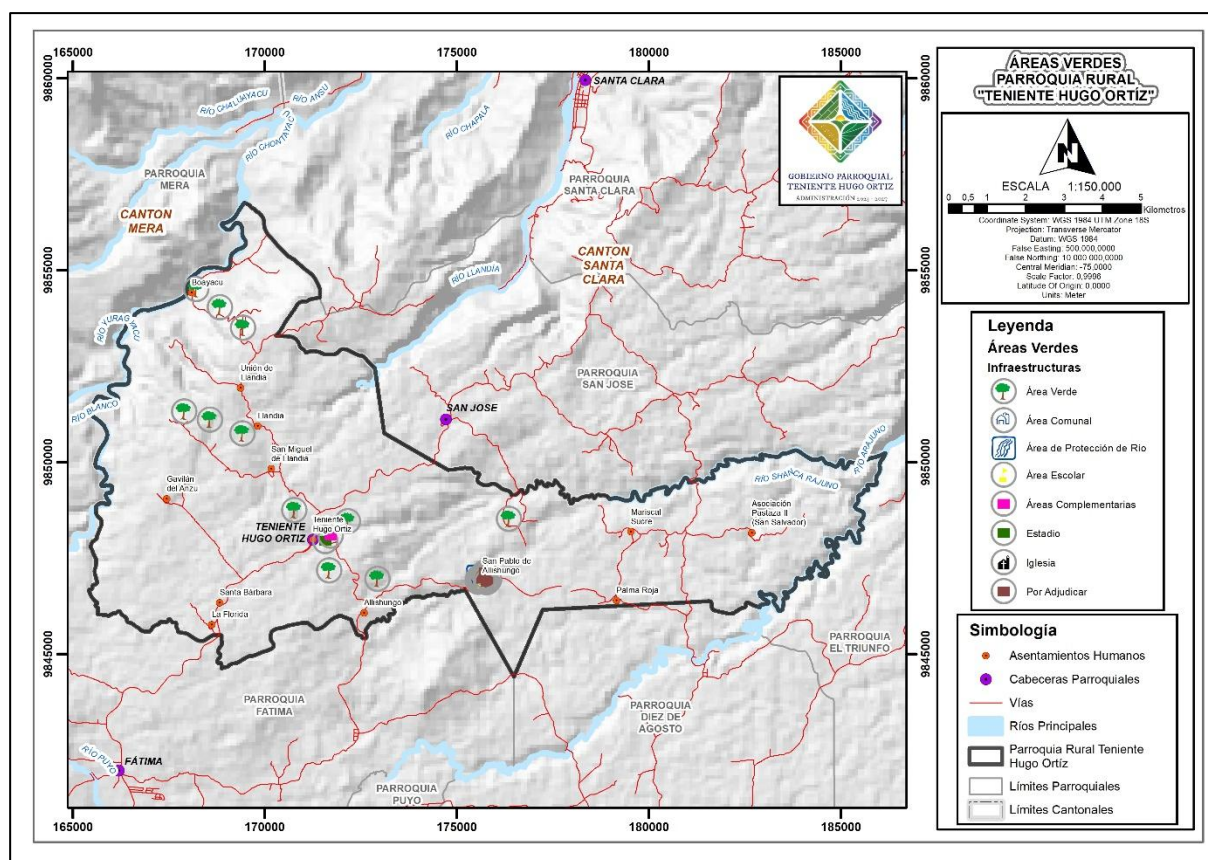
Dentro de los sectores planificados, las áreas verdes no ocupan un espacio significativo, por lo tanto, la planificación del territorio restante de la parroquia también deberá incluir una porción importante de áreas verdes para garantizar el bienestar físico y mental de los habitantes de la parroquia.

Tabla 23.- Áreas verdes

ÁREAS VERDES	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Área Verde	717816,95	0,69
Área Comunal	3199,70	0,00
Área de Protección de Río	19002,82	0,02
Área Escolar	8089,54	0,01
Áreas Complementarias	20816,76	0,02
Estadio	31260,34	0,03
Iglesia	1312,76	0,00
Por Adjudicar	4712,31	0,00
TOTAL	806211,18	0,77
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 19.- Áreas verdes



Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Áreas de protección hídrica

Son zonas de recarga que pertenecen a una cuenca hidrográfica, donde gracias a sus condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran cantidad de las precipitaciones se infiltran en el suelo generando una recarga considerable de los acuíferos en las partes más bajas de la cuenca.

Están distribuidos a lo largo de toda la parroquia, y generalmente se los representa a través de lagunas, arroyos y riachuelos, siendo utilizados principalmente para la dotación de agua de consumo humano y para el desarrollo de actividades agropecuarias.

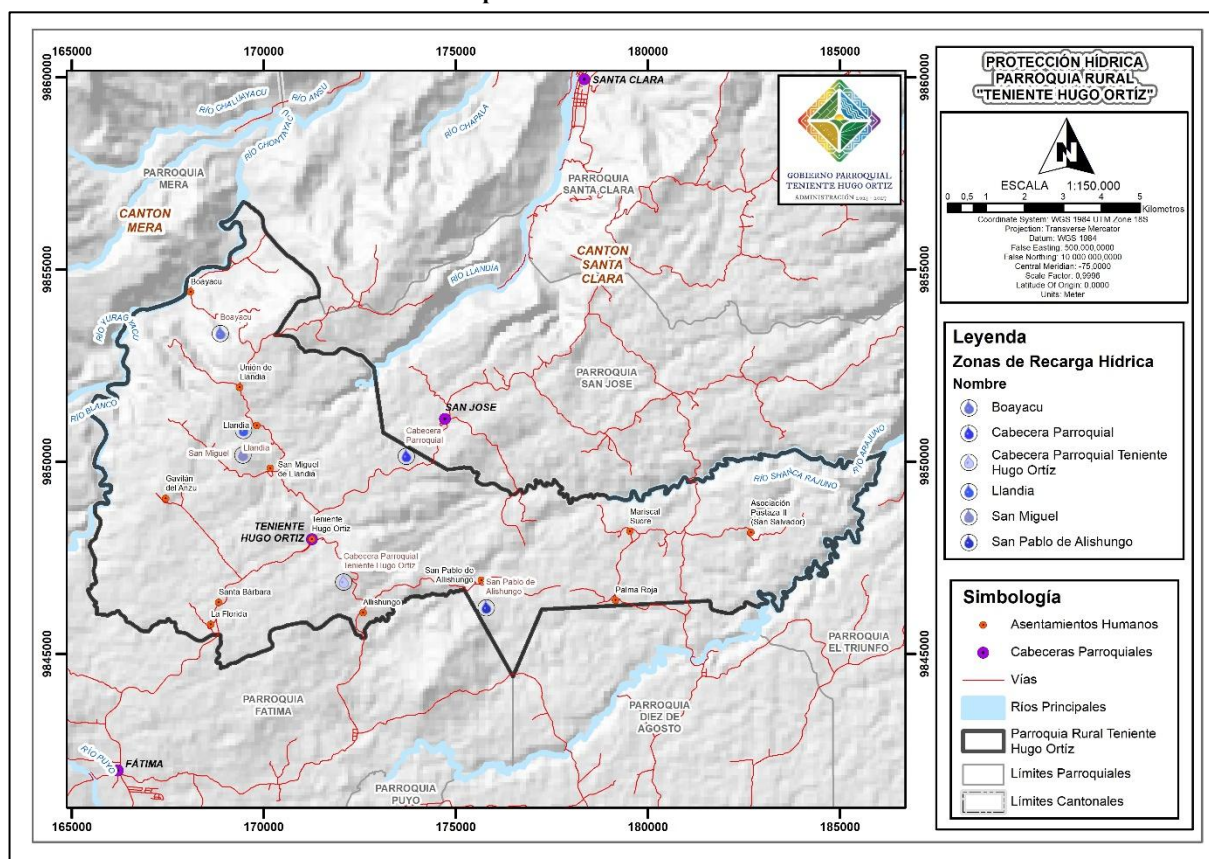
Se debe considerar que a nivel parroquial existe un limitado número de fuentes hídricas, lo que nos invita a efectuar un cuidado exhaustivo de las mismas, ya que las deficientes prácticas en el manejo de los desechos pueden desencadenar en la contaminación de los recursos hídricos de la parroquia, que normalmente se evidencia por el depósito de materia orgánica e inorgánica, aguas negras y grises por parte de las viviendas, lo que sumado a la falta de alcantarillado, el limitado saneamiento ambiental y la utilización de pozos sépticos provoca filtraciones que pueden afectar a las zonas de recarga hídrica.

Tabla 24.- Protección hídrica

ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
Boayacu	31225,31	0,03
Cabecera Parroquial	285592,14	0,27
Cabecera Parroquial Teniente Hugo Ortíz	67524,65	0,06
Llandia	31409,04	0,03
San Miguel	205776,58	0,20
San Pablo de Allishungu	167128,75	0,16
TOTAL	788656,48	0,75
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: MAATE 2023, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 20.- Protección hídrica



Fuente: MAATE 2023, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Áreas para restauración

Debido a la degradación que se presenta en los recursos naturales existentes en la parroquia, esto genera una imperiosa necesidad de recuperarlos a través de estrategias de restauración ecológica, por lo que es

importante identificar la manera más acorde y sencilla cuales serían las zonas a restaurar y así poder priorizar las actividades a realizar en función de su recuperación.

Los territorios y las acciones que se dedican a la restauración de zonas degradadas representan no solo un refugio para la diversidad biológica, sino también un valioso activo para mitigar el cambio climático y preservar la integridad de los ecosistemas locales.

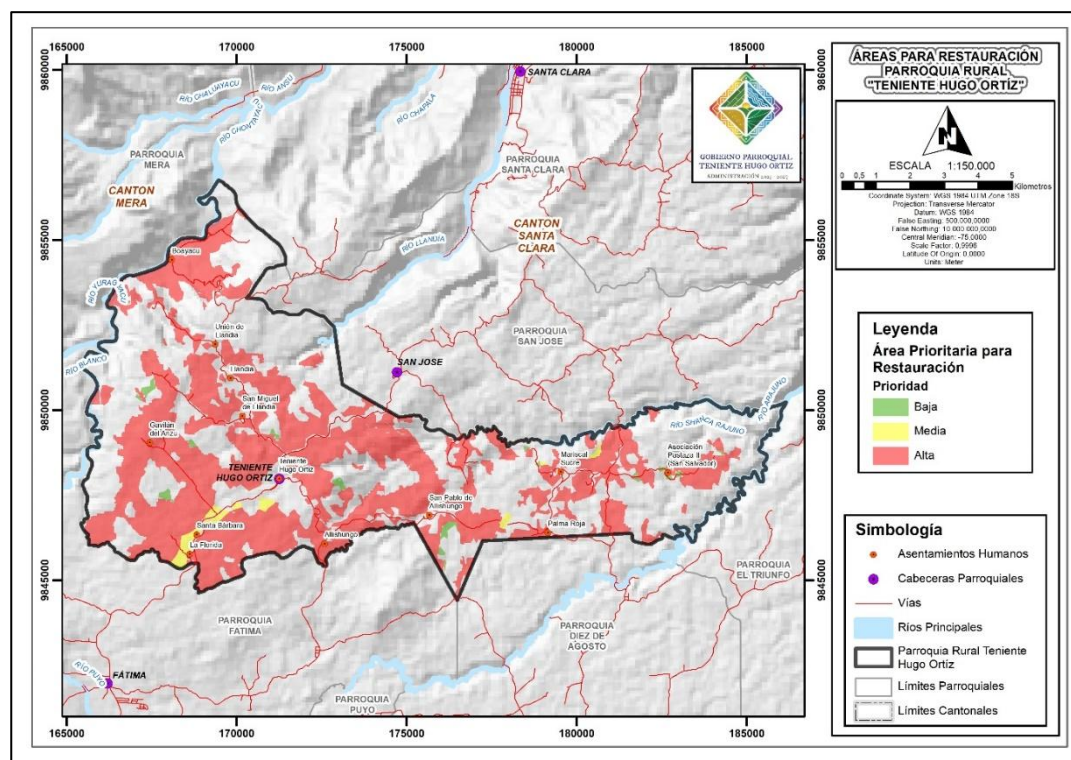
Debido al continuo desarrollo que se ha venido generando a través de los años en la parroquia, tenemos que se han efectuado varias actividades que han permitido una degradación importante en la superficie, es por ello que se debe realizar una alta restauración de las áreas, ya que comprende 46988752,17 m², que equivale al 44,87% del total parroquial.

Tabla 25.- Áreas para restauración

ÁREAS PARA RESTAURACIÓN	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
Baja	739827,82	0,71
Media	1024195,63	0,98
Alta	46988752,17	44,87
TOTAL	48752775,62	46,56
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: MAATE 2016, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 21.- Áreas para restauración



Fuente: MAATE 2016, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

2.2.2. Diagnóstico Sistema de Asentamientos Humanos

Este componente permite identificar cómo la población se ha ido distribuyendo en el territorio con el paso del tiempo, además cuáles son las formas de aglomeración poblacional (área rural, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí los asentamientos, reconociendo los principales núcleos y centralidades.

2.2.2.1. Distribución demográfica

Lograr el avance equilibrado y sostenible de los asentamientos en el territorio es uno de los desafíos del desarrollo territorial, procurando mejorar las condiciones de vida de toda la población y redistribuir la riqueza con la finalidad de viabilizar la construcción del modelo deseado de asentamientos humanos, a la vez construir un marco general de referencia para las instancias públicas y ciudadanía, que permita encaminar las decisiones y acciones para lograr resultados territoriales de impacto.

Dentro de la dimensión territorial, el desarrollo procura el paulatino equilibrio dentro de la parroquia, con el objetivo de lograr un crecimiento mejor repartido geográficamente entre las comunidades, así como entre áreas externas.

Centros poblados

El asentamiento humano es el elemento que mayor influencia tiene sobre la estructuración u organización del territorio, a partir de su localización, las relaciones con el medio físico, la actividad productiva y social que desarrollen sus habitantes y los asentamientos entre sí.

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia. Se observan los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido los asentamientos humanos en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan.

Los 9 poblados y los 4 sectores que se encuentran en la parroquia Teniente Hugo Ortiz son ocupados en un 52,6% por tres nacionalidades: Kichwa, Shuar y Waorani, dejando el porcentaje de ocupación restante para habitantes mestizos y pertenecientes a otros pueblos y nacionalidades.

Tabla 26.- Centros poblados

Nro	CENTRO POBLADO	TIPO	X	Y
1	Teniente Hugo Ortiz	Cabecera Parroquial	171254,43	9847984,89
2	La Florida	Poblado	168625,24	9845765,94
3	Allishungo	Poblado	172585,55	9846072,03
4	Boayacu	Poblado	168099,05	9854414,84
5	Gavilán del Anzu	Poblado	167447,56	9849046,74
6	Unión de Llandia	Poblado	169371,88	9851933,67
7	Llandia	Poblado	169821,32	9850939,94
8	Mariscal Sucre	Poblado	179531,30	9848188,43

9	Palma Roja	Poblado	179163,14	9846398,35
10	Asociación Pastaza II (San Salvador)	Sector	182682,96	9848160,35
11	San Miguel de Llandia	Poblado	170170,93	9849826,95
12	San Pablo de Allishungu	Poblado	175666,65	9846912,77
13	Santa Bárbara	Sector	168832,59	9846339,82

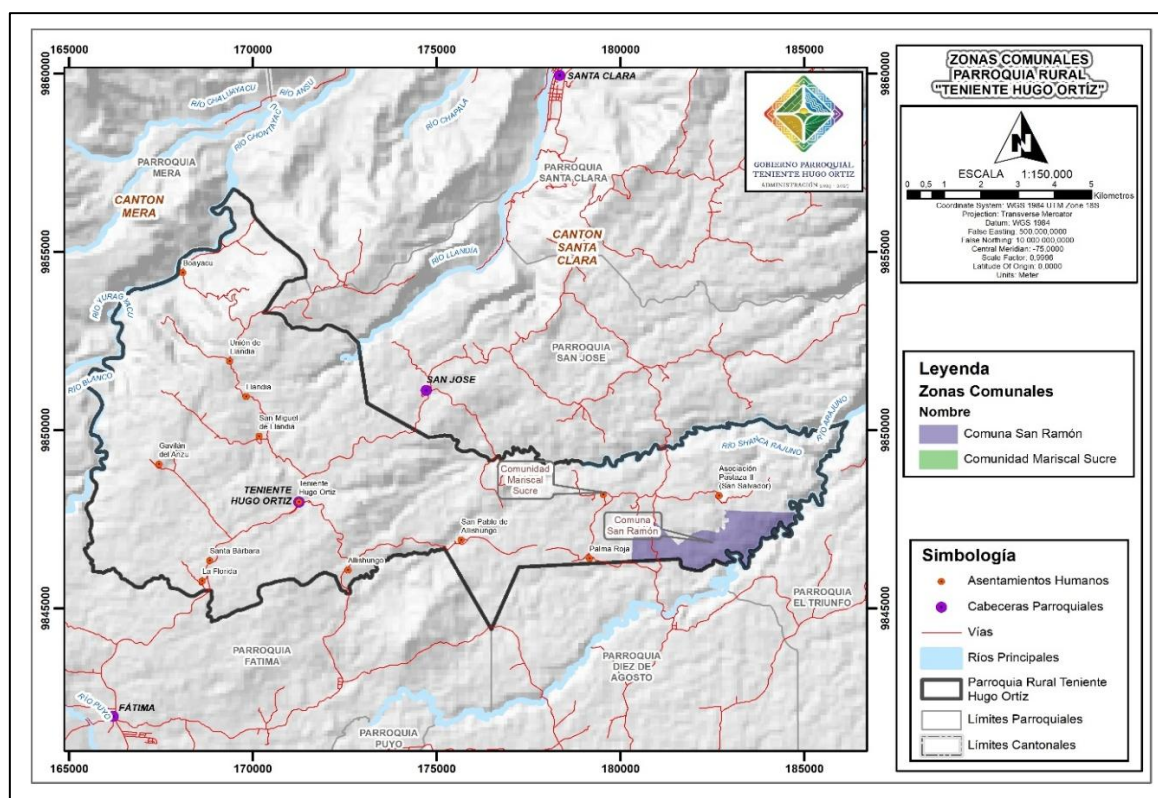
Fuente: GADPPz, 2024.

Como se puede identificar en el mapa de zonas comunales, la distribución espacial de los asentamientos humanos (10 poblados y 2 sectores) ha sido identificada por el GAD parroquial de Teniente Hugo Ortiz, además se evidencia la presencia de dos zonas comunales que reflejan el comportamiento de las dinámicas poblacionales y su dispersión en el territorio.

Tabla 27.- Zonas comunales

ZONAS COMUNALES	ÁREA (m²)	PORCENTAJE (%)
Comuna San Ramón	4011026,93	3,83
Comunidad Mariscal Sucre	9491,72	0,01
TOTAL	4020518,66	3,84
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Fuente: SIL del GADP-Pastaza

Mapa 22.- Zonas comunales

Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Grupos históricamente excluidos

En la parroquia se encuentra una diversidad de grupos étnicos, nacionalidades como la Kichwa, Shuar y Waorani y también comunidades locales mestizas que han sido sistemáticamente marginadas en el ámbito del desarrollo y la toma de decisiones. Es primordial que se garantice la participación activa de estos grupos, tomando en cuenta sus requerimientos particulares ya que interactúan directamente en el desarrollo de la parroquia.

Debido a que estos grupos se encuentran separados por pequeñas y medianas distancias, al ser una parroquia rural presenta limitaciones con respecto al acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

2.2.2.1.1. Uso y ocupación del suelo

Uso de la Tierra

Tiene que ver con todas las acciones, actividades e intervenciones que se realizan de manera antrópica sobre una determinada clase de superficie, con el propósito de que produzca, se modifique o se mantenga. Además, engloba la gestión, dinamismo y modificación del medio ambiente natural, para transformarlo en terrenos de cultivos de ciclo corto, pastizales o asentamientos humanos.

De acuerdo al análisis de uso de la tierra del año 2018, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha categorizado al uso de la tierra de todo el país, en la Parroquia Teniente Hugo Ortiz tenemos las siguientes cifras:

Tabla 28.- Cobertura de uso de la tierra

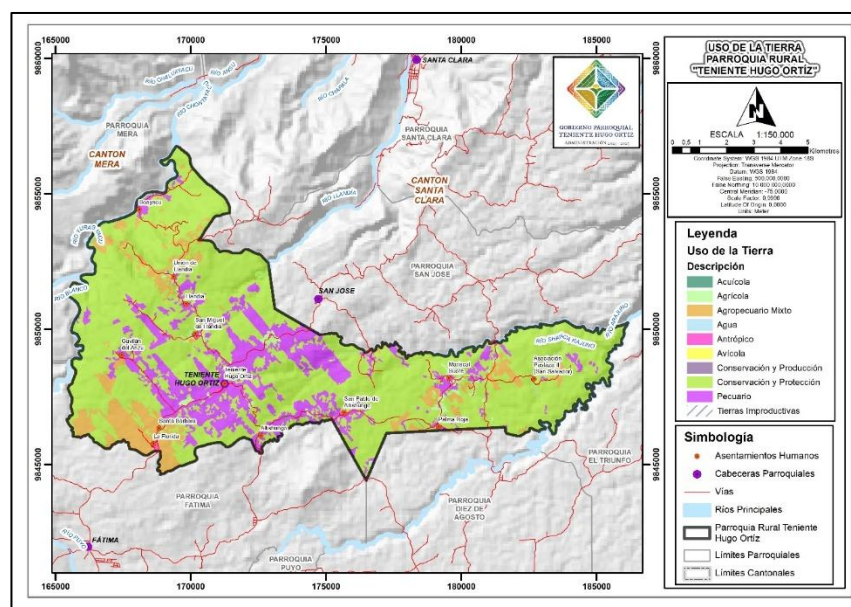
ZONAS COMUNALES	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Acuícola	26458,45	0,03
Agrícola	1666140,88	1,59
Agropecuario Mixto	9261019,76	8,84
Agua	658902,56	0,63
Antrópico	487723,51	0,47
Avícola	28421,04	0,03
Conservación y Producción	19563,17	0,02
Conservación y Protección	73846873,84	70,52
Pecuario	18705638,33	17,86
Tierras Improductivas	19688,62	0,02
TOTAL	104720430,15	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104720430,31	100,00

Fuente: MAG, 2018.

Como se puede observar en la Tabla de Uso de la Tierra, la Conservación y Protección son las que poseen mayor superficie dentro del territorio parroquial, con 73846873,84 m², que representan el

70,52% del área de la parroquia. La elección de conservar y proteger gran parte del territorio demuestra la trascendencia que tiene para la parroquia la preservación del valioso recurso que es la naturaleza.

Mapa 23.- Uso de la tierra



Fuente: MAG 2018, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Catastro predial

Una vivienda es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una o más personas siempre que en el momento del censo no se utilice totalmente con finalidad distinta. También se consideran como viviendas, espacios móviles (barcazas, vehículos, etc.) y locales improvisados para vivir, que se hallen habitados en el momento de levantarse el Censo.

En la parroquia la mayoría de las viviendas se caracterizan porque sus paredes son construídas de materiales locales como la madera, seguido de ladrillo o bloque y en menor porcentaje de hormigón, los techos son construidos con hojas de zinc o aluminio, seguido en igual porcentaje de fibrocemento y hormigón. Según el Censo levantado por el INEC en el año 2022 en la parroquia existen 487 viviendas particulares.

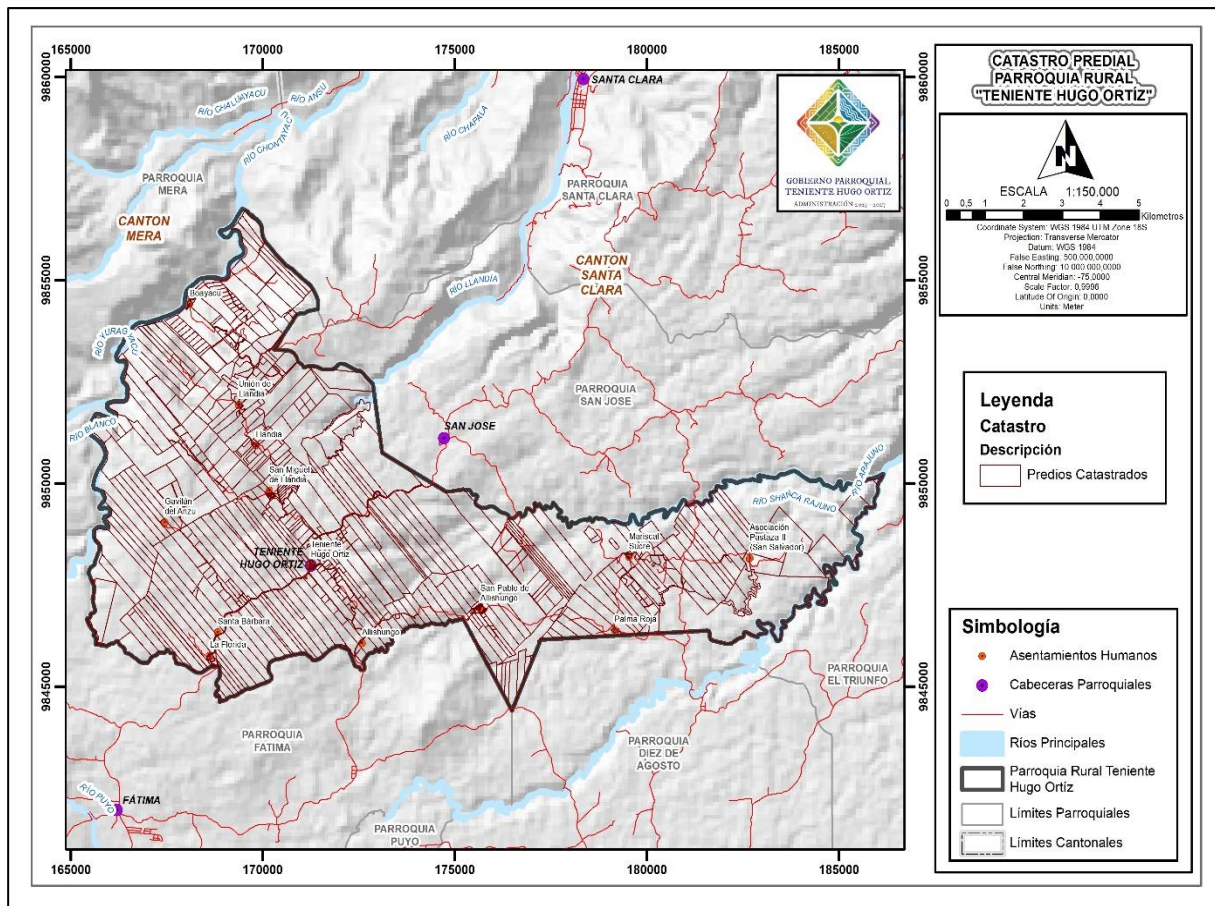
Además, podemos evidenciar una alta superficie catastrada en la parroquia, que son 90594553,87 m², que representa el 86,51% del total parroquial.

Tabla 29.- Catastro predial

CATASTRO PREDIAL	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Predios Catastrados	90.594.553,98	86,51
TOTAL	90.594.553,98	86,51
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104.720.430,31	100,00

Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 24.- Catastro predial



Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Capacidad de uso de la tierra

Determinación en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o coberturas y/o determinados usos o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo.

En cuanto al Sistema Americano de la USDA-LCC desarrollado por Klingebiel y Montgomery (1961), determina al uso agrícola reservado para las mejores tierras, dándose especial importancia a los riesgos de erosión y a la necesidad de conservar la potencialidad del suelo. Este sistema de evaluación es típicamente cualitativo y jerárquico pues considera al más alto nivel ocho clases de capacidad sobre la base de usos alternativos. Cada una de las ocho clases se define por el grado de limitación de los criterios diagnósticos, en donde conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso, quedando las cuatro primeras clases (I a IV) reservadas para los usos agrícolas y los cuatro restantes (V a VIII) para las no – agrícolas tales como bosques, pastos, espacios protegidos, etc.

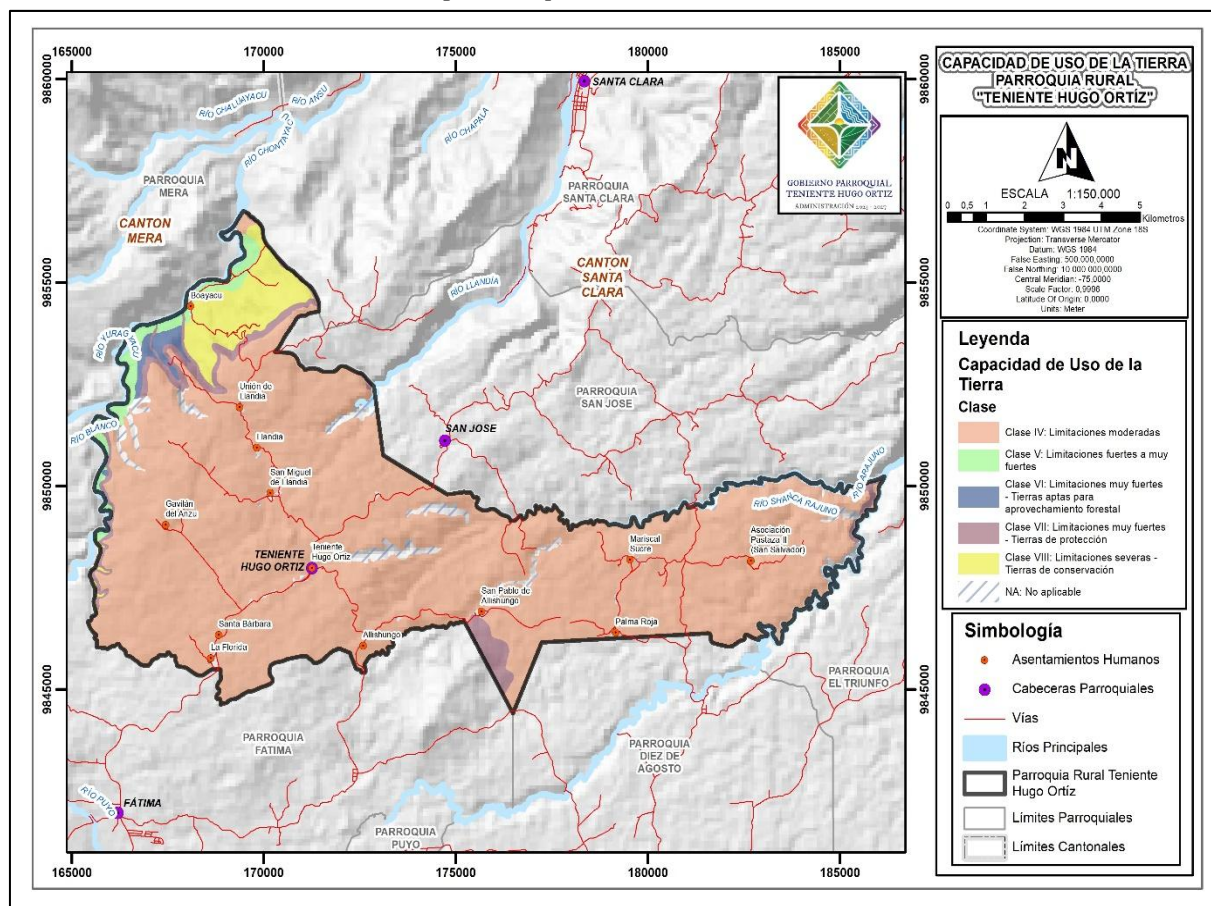
La definición de cada una de estas clases es la siguiente:

Tabla 30.- Clases de capacidad de uso de la tierra

TIERRAS ADECUADAS PARA CULTIVOS Y OTROS	
Clase I	Tierras con muy ligeras limitaciones
Clase II	Tierras con algunas limitaciones
Clase III	Tierras con severas limitaciones
Clase IV	Tierras con muy severas limitaciones
TIERRAS DE USO LIMITADO O NO ADECUADO PARA CULTIVOS	
Clase V	Tierras para pastos o bosques
Clase VI	Tierras con limitaciones ligeras para pastos y bosques
Clase VII	Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques
Clase VIII	Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso

Fuente: De La Rosa, 2008

Mapa 25.- Capacidad de uso de la tierra



Fuente: MAG 2021, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Tabla 31.- Capacidad de uso de la tierra

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (M ²)	PORCENTAJE (%)
Clase IV: Limitaciones moderadas	88729702,56	84,73
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	1959111,36	1,87
Clase VI: Limitaciones muy fuertes – Tierras aptas para aprovechamiento forestal	806999,82	0,77
Clase VII: Limitaciones muy fuertes – Tierras de protección	3777938,23	3,61
Clase VIII: Limitaciones severas – Tierras de conservación	4676033,18	4,47
NA: No aplicable	4770645,04	4,56
TOTAL	104720430,19	100,00
Parroquia Teniente Hugo Ortiz	104.720.430,31	100,00

Fuente: MAG 2021, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

El 84,73% del territorio parroquial es de tierras con limitaciones moderadas, es decir que la mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso de clase IV, que hace referencia al uso adecuados para las actividades que se realizan. Cualquier planificación que la parroquia desee realizar, primero debe considerar la capacidad de uso de la tierra y la magnitud de sus limitaciones de uso. De otra forma entraría en conflicto su potencial con su utilización.

2.2.2.1.2. Movilidad, conectividad e infraestructura

Corresponde al análisis de redes que permite articular a la población en el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de las redes eléctricas y de telecomunicaciones.

Red Vial y de transporte terrestre

De acuerdo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las vías terrestres son definidas como un eje de conexión local, regional y nacional, que brindan un servicio público. También dentro de esta red de conexión están considerados los caminos privados, los senderos y trochas que permiten el acceso a los diferentes sectores o comunidades de un área determinada.

Una de las redes viales estatales que une a las provincias de la amazonía atraviesa por la parroquia Teniente Hugo Ortiz, la vía interprovincial E45 que cubre la ruta Puyo – Tena que se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, además la presencia de vías lastradas que se encuentra bajo la responsabilidad del GADPPz. Por último, cuenta con un anillo vial de corredores secundarios como la Teniente Hugo Ortiz – Boayacu – Chontayacu – San Rafael – Santa Clara y la Km 31 vía Napo – San Ramón – Km 17 vía Arajuno, que la conecta con parroquias aledañas.

Sin embargo, la infraestructura vial de la parroquia posee amplias oportunidades de mantenimiento y mejora, lo cual ayudaría al sector productivo, económico y turístico al abordar las limitaciones en la red vial y garantizar su mantenimiento adecuado por parte de las autoridades competentes, es primordial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo sostenible.

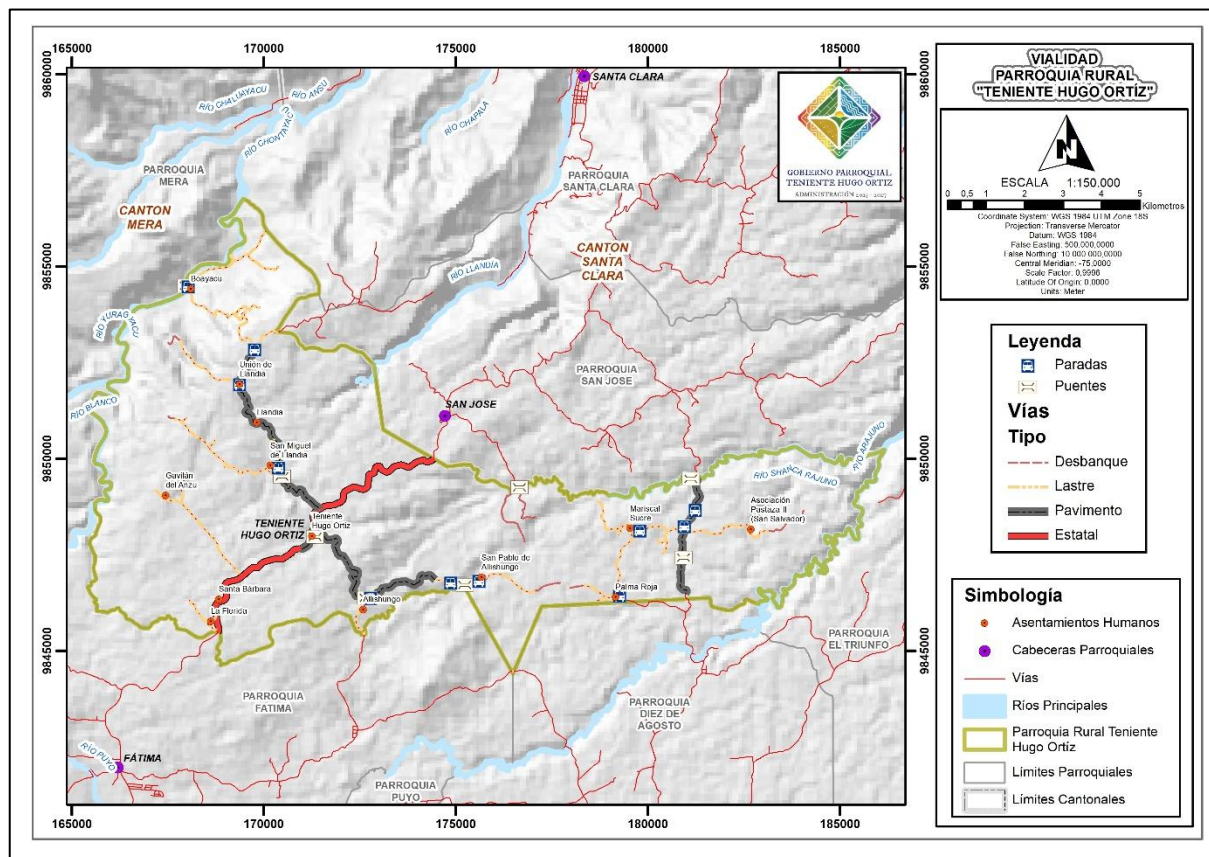
Tabla 32.- Vialidad

NOMBRE	SUPERFICIE	ESTADO	SEÑALÉTICA	CUNETAS	LONGITUD (Km)	LONGITUD (m)	ANCHO DE VÍA (m)
Desbanque a Palma Roja	Desbanque	Bueno	No	No	0,71	708,08	11,00
Ramal Palma Roja	Lastre		No	No	0,21	205,66	6,00
Vía Mariscal Sucre - Palma Roja	Lastre	Bueno	No	No	4,51	4513,30	6,00
Interseccion vía Palma Roja	Lastre		No	No	1,08	1076,78	6,00
Vía Al Sector Asociacion Pastaza II (San Salvador)	Lastre	Bueno	No	Si	2,76	2760,45	6,00
Desbanque Asociacion Pastaza II (San Salvador)	Desbanque	Bueno	No	No	1,27	1266,64	8,00
Desbanque en la Union De Llandia	Desbanque	Regular	No	No	0,50	495,66	8,00
Vía a la Union de Llandia	Lastre	Malo	No	No	2,18	2177,59	5,50
Vía San Ramon - THO - San Jose	Pavimento Flexible	Bueno	Si	Si	3,57	3536,73	6,50
Vía a Allishungo	Lastre	Bueno	No	No	1,26	1244,29	6,00
Vía A Allishungo - San Pablo De Allishungo	Pavimento Flexible	Bueno	No	No	0,21	214,23	6,00
Vía a San Pablo de Allishungo	Lastre	Regular	No	No	3,04	3036,66	6,00
Vía a Boayacu	Pavimento Flexible	Bueno	Si	Si	5,89	5892,64	6,00
Vía a Boayacu - Waysha Urco	Lastre	Regular	No	No	6,56	6562,24	6,00
Vía a Gavilan del Anzu	Lastre	Bueno	No	No	3,03	3033,90	5,50
Vía a San Miguel de Llandia	Lastre	Malo	No	No	3,47	3472,10	5,00
Vía a Tsamasunchi	Lastre	Bueno	No	No	0,05	54,97	6,00
Vía Sector Centinela - Tsamasunchi	Lastre	Bueno	No	No	0,88	882,04	6,00

NOMBRE	SUPERFICIE	ESTADO	SEÑALÉTICA	CUNETAS	LONGITUD (Km)	LONGITUD (m)	ANCHO DE VÍA (m)
Vía Sector Telegrafistas	Lastre	Regular	No	No	0,05	43,98	5,50
Vía a la Florida	Lastre	Bueno	No	No	0,72	704,69	6,00
Vía Estatal	Estatal	Bueno	Si	Si	8,83	8826,35	10,00
Desbanque hacia Las Casacada	Desbanque	Malo	No	No	0,20	196,20	10,00
Desbanques no Georefenciado	Desbanque	Regular			3,41	3412,16	0,00
Vía Fincas Productivas	Lastre	Bueno	No	Si	0,99	993,30	6,00
Vía Hacia Mina Centinela Del Oriente	Lastre	Bueno	No	Si	0,94	944,20	6,00
Vía Sd	Lastre	Malo	No	No	753,73	753,73	5,50
		Bueno	No	No	1,52	1524,87	6,00
				Si	0,35	350,09	4,50
S/N	Pavimento Flexible	Bueno	-	-	5,72	5724,10	8,00
	Lastre	Bueno	-	-	2,15	2153,73	5,00
			-	-	1,25	1251,15	0,00

Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 26.- Vialidad



Fuente: GADMP 2020, SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

La movilidad parroquial puede estar sujeta a sufrir eventos adversos antrópicos y naturales, que limiten las actividades cotidianas que los asentamientos humanos realizan:

- Las vías lastradas existentes no reciben el mantenimiento periódico necesario, impidiendo una conectividad más fluida con los otros poblados.
- El mantenimiento de la señalética vertical y horizontal en las vías es primordial para evitar accidentes viales.
- Control periódico en las vías para que se respete las señales de tránsito y los requisitos que deben tener los conductores por parte de la Policía Nacional.

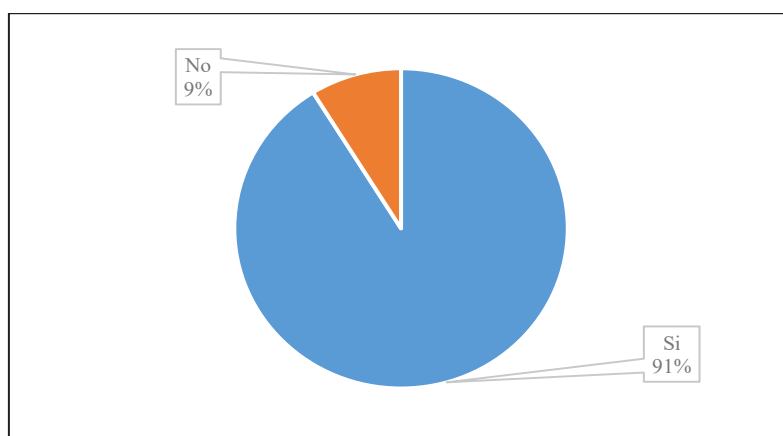
Sistemas de conectividad

El servicio telefónico convencional en el territorio y cobertura de celulares son esenciales para el desarrollo social y económico de todo el territorio, y también es una herramienta para el desempeño diario de las personas. Además, es una vía de acceso a otras formas de comunicación global (internet, correo electrónico, etc.).

Se indica el acceso que tiene la población de Teniente Hugo Ortiz al servicio de comunicación existente. Si bien los servicios de comunicación del país se encuentran en un proceso de ampliación, la Parroquia si ha sido beneficiada del acceso al servicio de telefonía celular.

El acceso a internet se refiere al servicio que hoy en día nos permite mantener contacto con el resto del mundo, es por ello que es considerado como una herramienta fundamental de uso doméstico y en general. Hoy en día en la educación, cultura, entretenimiento, negocios, etc. han utilizado el servicio de Internet como un instrumento para llegar a todas aquellas personas que de una u otra forma no tienen acceso presencial a determinados sucesos. Este servicio nos permite obtener información valedera de tipo virtual en todos los ámbitos de consulta. En nuestros días este es un indicador importante para el acceso de la población a más y mejores oportunidades, acordes con las tendencias actuales.

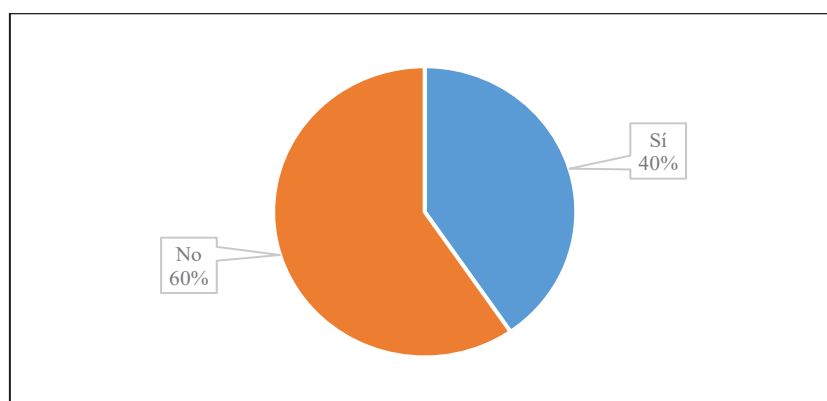
Gráfico 1.- Disponibilidad de bienes y servicios TIC



Fuente: INEC, 2022

El 91% de los habitantes de la parroquia Teniente Hugo Ortiz posee celular y el 9% restante no lo posee.

Gráfico 2.- Servicio de internet



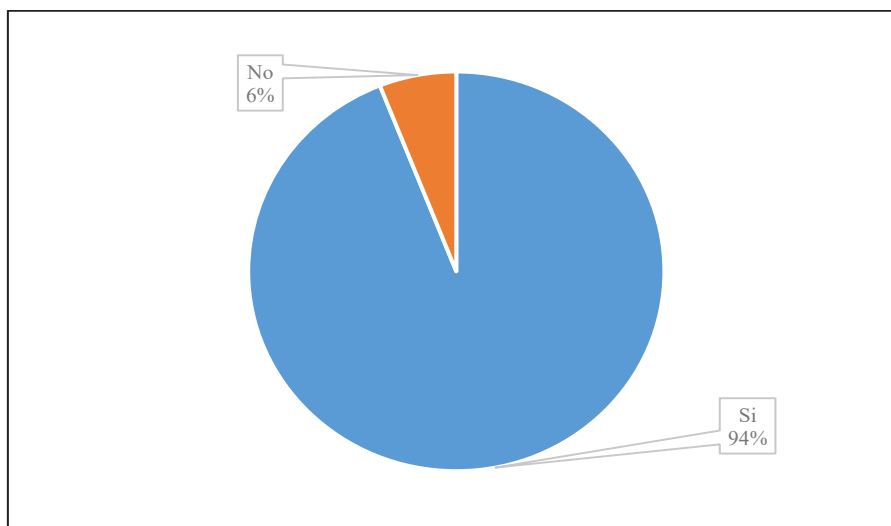
Fuente: INEC, 2022

El 40% de los asentamientos humanos de la parroquia cuenta con servicio de internet fijo y un 60% no lo posee, lo que hace notar un déficit en el servicio y por ende un retraso a nivel de desarrollo de los pobladores.

Acceso al servicio de energía eléctrica

El 94% de la parroquia Teniente Hugo Ortíz si accede al sistema de generación de energía proveniente de la red pública y el 6% restante no tiene ese privilegio.

Gráfico 3.- Acceso al servicio de energía eléctrica



Fuente: INEC, 2022

Educación

La educación de la niñez y juventud es importante para el desarrollo, por lo que el mantenimiento y la renovación de la infraestructura educativa contribuyen a su mejoramiento.

La Constitución vigente conceptualiza al servicio de educación de la siguiente manera:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.-La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda

persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

La educación es un derecho humano reconocido y se entiende como la obligación a acceder a una educación primaria gratuita para todo niño, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes (sin distinción racial), como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Además de estas previsiones sobre acceso a la educación abarca la obligación de eliminar la discriminación en los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.

Infraestructura de la educación

En los asentamientos poblados con infraestructura educativa, la cobertura abarca a los estudiantes cercanos y su tipología de construcción depende de la facilidad de acceso para los materiales de construcción.

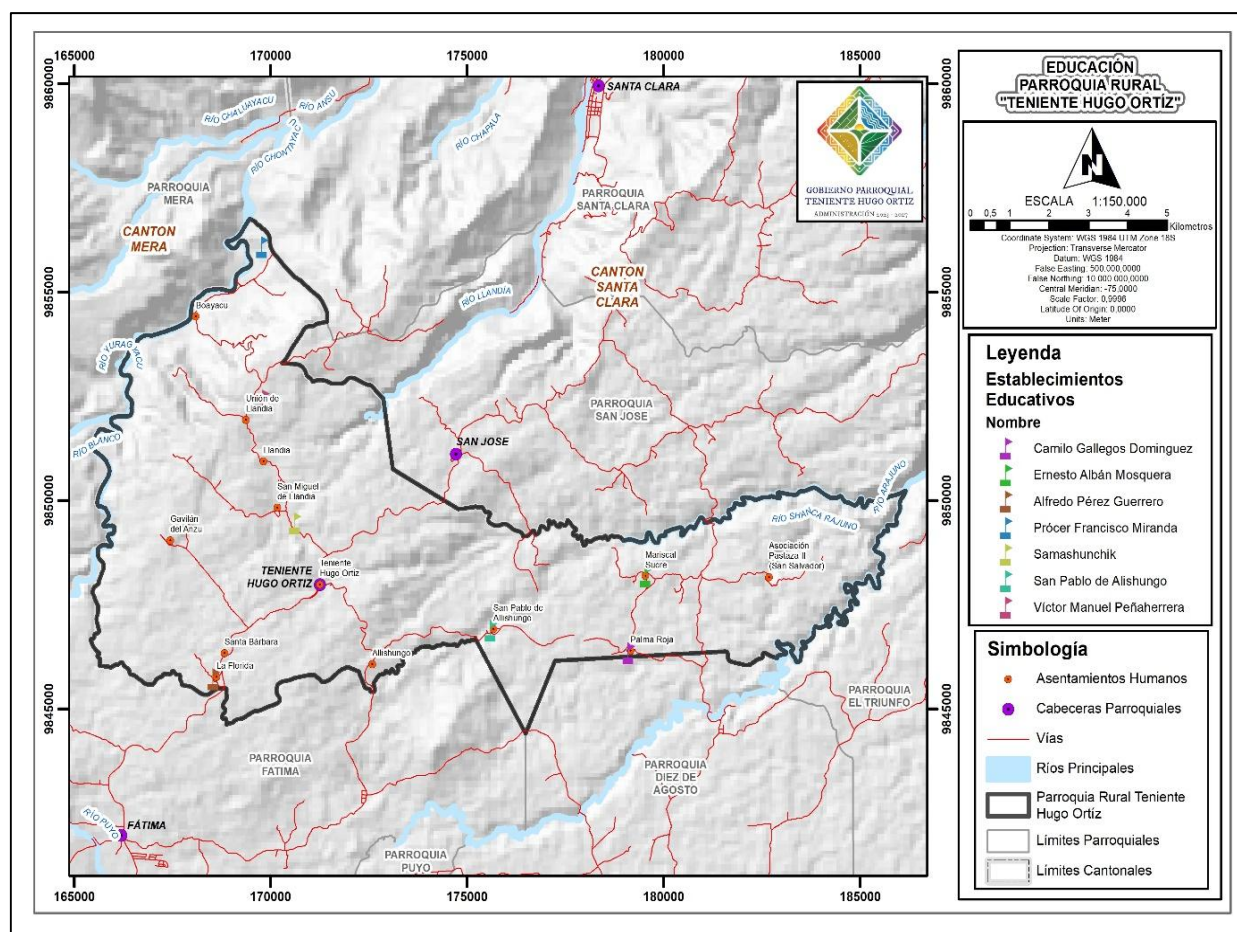
Tabla 33.- Infraestructura educativa

Nro.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	José Enrique Bucheli Cadena	- Tipo de educación: Regular - Nivel de educación: Básica - Sostenimiento: Fiscomisional - Área: Rural - Régimen escolar: Sierra - Jurisdicción: Intercultural - Modalidad: Presencial - Jornada: Matutina - Tenencia de inmueble: Propio - Vía de acceso: Terrestre - Docentes: 1 mujeres / 1 varones (2 docentes) - Estudiantes: 12 mujeres / 13 varones (25 estudiantes)
2	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica San Pablo de Allishungo	- Tipo de educación: Regular - Nivel de educación: Básica - Sostenimiento: Fiscal - Área: Rural - Régimen escolar: Sierra - Jurisdicción: Intercultural Bilingüe - Modalidad: Presencial - Jornada: Matutina - Tenencia de inmueble: Propio - Vía de acceso: Terrestre - Docentes: 1 mujeres / 1 varones (2 docentes) - Estudiantes: 12 mujeres / 18 varones (30 estudiantes)

Nro.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARACTERÍSTICAS
3	Escuela de Educación Básica Doctor Camilo Gallegos Domínguez	▪ Tipo de educación: Regular ▪ Nivel de educación: Básica ▪ Sostenimiento: Fiscal ▪ Área: Rural ▪ Régimen escolar: Sierra ▪ Jurisdicción: Intercultural ▪ Modalidad: Presencial ▪ Jornada: Matutina ▪ Tenencia de inmueble: Propio ▪ Vía de acceso: Terrestre ▪ Docentes: 1 mujeres / 0 varones (1 docente) ▪ Estudiantes: 6 mujeres / 7 varones (13 estudiantes)
4	Escuela de Educación Básica Prócer Francisco Miranda	▪ Tipo de educación: Regular ▪ Nivel de educación: Básica ▪ Sostenimiento: Fiscal ▪ Área: Rural ▪ Régimen escolar: Sierra ▪ Jurisdicción: Intercultural ▪ Modalidad: Presencial ▪ Jornada: Matutina ▪ Tenencia de inmueble: Propio ▪ Vía de acceso: Terrestre ▪ Docentes: 1 mujeres / 0 varones (1 docente) ▪ Estudiantes: 15 mujeres / 8 varones (23 estudiantes)
5	Escuela de Educación Básica Ernesto Albán Mosquera	▪ Tipo de educación: Regular ▪ Nivel de educación: Básica ▪ Sostenimiento: Fiscal ▪ Área: Rural ▪ Régimen escolar: Sierra ▪ Jurisdicción: Intercultural ▪ Modalidad: Presencial ▪ Jornada: Matutina ▪ Tenencia de inmueble: Propio ▪ Vía de acceso: Terrestre ▪ Docentes: 3 mujeres / 0 varones (3 docentes) ▪ Estudiantes: 26 mujeres / 23 varones (49 estudiantes)

Fuente: Ministerio de Educación

Mapa 27.- Educación



Fuente: SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Salud

El servicio de salud está garantizado en la constitución política del estado como un derecho:

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El derecho a la salud significa que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones incluyen las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano.

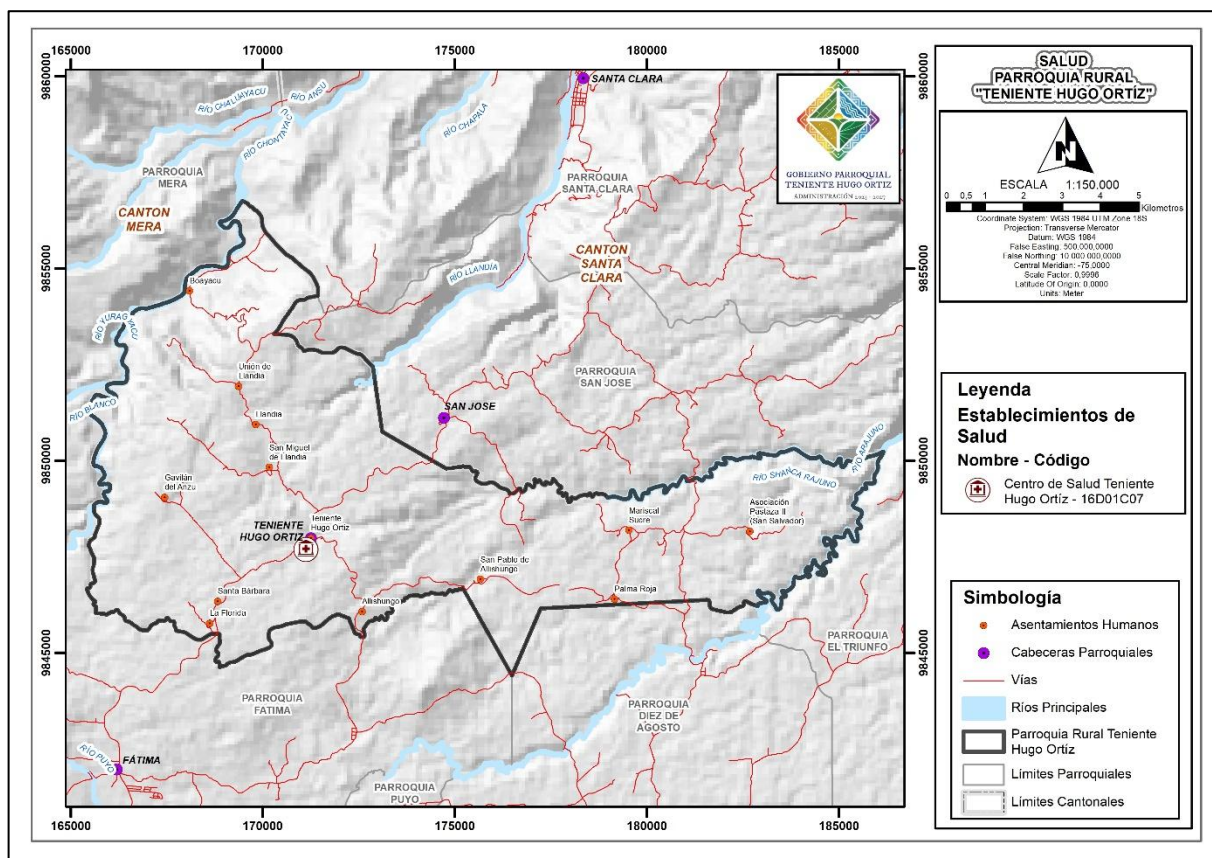
Infraestructura de salud

La parroquia Teniente Hugo Ortíz cuenta con un Centro de salud, la condición de la infraestructura es regular, pero no cuenta con los equipos e instrumentos necesarios para su correcto funcionamiento y atención.

Tabla 34.- Infraestructura de salud

Nro.	NOMBRE	ESTADO
1	Centro de Salud Teniente Hugo Ortíz	Regular

Fuente: SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Mapa 28.- Salud

Fuente: SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Espacios públicos**Tabla 35.- Espacios públicos**

Nro.	ASENTAMIENTO HUMANO	ESPACIOS PÚBLICOS
1	San Pablo de Allishungo	▪ Cancha de fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Espacio cubierto ▪ Iglesia ▪ Casa comunal
2	Allishungo	▪ Cancha de indor fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Cementerio no legal ▪ Casa comunal
3	Cabecera Parroquial	▪ Cancha de fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Espacio cubierto ▪ Iglesia ▪ Infocentro ▪ Tenencia Política ▪ Plaza
4	La Florida	▪ Cancha de vóley ▪ Casa comunal ▪ Iglesia
5	Gavilán del Anzu	▪ Estadio ▪ Cancha de vóley ▪ Casa comunal
6	San Miguel de Llandía	▪ Cancha de vóley ▪ Casa comunal
7	Llandía	▪ Cancha de fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Casa comunal
8	Unión de Llandía	▪ Cancha de fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Espacio cubierto ▪ Iglesia ▪ Casa comunal ▪ Infocentro
9	Boayacu	▪ Estadio ▪ Cancha de vóley ▪ Espacio cubierto ▪ Iglesia ▪ Casa comunal
10	Colonia Santa Bárbara	▪ No disponen
11	Comunidad Palma Roja	▪ Cacha deportiva

Nro.	ASENTAMIENTO HUMANO	ESPACIOS PÚBLICOS
12	Comunidad La Mariscal	▪ Cancha de fútbol ▪ Cancha de vóley ▪ Espacio cubierto ▪ Cementerio ▪ Iglesia
13	San Salvador	▪ Casa comunal

Fuente: Investigación equipo consultor, 2024.

Según la información obtenida, 11 asentamientos humanos tienen al menos un espacio público para recreación o servicios sociales. El estado de la infraestructura varía de regular a malo, solicitando por parte de los poblados y sectores un mantenimiento permanente de los mismos.

Infraestructura y acceso a servicios básicos

En este capítulo se detalla la infraestructura y acceso a los servicios básicos en la parroquia, es decir: al servicio de agua, acceso al servicio de alcantarillado, saneamiento ambiental, energía eléctrica y manejo de desechos sólidos. Lo cual permitirá llegar a conocer la cobertura déficit y calidad de cada uno de los servicios.

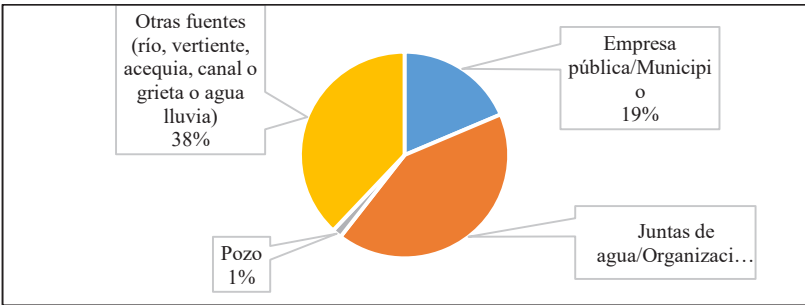
Para planificar, organizar y consolidar asentamientos humanos se deben mencionar todos los servicios básicos, lo que conlleva a la intervención y gestión del GAD Parroquial ante las entidades competentes para cubrir las necesidades básicas de las comunidades. La demanda de servicios básicos es cubierta de acuerdo a la densidad poblacional, equipamientos requeridos en el aspecto de salud, educación, espacios sociales, culturales, entre otros.

Acceso al servicio de agua

Dentro del territorio parroquial no se puede hablar de abastecimiento del servicio de agua potable, o agua apta para el consumo humano, según estándares de calidad establecidos por las entidades competentes.

Debido a las condiciones climáticas en las viviendas no se puede hacer uso de cisternas, ya que la gran humedad que se registra en este sector de la amazonía, hace que se convierta en focos de acumulación de larvas de insectos.

Gráfico 4.- Fuentes de abastecimiento de agua



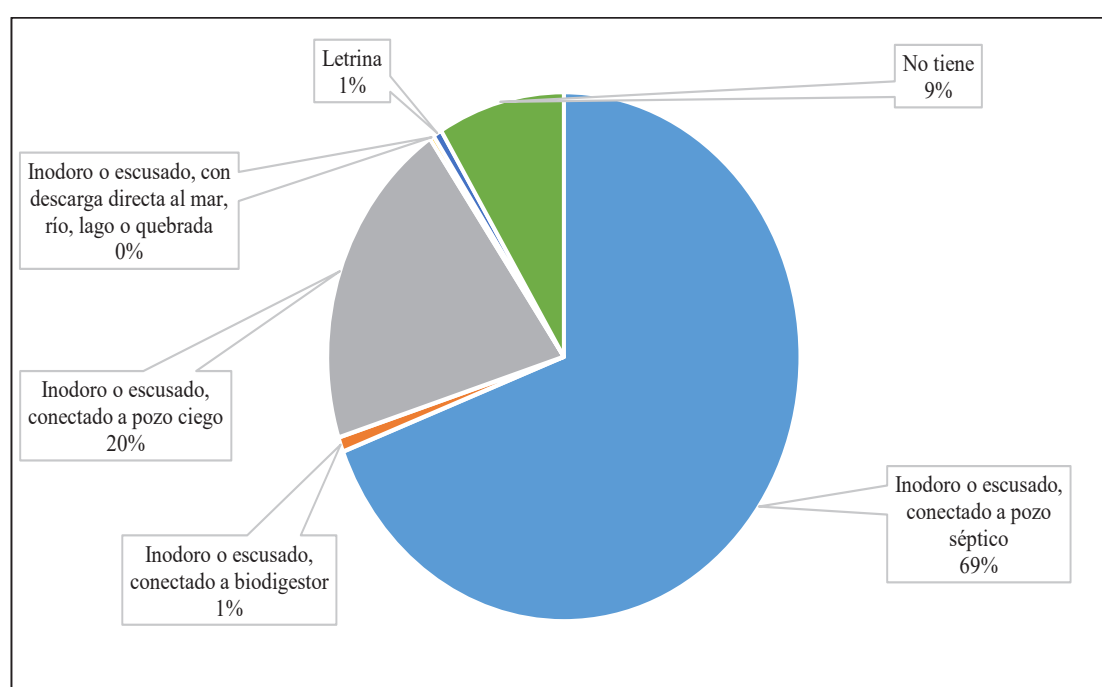
Fuente: INEC, 2022

El 19% de población cuenta con el servicio de agua a través de la empresa pública, el 42% de las juntas de agua, el 38% de otras fuentes o de la lluvia y el 1% se abastece de los pozos. Siendo el problema más importante de solucionar en la parroquia, el abastecimiento de agua a la población.

Alcantarillado

Dentro de la parroquia no podemos hablar de un sistema de alcantarillado, debido a la inexistencia de una red que cubra este servicio, debido al número de habitantes en cada poblado y sector la falta de este servicio se lo podría contemplar como un problema alto riesgo para la salud.

Gráfico 5.- Tipo de servicio higiénico

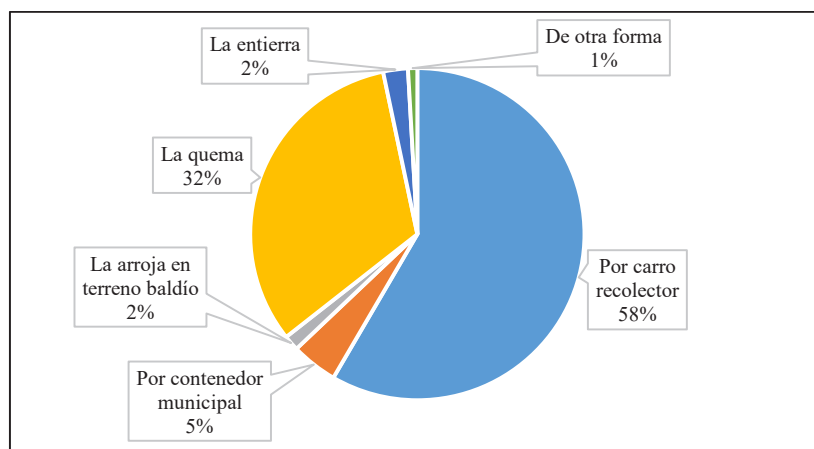


Fuente: INEC, 2022

La alternativa con que cuentan los asentamientos humanos para minimizar la falta de saneamiento, es el uso de pozos ciegos en 20%, uso de biodigestor 1%, letrina 1%, no disponen de ningún sistema 9% y el 69% a través de pozos sépticos siendo este el de mayor porcentaje utilizado para la eliminación de excretas.

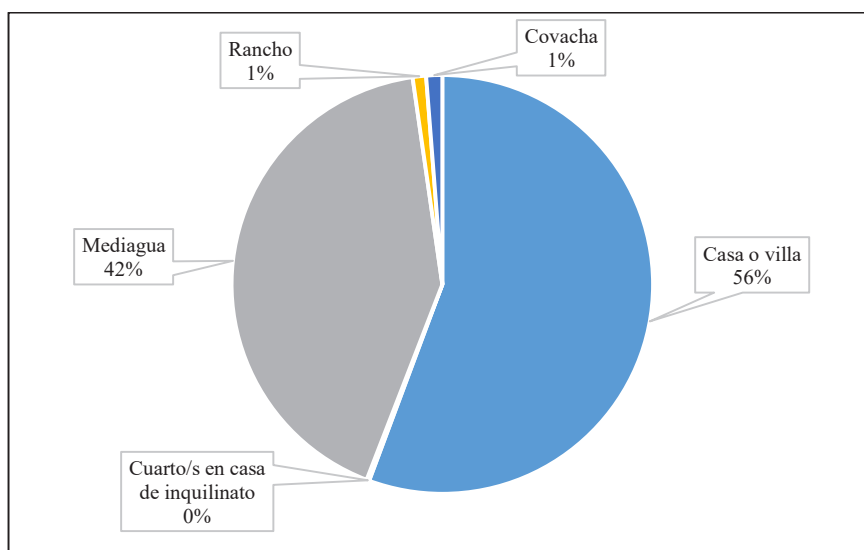
Manejo de desechos sólidos

Por la dinámica poblacional en que se desarrolla la parroquia, los desechos generados son en cantidades considerables, por aquella situación se cuenta con el servicio de manejo y recolección de desechos públicos, pero también existe el tratamiento de manera empírica por parte de sus pobladores.

Gráfico 6.- Eliminación de la basura

Fuente: INEC, 2022

El 58% de la población cuenta con un sistema de tratamiento de residuos sólidos (carro recolector de basura), un 2% la arroja en terreno baldío, el 32% la quema, el 2% la entierra, un 5% por contenedor municipal y un 1% la maneja de una forma desconocida.

Gráfico 7. -Tipo de vivienda

Fuente: INEC, 2022

El 56% de las viviendas de la parroquia son de tipo casa o villa, el 42% son mediagua, el 1% son de tipo rancho y 1% restante son covachas.

Jerarquización de obras

La jerarquización de obras en los asentamientos humanos se lo realizó luego de un análisis de territorio en especial de la accesibilidad a servicios básicos, producción, infraestructura y acceso a los poblados. Lo que permitirá combatir la inequidad existente al acceso de los servicios básicos que es la base para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Lo que conlleva a viabilizar que se dote de la

infraestructura necesaria que facilite el aprovechamiento de los recursos para la satisfacción de la población.

Tabla 36.- Priorización de obras y proyectos

OBRAS REQUERIDAS	PORCENTAJE (%)
Agua Segura	14,29
Cementerio	2,04
Energía Eléctrica	6,12
Baterías Sanitarias	4,09
Proyectos Productivos	10,2
Caminos Vecinales	10,2
Espacios Recreativos	16,33
Casa Comunal	6,12
Turismo Comunitario	6,12
Alcantarillado	2,04
Mantenimiento de Vías	14,29
Alumbrado Público	2,04
Infraestructura Comunitaria	2,04
Parque Infantil	2,04
Proyectos de Regeneración	2,04
TOTAL GENERAL	100,00

Fuente: Investigación del equipo consultor, 2024.

De acuerdo a la información levantada en campo por el Equipo Consultor, las siguientes son las obras o proyectos priorizados por los habitantes de la parroquia Teniente Hugo Ortíz:

1. Espacios Recreativos
2. Agua Segura
3. Mantenimiento de Vías
4. Caminos Vecinales
5. Proyectos Productivos
6. Energía Eléctrica
7. Casa Comunal
8. Turismo Comunitario
9. Baterías Sanitarias
10. Alumbrado Público

2.2.3. Diagnóstico Sistema Sociocultural

2.2.3.1. Demografía y población.

El análisis demográfico consiste en investigar los aspectos únicos de una población determinada. En este estudio específico, se utilizará la información oficial del censo de población y vivienda llevado a cabo por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en 2010 y 2022.

Crecimiento poblacional

Es fundamental contar con información sobre la población que vive en la parroquia Teniente Hugo Ortíz. Este dato simplifica el análisis de la carga demográfica y permite detectar posibles necesidades relacionadas con la mejora de servicios e infraestructuras.

En la siguiente tabla se observa la población registrada por los censos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en 2001, 2010 y 2022. De 2001 a 2010 la población creció en un 28,64%. Sin embargo, de 2010 a 2022 creció solo un 12,94%. La población ha experimentado un crecimiento desacelerado en los últimos años. Este patrón de crecimiento indica la existencia de factores que están afectando el aumento poblacional. Es posible explicar esto mediante varios factores, siendo el más probable el de la migración a las ciudades de la provincia por falta de servicios, oportunidades académicas o económicas.

Tabla 37.- Crecimiento poblacional

AÑO	CENSO INEC		
	2001	2010	2022
POBLACIÓN	817	1051	1187
	+28,64%		+12,94%

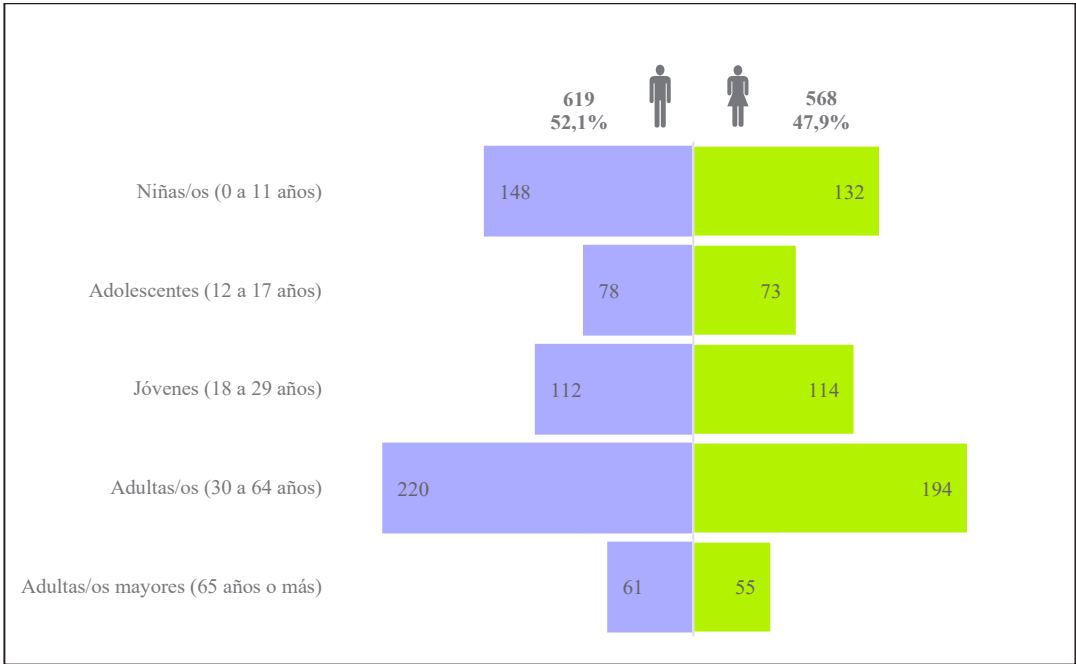
Fuente: INEC (2001,2010 y 2022)

El crecimiento poblacional de los últimos años señala la necesidad de ampliaciones moderadas las infraestructuras de servicios, salud y educación. Además, es necesario asegurar que estos servicios sean eficientes y útiles para la población. Por otro lado, es crucial enfocarse en aumentar las oportunidades económicas y educativas para prevenir la migración de la población.

Población por edad y sexo

Según los datos proporcionados por el censo del INEC de 2022, se presenta en el siguiente gráfico la distribución poblacional de la parroquia Teniente Hugo Ortiz según edad y sexo.

Gráfico 8.- Estructura de la población por sexo y etapa de vida



Fuente: INEC 2022

La población de Teniente Hugo Ortiz se conforma mayormente por hombres con el 52,1%, mientras que las mujeres representan el 47,9%. En cuanto a la distribución de edades se encuentra que los niños son el 23,7%, los adolescentes el 12,7%, los jóvenes el 19,0%, los adultos el 34,9% y los adultos mayores el 9,8%. Unificando a las poblaciones de jóvenes y adultos se obtiene un 44,7%. Esto sugiere un equilibrio adecuado entre la población activa, compuesta por jóvenes y adultos capaces de trabajar, y los grupos de niños y adultos mayores, que suelen depender de otros.

Personas con discapacidad

En el Censo de Población y Vivienda de 2022 llevado a cabo por el INEC, se incluye en el recuento a la población con discapacidades permanentes. Los criterios considerados en la pregunta fueron los siguientes:

¿Tiene dificultad permanente para?

- Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras.
- Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.
- Hablar, comunicarse o conversar.
- Oír, aun usando aparato auditivo.
- Ver, aun usando lentes.
- Recordar, entender o concentrarse.

De este modo, se identifica a la población con mayor riesgo de ver limitada su participación completa en la sociedad debido a su dificultad para llevar a cabo actividades básicas. En la parroquia Teniente Hugo Ortiz, se registraron 144 personas con este tipo de dificultades, lo que representa el 13,3% del total de la población.

Tabla 38.- Población con dificultades funcionales permanentes

POBLACIÓN CON DIFICULTADES FUNCIONALES PERMANENTES	
NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE QUE REPRESENTAN
144	13,3%

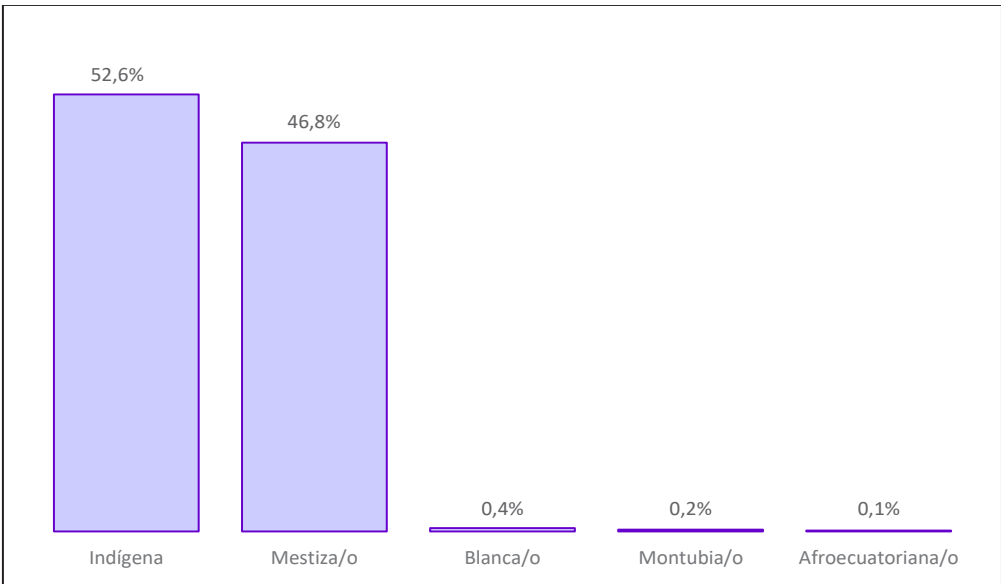
Fuente: INEC, 2022

El porcentaje de población con dificultades funcionales permanentes es significativo, incluso mayor al valor nacional de 7,0% que reporta el INEC. Esto implica que un gran porcentaje de personas tienen difícil su inclusión en los espacios de la sociedad. Es responsabilidad de las autoridades competentes establecer acciones claras en pos de su participación plena y equitativa en la vida comunitaria.

Autoidentificación étnica

La población de Teniente Hugo Ortiz se identifica principalmente como mestiza e indígena. El 52,6% de los habitantes se autoidentifican como indígenas, el 46,8% como mestizos y el porcentaje restante como blanca, montubia o afroecuatoriana. Existen múltiples grupos étnicos, no obstante, la población se concentra mayoritariamente en dos de ellos. Esta tendencia se visualiza en el gráfico siguiente.

Gráfico 9.- Identificación según cultura y costumbres



Fuente: INEC, 2022

Aunque el porcentaje de personas mestizas es significativo, la presencia indígena es superior. Este análisis étnico ofrece una comprensión de la variedad cultural en la Parroquia, resaltando la importancia de tener en cuenta esta diversidad en el desarrollo de políticas y programas que beneficien a cada grupo, fomentando su adecuada integración en la comunidad parroquial.

Personas en condición de movilidad humana

En Teniente Hugo Ortiz, la inmigración internacional registrada por el censo del INEC en 2022 es de 7 personas en total. Esto sugiere que la parroquia no es un destino de interés para los migrantes que buscan empleo y una vida digna. La percepción de que es una zona rural sin muchas oportunidades parece ser la que prevalece. Esta pequeña presencia de inmigrantes no provoca consideraciones a la planificación territorial. No obstante, se debe garantizar sus derechos básicos y bienestar integral como al resto de la población.

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales

Indicadores básicos de educación

Estos elementos son esenciales para medir el avance y la efectividad de las políticas educativas dentro de la comunidad. Dentro de estos criterios, la tasa de analfabetismo y la duración media de la escolarización sobresalen como indicadores fundamentales que proporcionan una perspectiva general del nivel educativo de la población y su acceso a la educación.

Tabla 39.- Indicadores básicos de educación

INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN	
TASA DE ANALFABETISMO	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
4,6%	8,9

Fuente: INEC, 2022

La tasa de analfabetismo, que indica la ausencia de habilidades de lectura y escritura en un idioma determinado, es un factor crucial para medir el nivel de progreso educativo de una comunidad y su habilidad para involucrarse completamente en la vida económica, social y política. La parroquia tiene una tasa de analfabetismo de 4,6% que es mayor a la tasa provincial de 3,8%.

Por otro lado, los años promedio de escolaridad ayudan a determinar el nivel educativo alcanzado por un grupo de personas, ofreciendo información sobre la duración típica de la educación formal recibida. En Teniente Hugo Ortiz hay una escolaridad de 8,9 años que está casi a la par de la de la provincia de 8,8 años, pero mucho menor que zonas urbanas del país. Esto significa que en promedio los niños y niñas de Teniente Hugo Ortiz asisten a la escuela apenas hasta los 9 años.

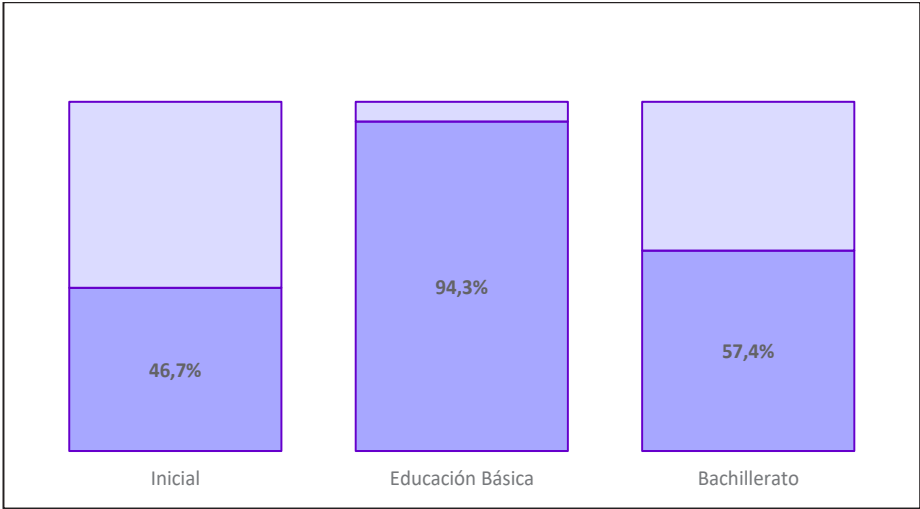
Estudiantes

La proporción de personas en edad escolar que están asistiendo regularmente a centros educativos es representada aquí mediante la tasa neta de asistencia en niveles de bachillerato e inferiores. En la parroquia Teniente Hugo Ortiz, el 35,1% de los niños asiste a educación inicial, el 96,8% a educación básica y el 74,7% de los adolescentes asisten regularmente a bachillerato.

Pese a que los niños en educación inicial son un porcentaje muy pequeño, la escolaridad está bien asentada en los años de educación básica con la mayoría de los niños asistiendo. Ahora bien, para el nivel de bachillerato se observa un decrecimiento de la asistencia pues este indicador disminuye considerablemente. Esto muestra una deserción de los estudios a este nivel, probablemente por factores socioeconómicos. Estos datos coinciden con los 8,9 años promedios de escolaridad reportados

anteriormente. Las razones para este hecho pueden ser variadas incluyendo la necesidad de trabajar desde edades tempranas.

Gráfico 10.- Tasa neta de asistencia escolar

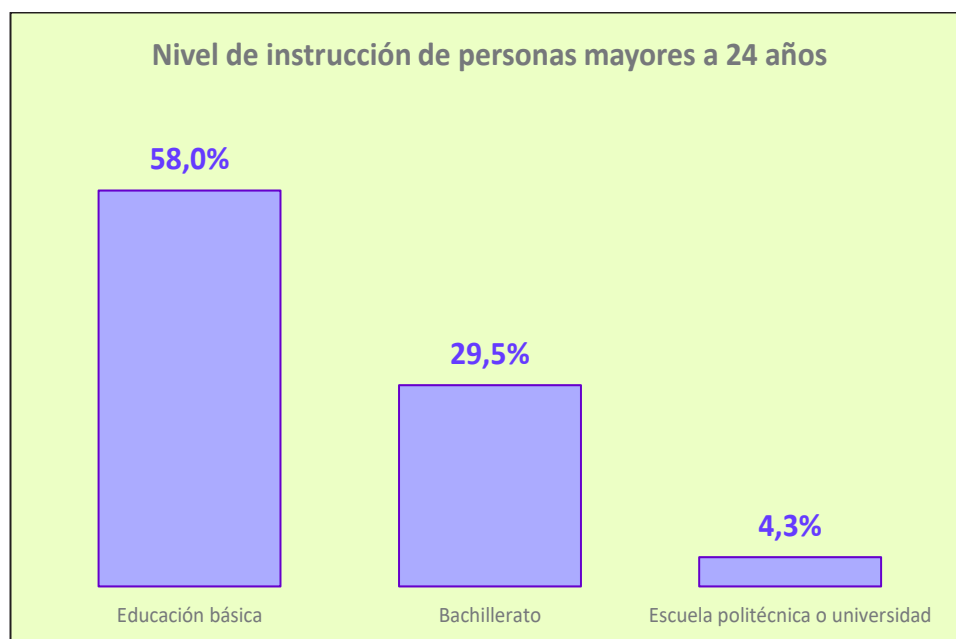


Fuente: INEC, 2022

La Constitución de la Republica establece que la educación es un derecho garantizado para todos los individuos a lo largo de su vida y representa un área clave de enfoque para las políticas gubernamentales. El aumento de la asistencia escolar en todos los niveles, especialmente en bachillerato, es necesario para el desarrollo integral de la sociedad. Las medidas requeridas para mejorar la escolarización no se limitan solo a las instituciones educativas, sino que se centran en elevar el nivel socioeconómico de la comunidad.

Nivel de instrucción

Otro indicador de educación está referido al nivel de instrucción al que llegan los habitantes de la parroquia. Según estadísticas del INEC del censo de 2022, el 58,0% de las personas mayores a 24 años en Teniente Hugo Ortiz culminaron al menos los estudios de educación básica, el 29,5% bachillerato, y, por último, el 4,3% están tituladas en escuelas politécnicas o universidades. El nivel de instrucción es mayor al de la provincia en el nivel de educación básica (31,78%), pero no a nivel de bachillerato (32,57%) y educación superior (19,2%).

Gráfico 11.- Nivel de instrucción

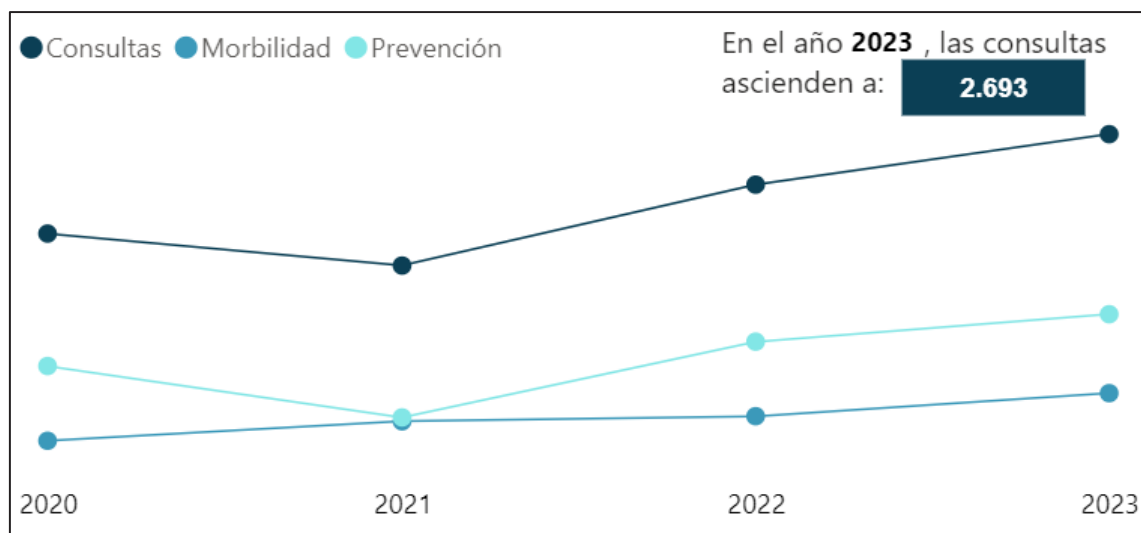
Fuente: INEC, 2022

La mayoría de los residentes de la parroquia no han culminado al menos bachillerato, y mucho menos han accedido a la educación superior. Estos niveles sugieren la necesidad de implementar políticas públicas en la parroquia que estén orientadas a disminuir las tasas de deserción en bachillerato y estimular la educación superior.

Salud

El sistema de salud de la parroquia puede ser evaluado observando datos sobre sus establecimientos de salud. Se tiene información más detallada sobre el centro de salud Teniente Hugo Ortiz, por ejemplo, en el siguiente gráfico se presenta el número de consultas que se atendieron cada año desde el 2020. Esto nos da una idea de la capacidad de abastecimiento que deben tener y proyectar los centros de salud de la parroquia. Hay dos tipos de atención: prevención y morbilidad, combinadas resultan en el número total de consultas.

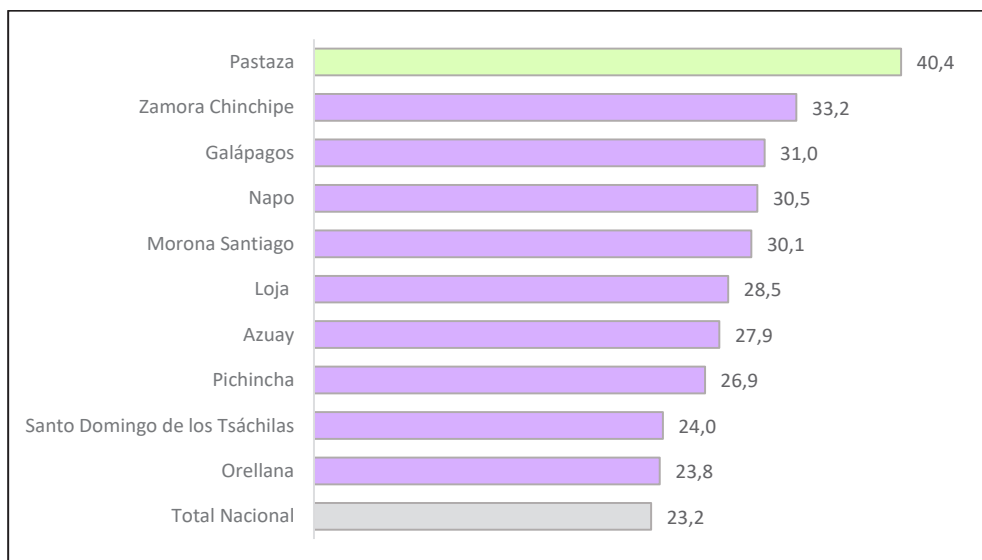
El gráfico demuestra un crecimiento constante de las consultas proporcionadas por este centro de salud. Esto demuestra la demanda creciente de la población de atención médica. Además, el establecimiento de salud parece haber tenido la capacidad para ir atendiendo a más personas cada año. En general, es probable que siempre se requiera cada vez más capacidad del sistema de salud debido a varios factores como el crecimiento poblacional por lo que la gestión de los establecimientos de salud se tiene que planificar considerando este aspecto.

Gráfico 12.- Número de consultas en el centro de salud Teniente Hugo Ortíz

Fuente: MSP, 2023

Salud en Pastaza

Las estadísticas demuestran que la provincia de Pastaza tiene una buena tasa de médicos por habitantes. Hay 38,4 médicos cada 10.000 habitantes, está por encima de la tasa nacional que es 23,3 y es de hecho la mejor en el país. Lo mismo sucede para psicólogos, odontólogos y enfermeras.

Gráfico 13.- Tasa de médicos por cada 10.000 habitantes, período 2020

Fuente: RAS, 2020

Los datos específicos del número de médicos por habitante no están disponibles para la parroquia. Sin embargo, observamos que si la provincia tiene la capacidad de recibir tal cantidad de médicos se espera que estos recursos humanos también son direccionados a la parroquia que necesita un mejoramiento en su eficiencia y calidad.

Principales causas de consulta

Las principales enfermedades que llevan a consulta a los habitantes de la parroquia Teniente Hugo Ortíz se presentan en la siguiente matriz. Los casos de morbilidad más comunes que atiende el centro de salud son infecciones respiratorias, intestinales y problemas dentales. Serán áreas a las que se enfoquen campañas de concientización a la población si se quiere prevenir su ocurrencia. En cuanto a la medicina preventiva, se observa un gran interés por parte de la población en temas como el cuidado dental, la salud del niño, nutrición, prevención del cáncer, entre otros exámenes preventivos.

Tabla 40.- Principales causas de consulta en el centro de salud

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA			
MORBILIDAD		PREVENCIÓN	
MOTIVO DE CONSULTA	PERSONAS	MOTIVO DE CONSULTA	PERSONAS
Caries de la dentina	158	Examen odontológico	296
Rinofaringitis agua (resfriado común)	83	Control de salud de rutina del niño	274
Pulpitis	67	Otras medidas profilácticas	214
Faringitis aguda	60	Examen de pesquisa especial para tumor de mama	137
Parasitosis intestinal	54	Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta	113

Fuente: MSP, 2023

Este análisis nos ayuda no solo a identificar las áreas de consulta de mayor demanda sino también a inferir sobre que otros aspectos importantes de la salud la población no está dando la suficiente atención y enfocar la educación de la población en dichos temas.

Desnutrición infantil

La fase crucial en términos de alimentación es la infancia. Desde que el niño comienza a consumir alimentos, su dieta influye significativamente en su desarrollo físico y cognitivo. Los niños que reciben una nutrición adecuada tienden a tener un mejor estado de salud física y mental en comparación con aquellos que sufren de desnutrición. Además, una dieta equilibrada puede reducir el riesgo de enfermedades como la diabetes.

No existen documentación oficial sobre la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia Teniente Hugo Ortíz, sin embargo, es pertinente analizar algunos de los datos de la provincia de Pastaza que ayudan a inferir sobre la situación dentro de la parroquia. Esta información fue recogida de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI).

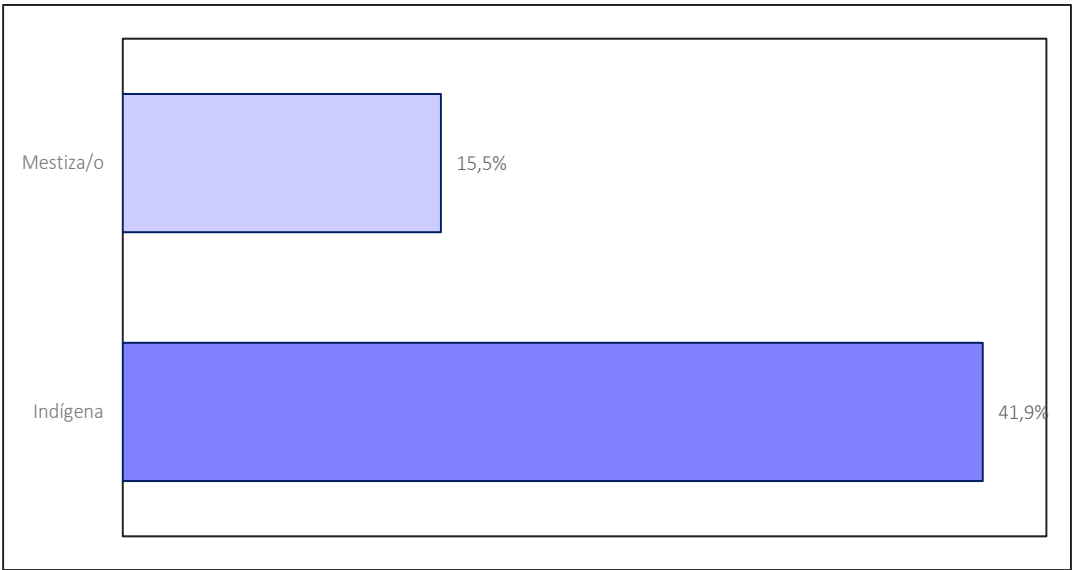
Gráfico 14.- Desnutrición crónica infantil en la provincia de Pastaza



Fuente: INEC-ENDI, 2023

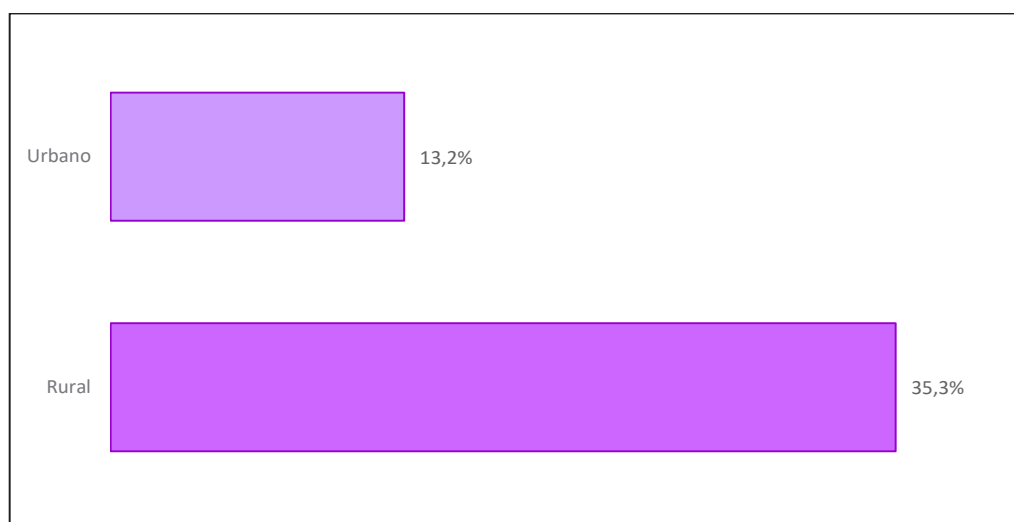
El 29,5% de los niños menores de 5 años en la provincia de Pastaza padecen desnutrición crónica infantil. Es el segundo más alto del país, solo por detrás de Chimborazo. Este dato posiblemente se acerque a la realidad de la parroquia. Es importante analizar otras variables.

Gráfico 15.- Desnutrición crónica infantil por etnia en la provincia de Pastaza



Fuente: INEC-ENDI, 2023

La mayoría poblacional de Teniente Hugo Ortiz es indígena, por ello, es relevante analizar la incidencia de la desnutrición infantil en dicha etnia. En la provincia de Pastaza 41,9% de los niños indígenas menores de 5 años presentan desnutrición crónica, un porcentaje mucho más alto que los de sus contrapartes de etnia mestiza que solo son el 15,5%.

Gráfico 16.- Desnutrición crónica infantil por área en la provincia de Pastaza

Fuente: INEC-ENDI, 2023

Además, considerando que Teniente Hugo Ortíz es una parroquia rural también el análisis de DCI en esta zona puede ser útil. En la provincia de Pastaza, el sector rural tiene al 35,3% de sus niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica, mientras que el sector urbano de Pastaza la incidencia es de 13,2%. Esta es una diferencia sustancial.

Considerando que dentro del territorio de la provincia los sectores rurales son los más afectados por la desnutrición crónica infantil, se infiere que la magnitud de este indicador se está replicando en Teniente Hugo Ortíz. Además, la mayoría de población es indígena y se observó que en la provincia esta población tiene esta problemática mucho más arraigada que la mestiza. Estos dos factores hacen que este tema sea un punto clave en las políticas públicas dirigidas a la salud en la parroquia. Es esencial diseñar e implementar estrategias efectivas que aborden las raíces profundas de la desnutrición crónica infantil y reduzcan las disparidades para los grupos indígenas.

Desarrollo infantil

La parroquia Teniente Hugo Ortíz no cuenta en la actualidad con su propio centro de desarrollo infantil. En Ecuador, los centros de desarrollo infantil (CDI) se enfocan en fomentar la protección integral de los niños y niñas de cero a tres años de edad, así como de las mujeres embarazadas, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.

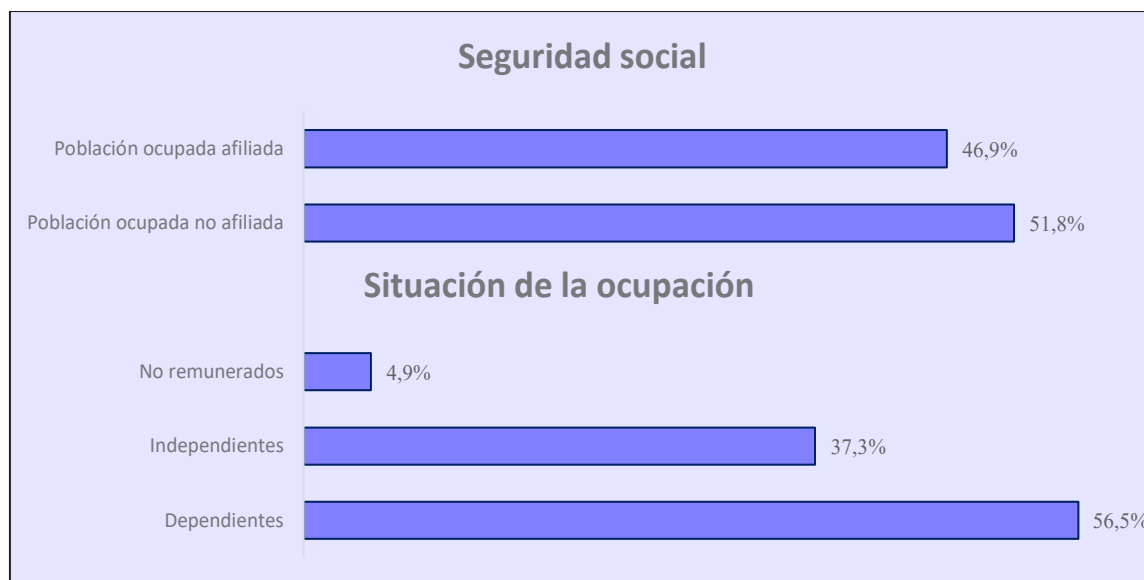
Estos centros dan prioridad a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, como aquellos afectados por la pobreza, la pobreza extrema, la vulnerabilidad, la desnutrición o la anemia crónica. También se centran en brindar apoyo a los hijos e hijas de madres adolescentes que no tienen un adulto responsable de su cuidado, o que necesitan tiempo para sus estudios, o son jefas de hogar.

Seguridad social

La seguridad social es un sistema que protege contra riesgos como enfermedad, vejez y desempleo. En el cantón Pastaza se registró en el censo realizado por INEC en 2022 que el 52,1% de la población

ocupada no está afiliada, 46,0% sí. Además, el 59,5% son trabajadores dependientes. Estos datos se observan en la siguiente gráfica.

Gráfico 17.- Seguridad social en el cantón Pastaza



Fuente: INEC, 2022

El porcentaje de personas que no acceden a la seguridad social es elevado en el cantón. Es necesario incentivar la afiliación de la población, especialmente los trabajadores dependientes. Este factor contribuirá al bienestar de las personas en edad de trabajar de Teniente Hugo Ortíz. Por ello, el objetivo es fomentar dicho bienestar en la población.

Agua y otros servicios básicos

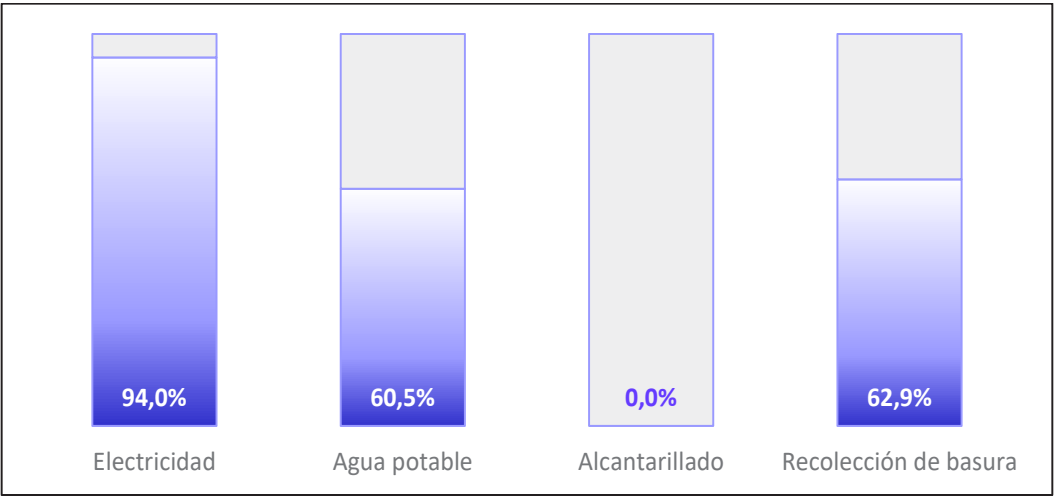
La luz eléctrica es un servicio que proporciona iluminación y energía eléctrica a través de una red de distribución. Permite iluminar espacios y alimentar dispositivos eléctricos para diversos usos. En la parroquia un 94,0% de las casas cuentan con luz eléctrica.

Los servicios de agua potable son considerados esenciales y se clasifican como servicios públicos básicos. El suministro de agua potable debe cumplir con estándares de calidad para garantizar su idoneidad para el consumo humano. En Teniente Hugo Ortíz el 60,5% de los hogares cuenta con agua de la red pública. Aunque no se detalla la calidad de dicha agua.

El alcantarillado es un servicio que gestiona la eliminación de aguas residuales y pluviales de manera segura y eficiente, previniendo la contaminación y protegiendo la salud pública y el medio ambiente. La cobertura de este servicio en la parroquia de acuerdo al censo de 2022 es de 0,0%.

La recolección de basura es un servicio que recoge residuos sólidos de hogares y negocios para su posterior tratamiento o eliminación segura, contribuyendo a mantener la limpieza y la salud pública. La cobertura es de 62,9% en la parroquia Teniente Hugo Ortíz.

Gráfico 18.- Cobertura de servicios básicos



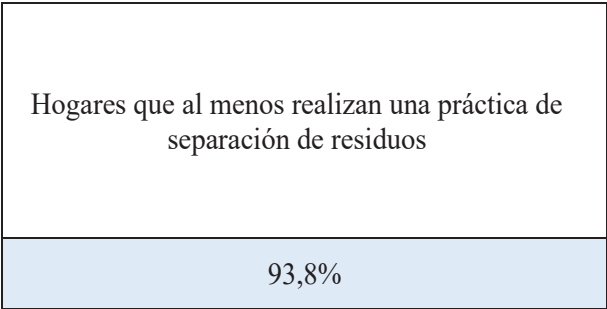
Fuente: INEC, 2022

La cobertura del servicio de electricidad es muy alta, lo que es positivo para los habitantes de la parroquia. El acceso a agua potable y recolección de basura es alto, sin embargo, hay mucho espacio de mejora pues una porción considerable de la población no cuenta con ellos. Por último, el servicio que requiere de atención urgente es el de alcantarillado, ningún hogar tiene acceso al desecho de aguas residuales y pluviales lo cual pone en riesgo la salubridad del sector.

Separación de residuos

La separación de residuos es una importante herramienta en la gestión de desechos. El siguiente gráfico proveniente de la información levantada por el censo de 2022 nos dice que en Teniente Hugo Ortiz el 93,8% de los hogares realizan por lo menos una práctica de separación de residuos.

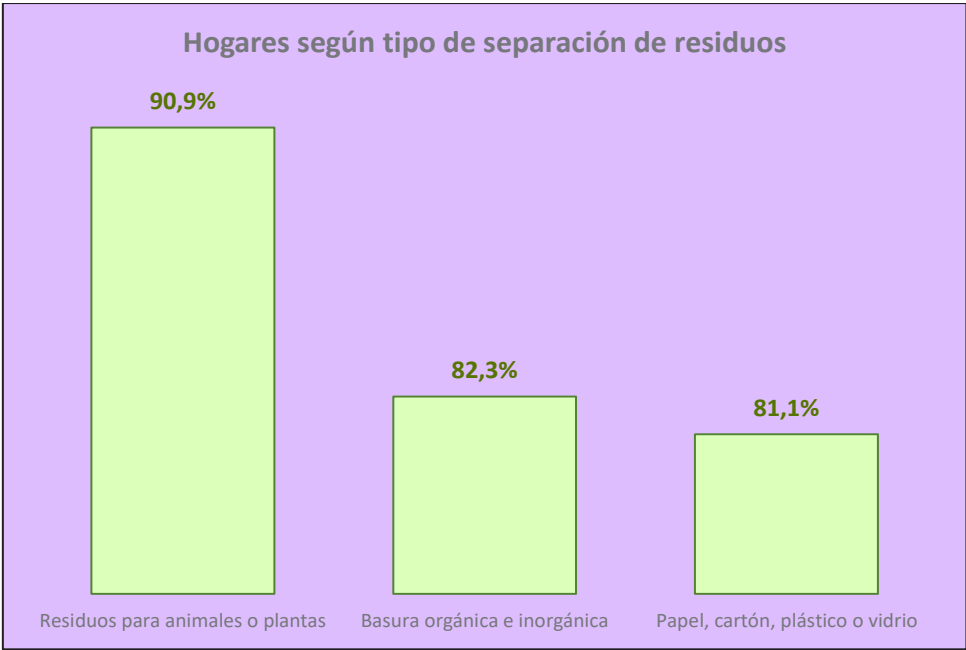
Gráfico 19.- Separación de residuos



Fuente: INEC, 2022

Profundizando un poco más en la naturaleza de dicha separación de residuos en los hogares de Teniente Hugo Ortiz, se observa en el siguiente gráfico que el 90,9% de los hogares separa los residuos que puedan ser reusados para animales o plantas y el 82,3% separa entre basura orgánica e inorgánica. Por último, el 81,1% aparta el papel, cartón, plástico o vidrio posiblemente para reciclarlo.

Gráfico 20.- Tipo de separación de residuos



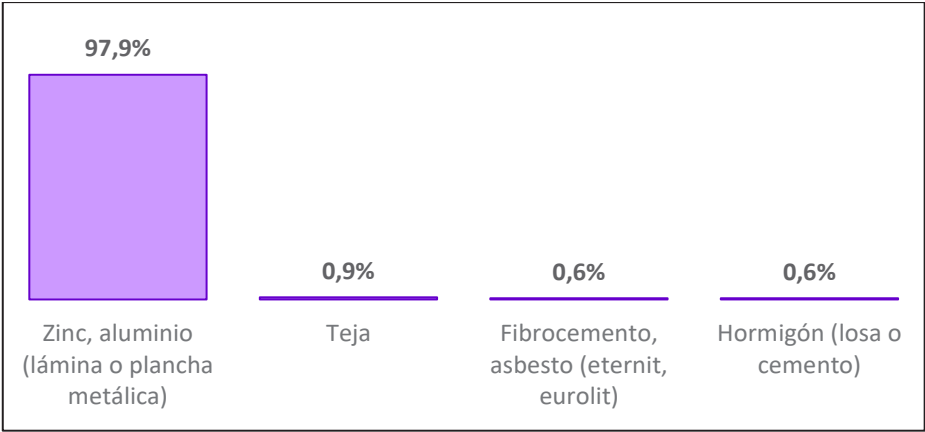
Fuente: INEC, 2022

En general la población de la parroquia tiene una buena cultura de la separación de residuos. La separación de la materia orgánica podría contribuir a proyectos que la aprovechen como la elaboración de abonos orgánicos. Impulsar el reciclaje de papel, cartón, plástico o vidrio alinea a la parroquia con los objetivos naciones de sostenibilidad. Todas las buenas prácticas deben ser fomentadas para llegar a estos objetivos.

Hábitat y vivienda

Este análisis ayuda a identificar las necesidades y demandas de la población acerca de la condición de sus viviendas, y nos guía en la formulación de políticas y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible.

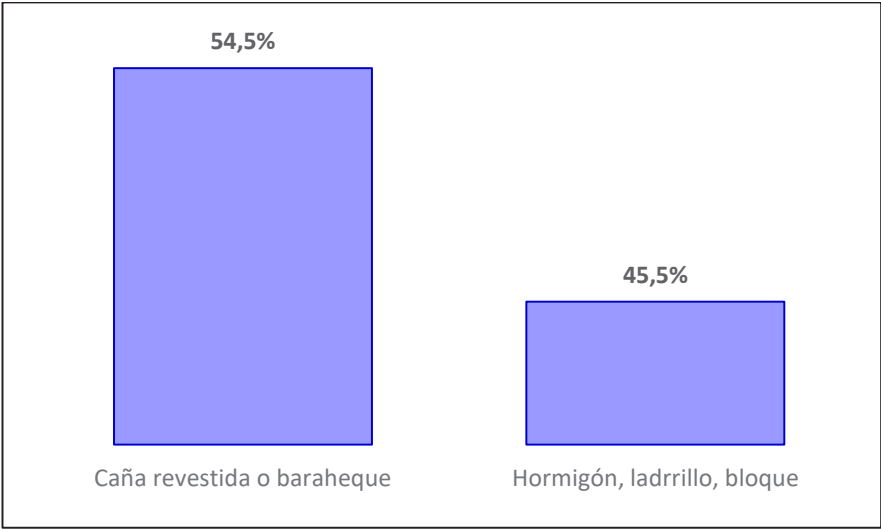
Gráfico 21.- Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



Fuente: INEC, 2022

Primero, se evalúan los materiales que conforman las viviendas. En el caso del techo, el 97,9% es de zinc, el resto se divide entre teja, fibrocemento y hormigón. El material predominante es el zinc o aluminio.

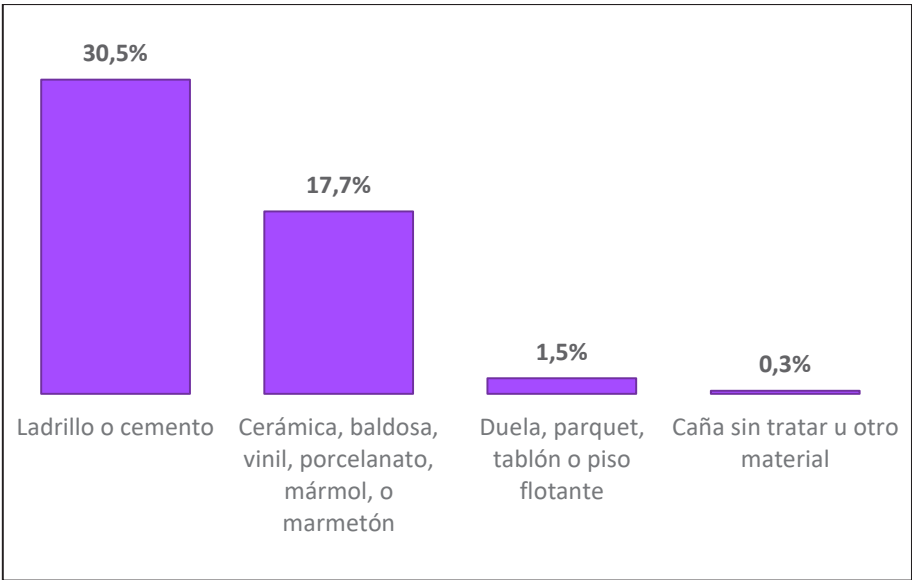
Gráfico 22.- Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores



Fuente: INEC, 2022

Por otro lado, las paredes exteriores tienen como material más frecuente la caña revestida con el 54,5%, le sigue el hormigón con el 45,5%.

Gráfico 23.- Porcentaje de viviendas según material predominante del piso



Fuente: INEC, 2022

Por último, el piso de las viviendas está mayormente constituido por ladrillo o cemento con el 30,5%, le sigue la cerámica o baldosa con 17,7%, la duela con el 1,5% y por última el 0,3% de los hogares tienen piso de caña sin tratar.

Los materiales más comunes son techos de zinc, paredes de caña revestida y pisos de ladrillo o cerámica. Las elecciones de estos materiales pueden dar un indicio del nivel socioeconómico o de las costumbres de la población.

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material engloba todos los bienes tangibles, ya sean muebles o inmuebles, que han sido producidos por comunidades a lo largo de la historia. El patrimonio inmaterial, en contraste, abarca las expresiones culturales, conocimientos y tradiciones transmitidas de generación en generación dentro de comunidades y grupos sociales, constituyendo una parte vital de la herencia cultural de una sociedad.

La parroquia cuenta con los siguientes bienes materiales de interés patrimonial, más específicamente se definen como patrimonio edificado: urbano-arquitectónico. Se listan a continuación:

Tabla 41.- Patrimonio cultural material

Nro.	FICHA DE INVENTARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000001	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda
2	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000002	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda
3	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000003	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda
4	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000005	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda
5	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000005	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda
6	Viviendo, Patrimonio, INMUEBLE	BI-16-01-64-000-000006	Vivienda, Siglo Xx (1900-1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda

Fuente: INPC (SIPCE)

Son viviendas antiguas de las décadas de los años cincuenta y sesenta que representan los estilos de vivienda y técnicas de construcción más comunes en el sector. Su estatus es por ahora de bienes de interés patrimonial más no forman parte del inventario del INPC aún

Luego, el patrimonio intangible es sin duda todas las costumbres y cosmovisión de los pueblos indígenas que son la mayoría poblacional. Prácticas ancestrales de caza, cocina, medicina, que únicas de cada etnia.

Riesgos asociados al patrimonio

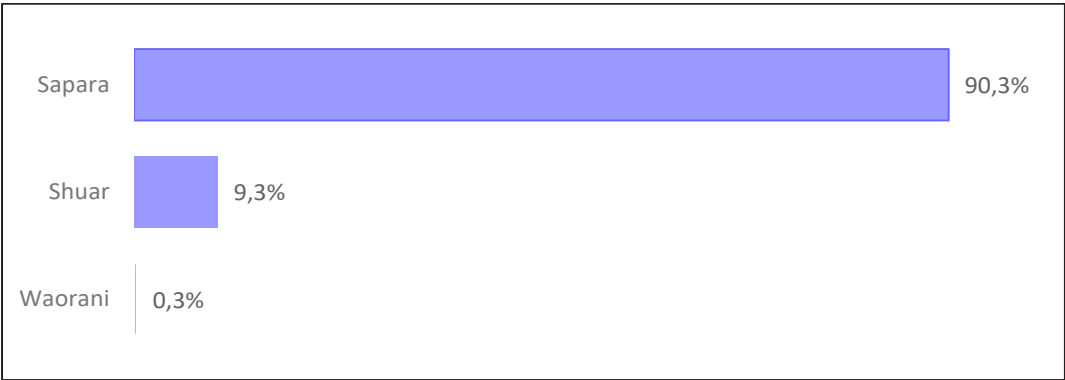
Los riesgos asociados al patrimonio inmaterial y material de la parroquia Teniente Hugo Ortiz son una preocupación importante que requiere atención y acción para su mitigación. A continuación, se enlistan algunos de estos riesgos:

- Desastres naturales
- Pérdida de transmisión generacional
- Globalización
- Conflictos sociales
- Aculturación

Grupos culturales

Teniente Hugo Ortíz es un territorio en el que se manifiesta una mayor presencia de personas indígenas. En el siguiente gráfico se observa la diversidad cultural de la parroquia al presentar las nacionalidades indígenas presentes. La nacionalidad Kichwa es la de mayor representación con el 90,3%, le sigue la Shuar con 9,3% y por último los Waorani son el 0,3% de la población indígena de la parroquia.

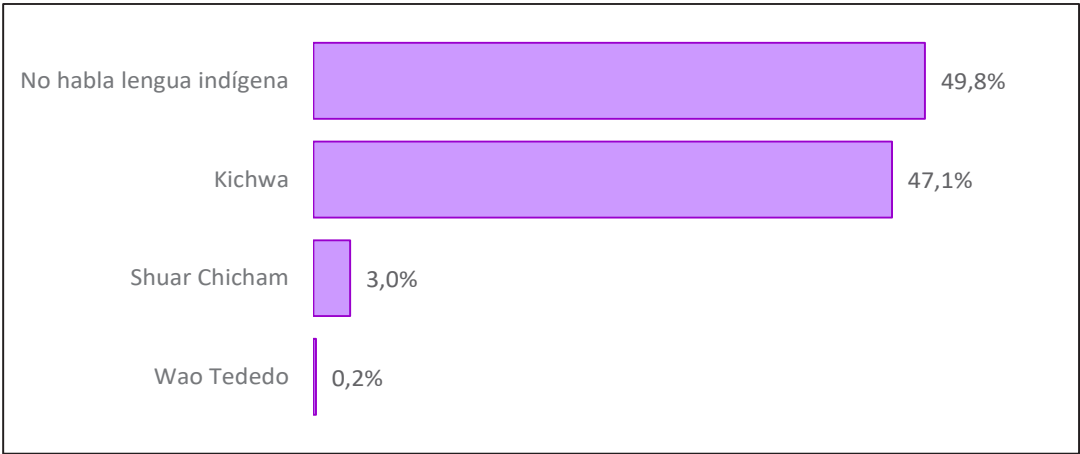
Gráfico 24.- Nacionalidades indígenas



Fuente: INEC, 2022

La riqueza cultural se puede reflejar en las lenguas que forman parte del entorno de la parroquia. Casi la mitad de la población de Teniente Hugo Ortíz no habla ninguna lengua indígena. El 47,1% habla la lengua kichwa, el 3,0% el shuar-chicham y por último el 0,2% habla wao tededo, la lengua de los Waorani.

Gráfico 25.- Lenguas indígenas



Fuente: INEC, 2022

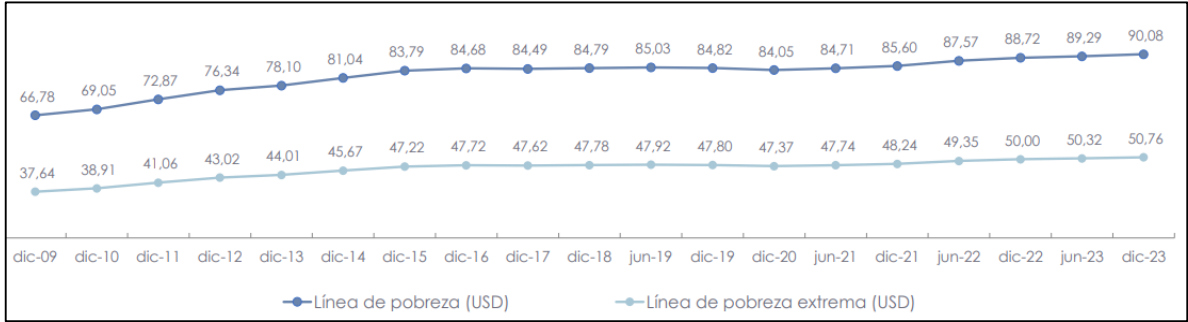
La diversidad cultural de la parroquia es grande. Su mayoría poblacional indígena ha permitido la existencia y prevalencia de lenguas ancestrales que son patrimonio cultural del Ecuador. La mitad de la población que se autoidentifica como indígena conserva su lengua nativa (50,2%). Esto es un aspecto que debe ser apoyado por las autoridades del GAD mediante diferentes políticas públicas en educación e inclusión social.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad

Pobreza y pobreza extrema

Según las últimas métricas establecidas en junio del 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), una persona se cataloga como pobre en términos de ingresos si el ingreso per cápita de su familia es menor a USD 89,29 al mes. Para situaciones de extrema pobreza, se define si este ingreso cae por debajo de USD 50,32 mensuales.

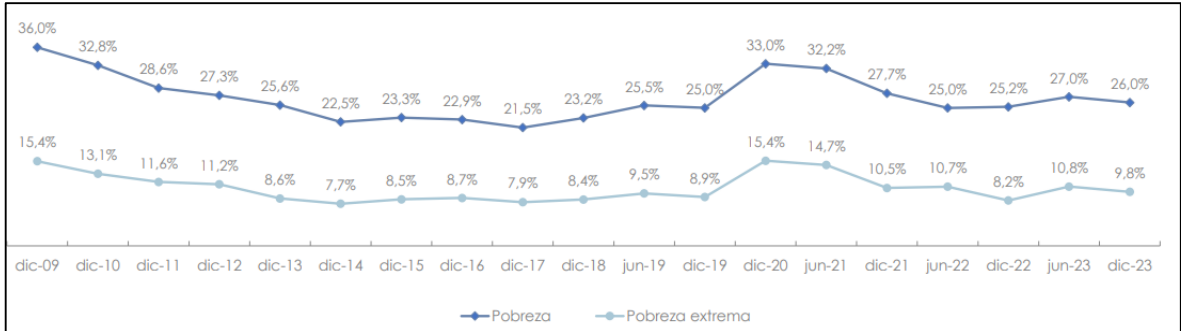
Gráfico 26.- Líneas de pobreza y pobreza extrema



Fuente: INEC, 2023

Los datos sobre pobreza a nivel nacional indican que el 27,0% de la población está viviendo en condiciones de pobreza, mientras que el 10,8% está experimentando pobreza extrema. Esta información ayuda a dar contexto a la realidad del país en el que también está Teniente Hugo Ortiz.

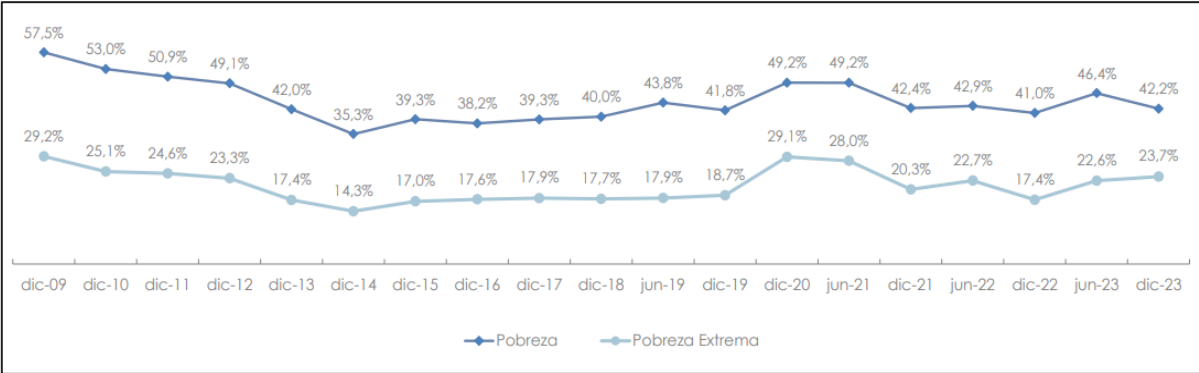
Gráfico 27.- Pobreza y pobreza extrema nacional



Fuente: INEC, 2023

En otro contexto, se destacó una situación alarmante en las zonas rurales del país, donde el índice de pobreza por ingresos alcanzó el 46,4%, con una marcada presencia de pobreza extrema, que llegó al 22,6%.

Gráfico 28.- Pobreza y pobreza extrema rural



Fuente: INEC, 2023

Estos datos subrayan las disparidades económicas entre las áreas urbanas y rurales, subrayando la necesidad urgente de implementar políticas adaptadas para abordar las diversas realidades socioeconómicas presentes en la nación. La lucha contra la pobreza en las zonas rurales implica considerar desafíos como la falta de acceso a servicios básicos, las limitadas oportunidades laborales y las condiciones económicas desfavorables. Esto requiere un enfoque integral que promueva un desarrollo equitativo y sostenible en estas áreas. Es importante destacar que esta información cobra aún más relevancia dado que toda la parroquia se encuentra clasificada como área rural.

Pobreza por NBI

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares en educación, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. Este indicador junta deficiencias en servicios básicos, hacinamiento, insuficiente escolaridad, baja oportunidad laboral. Si los hogares tienen alguna de estas características, entonces se considera que tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esta comparación es relativamente favorable para Teniente Hugo Ortíz. El censo del 2010 muestra que el 99,9% de la población vivía en pobreza por NBI, mientras que en 2022 el porcentaje se redujo a 76,9%. A pesar del avance dado en este aspecto, es motivo de atención urgente. Se necesitarán de acciones en favor de reducir las carencias de la población de la parroquia.

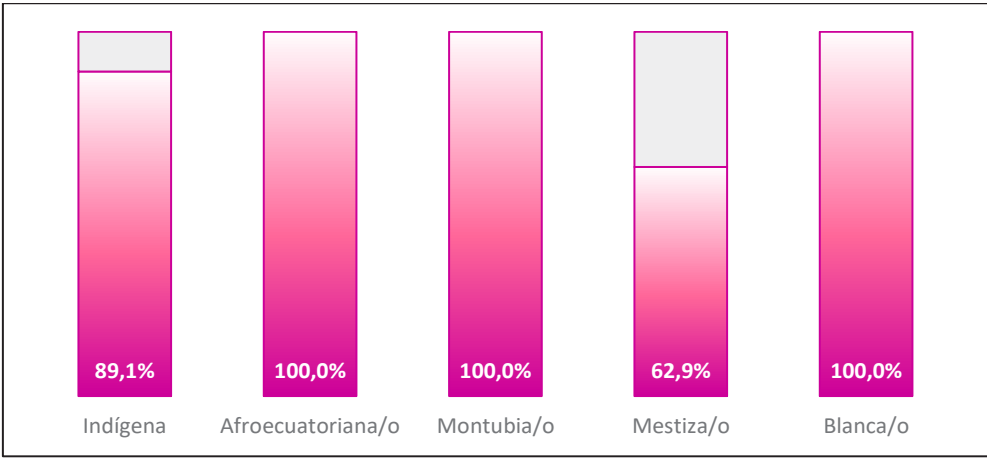
Tabla 42. Pobreza por NBI

	CENSO INEC 2010	CENSO INEC 2022
Porcentaje de población en pobreza por NBI en la parroquia Teniente Hugo Ortíz	99,9%	76,9%

Fuente: INEC, 2022

En un análisis más integral, se observa en el siguiente gráfico el mismo indicador, pero según la etnia de las personas. Las poblaciones con una menor incidencia de la pobreza son la mestiza con 62,9% y la indígena con 89,1%. Los miembros de las etnias afroecuatoriana, montubia y blanca son todos considerados pobres por necesidades básicas insatisfechas (100,0%).

Gráfico 29.- Pobreza por NBI según su etnia



Fuente: INEC, 2022

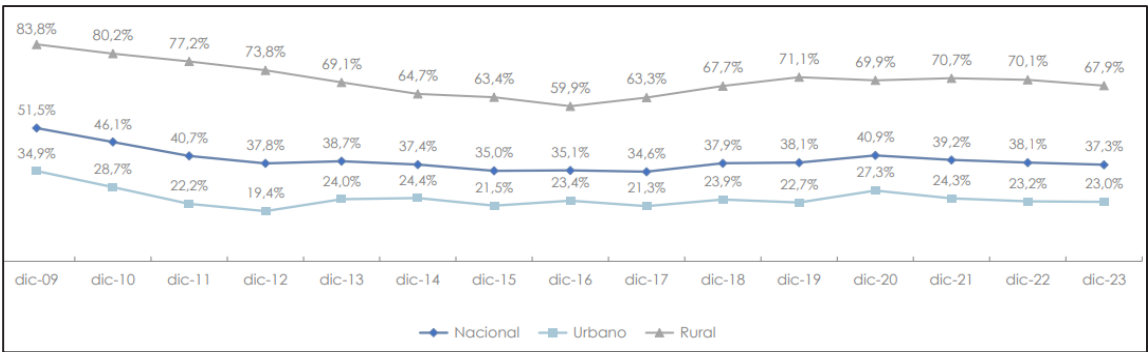
Aunque hay poblaciones con menos pobreza que otras, todos los valores elevados. La carencia de necesidades básicas prevalece en la parroquia Teniente Hugo Ortiz. Las soluciones deberán ser enfocadas a todos los sectores de la población. Varios componentes de esta estadística pueden ser mejorados por las autoridades competentes. Por ejemplo, un mejor acceso a servicios básicos, incremento de la escolaridad y oportunidades laborales.

Multidimensional

La medición de la Pobreza Multidimensional surge como una solución ante la necesidad de entender y enfrentar las múltiples privaciones que impactan en la realización de los derechos fundamentales para lograr una vida digna. Esta metodología reconoce las carencias en 4 dimensiones guiadas por el capítulo segundo del Buen Vivir de la Constitución (Artículos 12 al 34): i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

En diciembre de 2023, el índice de pobreza multidimensional en Ecuador fue del 37,3%, destacando carencias en aspectos cruciales para el bienestar. Se observa una disparidad significativa entre entornos urbanos (23,0%) y rurales (67,9%), donde se encuentra la parroquia Teniente Hugo Ortiz.

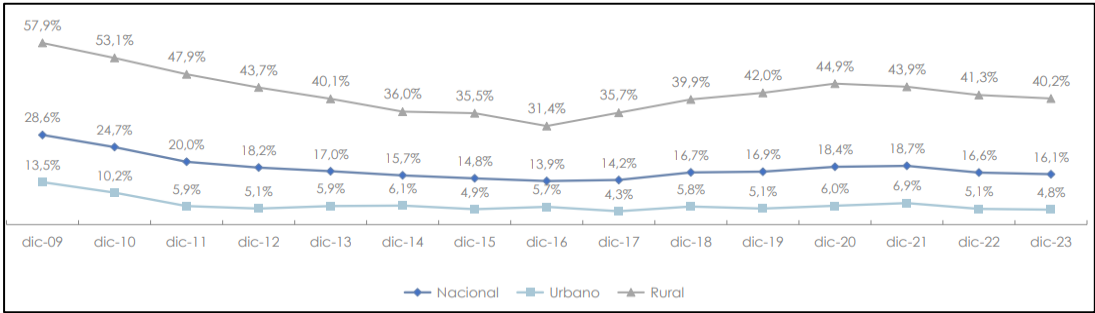
Gráfico 30.- Tasa de pobreza multidimensional nacional



Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024

En diciembre de 2022, la pobreza extrema multidimensional en Ecuador afectó al 16,1% de la población. Este dato refleja las carencias más severas que enfrentan las personas en aspectos fundamentales para una buena calidad de vida. Al examinar las cifras, hay una notable disparidad entre las áreas urbanas, con una tasa del 4,8%, y las zonas rurales, donde la incidencia de la pobreza extrema multidimensional es significativamente mayor, alcanzando el 40,2%.

Gráfico 31.- Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional



Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024

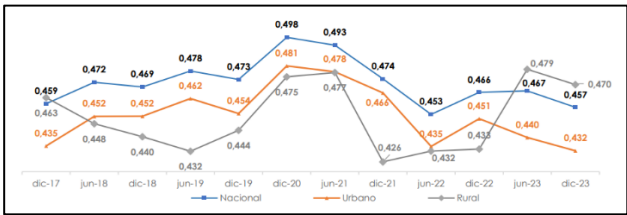
El decrecimiento observado en el tiempo en todos los gráficos se reporta no estadísticamente significativo. Estos datos resaltan la necesidad de atender las carencias en las zonas rurales del país, donde las condiciones de vida representan mayores desafíos. Esto es especialmente relevante para la parroquia Teniente Hugo Ortiz que se considera rural en su totalidad. Esta discrepancia evidencia dificultades estructurales y socioeconómicas que impactan de forma desproporcionada en las comunidades rurales.

Índice de GINI

El Índice de Gini es una métrica que resume la distribución del ingreso per cápita entre los miembros de una población, evaluando el nivel de desigualdad en dicha distribución. Este índice varía entre 0 (igualdad perfecta) y 1 (ausencia total de igualdad). Es relevante destacar que, aunque este coeficiente proporciona una medida del grado de desigualdad de los ingresos, no constituye una medida directa del bienestar o las condiciones de vida de una sociedad.

En diciembre de 2023, el índice de Gini en Ecuador se registró en 0,457. Este valor de 0,457 indica una desigualdad moderada en la distribución de ingresos a nivel nacional. Asimismo, es crucial examinar la desigualdad en Teniente Hugo Ortiz específicamente, con el fin de detectar posibles disparidades económicas y diseñar políticas que fomenten una distribución más equitativa de los recursos.

Gráfico 32.- Coeficiente de Gini nacional



Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2023

El coeficiente de Gini en las zonas rurales de Ecuador registró un valor de 0,432, menor que en las urbanas. Este dato sugiere posibles disparidades en la distribución de recursos en lugares como Teniente Hugo Ortiz. Es crucial monitorear la evolución temporal de este coeficiente para comprender las tendencias en la desigualdad económica rural y orientar políticas efectivas en la parroquia. Aunque la variación temporal aún no sea estadísticamente significativa, esta información es valiosa para la planificación futura.

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.

Índices de violencias

El delito más frecuente en el país es el robo. En el cantón Pastaza, se reportaron 106 robos en 2023 y 14 hasta febrero de 2024. Aunque la variación mensual y anual fluctúa, sugiere la necesidad de medidas para reducir este delito, ya que afecta la vida económica y social de los residentes del cantón y, por ende, de la parroquia.

Tabla 43. -Robos en el cantón Pastaza

Robos por periodo, variación anual y mensual			
Año	Frecuencia	Variación Mensual	Variación Anual
▼			
2024	14	-26,3 %	-22,2 %
febrero	9	80,0 %	12,5 %
enero	5	-64,3 %	-50,0 %
2023	106	15,2 %	
diciembre	14	75,0 %	
noviembre	8	0,0 %	
octubre	8	33,3 %	
septiembre	6	0,0 %	
agosto	6	-45,5 %	
julio	11	37,5 %	
junio	8	0,0 %	
mayo	8	-33,3 %	
abril	12	71,4 %	
marzo	7	-12,5 %	
febrero	8	-20,0 %	
enero	10		
Total	120	8,1 %	566,7 %

Fuente: FGE, 2024

Otro indicador es la variación anual de homicidios intencionales entre el 2022 y el 2023. Esto nos permite apreciar cómo ha evolucionado este crimen en las áreas estudiadas. En particular para la parroquia Teniente Hugo Ortiz, los datos específicos no se encuentran a disposición. Sin embargo, se puede brindar un contexto cantonal que puede ayudar a establecer el nivel de violencia en esa zona.

En la siguiente gráfica se presenta información sobre los homicidios intencionales en el cantón Pastaza y como variaron a lo largo de los últimos 6 años. Vemos que del 2022 hacia atrás la frecuencia de los homicidios variaba ligeramente, con una caída en el 2020 dada probablemente por el aislamiento colectivo debido a la pandemia mundial. Sin embargo, para 2023, los números crecieron a más del doble de años anteriores.

Gráfico 33.- Homicidios intencionales en el cantón Pastaza



Fuente: Ministerio del interior (MI), 2023

Aunque los homicidios sean menos comunes que en otras regiones del país, se ha registrado un notable aumento en el último año. Este incremento plantea un desafío que las autoridades pertinentes deben abordar. Es crucial establecer estrategias efectivas para erradicar este crimen en la parroquia.

2.2.4. Diagnóstico del Sistema Económico Productivo

El componente económico productivo es también uno de los aspectos importantes de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que la economía es el motor del desarrollo de una población; además es donde se podrá verificar el impacto o no de un desarrollo a mediano plazo, es decir los índices de trabajo, empleo, emprendimientos, proyectos estratégicos, inversión cambiarán según el impacto del presente Plan hasta el año 2027.

Se analizará la estructura productiva de la parroquia, los indicadores de trabajo y empleo, la infraestructura existente, el mercado y comercialización de los principales productos, el financiamiento de la economía territorial y las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente físico ambiental cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

En consideración de la disponibilidad de información se tratará de identificar volumen de producción y las principales características de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, extractivas, industriales, manufactureras, servicios, turísticas, entre otras. Fuentes: INEC, SRI, MAG, MPCEIP, Junta Nacional de Defensa del Artesano, GAD Provincial y Cantonal.

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas

Agricultura

La agricultura es un componente muy relevante de la parroquia. Es fundamental en el desarrollo económico y para la alimentación de la población. El instituto nacional de estadísticas y censos realiza cada cierto tiempo la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) que arroja las cifras agroproductivas de Ecuador. Se puede reducir estos datos solo hasta el nivel provincial. En la siguiente tabla se presentan los principales cultivos de la provincia de Pastaza y su producción en toneladas.

Tabla 44.- Principales cultivos de la provincia de Pastaza en 2022

PRODUCTO AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PORCENTAJE
Caña de azúcar para otros usos	10.201	65,07 %
Plátano	3.064	19,54 %
Banano	1.394	8,89 %
Yuca	848	5,41 %
Maíz duro seco	111	0,71%
Cacao	46	0,29 %
Limón (fruta fresca)	13	0,08 %
PRODUCCIÓN TOTAL	15.677	100%

Fuente: INEC-ESPAC, 2022

El cultivo más representativo en la provincia es la caña de azúcar que representa el 65,07% de la producción total de cultivos principales. Le sigue el plátano con 19,54%, el banano con 8,89% y la yuca con 5,41%. Estos productos son cultivados tanto para la venta dentro como para su distribución a otros

lugares. Mediante el contexto provincial se puede deducir hasta cierto punto la naturaleza de la actividad agrícola en la parroquia.

Tabla 45.- Producción de papa china en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.

SECTOR	HECTÁREAS DE PAPA CHINA
Boayacu	6,75
San Pablo de Allishungo	9
Llandia	7,5
Allishungo	4,5
Centinela del Oriente	4
Unión del Llandia	19,25
Teniente Hugo Ortiz	27,5
TOTAL	78,5

Fuente: Estudio de mercado de productos derivados de la papa china, 2017

En un estudio de mercado de la papa china hecho en la provincia de Pastaza en 2017 se hizo un catastro en Teniente Hugo Ortiz de los propietarios de hectáreas dedicadas a la papa china, la de mayor producción es la cabecera parroquial con 27,5 hectáreas. En total la parroquia producía 78,5 hectáreas siendo una de las mayores en la provincia de Pastaza.

La agricultura en la región amazónica se enfrenta a desafíos ambientales y económicos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, son esenciales para garantizar un desarrollo rural sostenible y el bienestar de la comunidad local, además de aprovechar las oportunidades que la agricultura puede brindar a la población de la parroquia.

Con respecto a la parroquia tenemos que en el año 2022 el GADPPz realizó un programa de fortalecimiento de las Escuelas de Campo Agrícola (ECAs), capacitando a 10 beneficiarios y segregando la siguiente información:

Tabla 46.- ECAs fortalecidas en 2022

Escuelas de Campo Agrícolas (ECAs) fortalecidas por parroquia año 2022				
Parroquia	Número ECA	Hombre	Mujer	Beneficiarios 2022
Teniente Hugo Ortiz	1	6	4	10
Total		6	4	10

Fuente: GADPPz, 2022

Tabla 47.- ECAs por sexo fortalecidas en 2022

ECA por sexo año 2022			
INDICADOR	Hombre	Mujer	Beneficiarios 2022
Numero de escuelas de campo agrícolas fortalecidas	6	4	10
Total	6	4	10

Fuente: GADPPz, 2022

Tabla 48.- ECAs por autoidentificación fortalecidas en 2022

ECAs por autoidentificación año 2022	
Autoidentificación	Beneficiarios 2022
Indígena	8
Mestizo	2
Total	10

Fuente: GADPPz, 2022

Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y campesina está referida a la práctica de cultivo de alimentos y crianza de animales por pequeñas unidades familiares. Se caracteriza por su escala reducida, métodos tradicionales y vínculos estrechos con la tierra. Este enfoque promueve la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria local y la preservación de la cultura agrícola en comunidades rurales.

En Ecuador se creó bajo el Acuerdo Ministerial 228 en 2017 el sello de la Agricultura Familiar y Campesina (AFC) que garantiza que las marcas de productos alimentarios que lo porten provienen directo de familias agricultoras. En la provincia de Pastaza hay algunos ejemplos de emprendimientos con el sello AFC como la marca de café “Brisas del Anzu” o la asociación de mujeres “Mushuc Warmi” que elabora productos como shampoo y acondicionador a base de wituk.

Es necesario impulsar este tipo de agricultura familiar en la parroquia, impulsando a que la población se acople a iniciativas como el sello AFC o alguna otra que surja. De esta forma se promueve el consumo responsable, la soberanía alimentaria y se visibilizaría el trabajo de las familias campesinas de la parroquia.

Especies Piscícola

De acuerdo a la información obtenida del Sistema de Fomento Agropecuario y Productivo del GADPPz, para fomentar las actividades piscícolas en la parroquia, para el año 2022 se entregaron 85.000 alevines de tilapia, teniendo a un solo beneficiario de género masculino.

Tabla 49.- Alevines entregados en 2022

Alevines de tilapia entregados por parroquia año 2022	
Parroquia	Alevines de Tilapia 2022
Teniente Hugo Ortiz	85000
Total	85000

Fuente: GADPPz, 2022

Tabla 50.- Beneficiarios por sexo en 2022

Beneficiarios por sexo año 2022			
Indicador	Hombre	Mujer	Beneficiarios 2022
Alevines Entregados	1	0	1
Total	1	0	1

Fuente: GADPPz, 2022

Recursos turísticos

La capacidad turística de la parroquia es amplia. Varios agentes privados o públicos podrían aprovechar estos recursos y generar oportunidades para la población de la parroquia. El avance económico de la parroquia puede ser impulsado por el turismo.

La parroquia no es un referente turístico actualmente, debido a la poca importancia que se le ha otorgado a este sector, hay la presencia de bosques, cascadas, senderos, ríos y diques propios de la morfología, que la convierten en potencial turístico a desarrollarse, siempre que exista organización sin intereses particulares de sus participantes, y con capacitación en servicios turísticos, para ello es indispensable el compromiso de las poblaciones y la dotación de servicios básicos de agua potable, saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos y energía eléctrica.

Tabla 51.- Sitios turísticos

SITIOS TURÍSTICOS				
COMUNIDAD	NOMBRES	TIPO	LUGAR/DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
San Pablo de Allishungo	- Sendero turístico - Dique - Choza - Poza - Balneario	Balneario	Centro comunitario	- Cancha de vóley - Gastronomía - Artesanía - Danza - Guardias - Chacras tradicionales - Shamanismo
Cabecera Parroquial	- Dique contaminado - Gruta de la virgen de Lourdes	Turismo	Centro parroquial	
Gavilán del Anzu	Cascada Capec Yaku	Turismo comunitario	Comunidad al Río Anzu	- Cascadas - Hospedaje - Mirador - Poza - Senderismo - Avistameitno de aves
Miguel de Llandia	- Ruta de las cascadas - Fica Ecoturística “El Arbolito”	Turismo comunitario	Comunidad	- Cascadas - Avistamiento de aves
Comunidad Boayacu	Mirador cascada Río Anzu			

SITIOS TURÍSTICOS				
COMUNIDAD	NOMBRES	TIPO	LUGAR/DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Palma Roja	▪ Cerámicas ▪ Artesanía (Chales y mullos)			▪
Mariscal Sucre	▪ Cascada	Turismo vivencial	Comunidad	▪ Cascada

Fuente: Investigación, 2024

Ahora es primordial que los sitios o emprendimientos turísticos de la parroquia sean promocionados de manera correcta y eficiente, con la ayuda de las carteras de estado especializadas, el gobierno local y el impulso de la empresa privada, ya que de todos los atractivos que presenta el territorio, solo uno consta como promocionada en la página web Pastaza.travel, por ende, es imperioso fortalecer la correcta promoción y difusión de los mismos. En las dos siguientes tablas se detalla este tema.

Tabla 52.- Emprendimientos turísticos promocionados

Número de Emprendimientos Turísticos Promocionados por Parroquia 2019 -2022	
Parroquia	Número de Emprendimientos Turísticos Promocionados
Arajuno	3
Diez de Agosto	2
El Triunfo	2
Fátima	3
Madre Tierra	3
Mera	5
Montalvo	2
Pomona	6
Puyo	96
Río Corrientes	1
Río Tigre	1
San José	2
Santa Clara	3
Sarayaku	1
Shell	11
Simón Bolívar	5
Tarqui	15
Teniente Hugo Ortiz	1
Total	166

Fuente: GADPPz, 2022

Tabla 53.- Nombre del emprendimiento turístico promocionado

Emprendimientos Turísticos Promocionados en la página web Pastaza.travel			
N°	Parroquia	Nombre del emprendimiento turístico	Emprendimientos Turísticos Promocionados
160	Teniente Hugo Ortiz	EMPRENDIMIENTO DE TURISMO COMUNITARIO LA MARISCAL	https://pastaza.travel/servicios-turisticos/emprendimiento-comunitario-la-

Fuente: GADPPz, 2022

2.2.4.2. Empleo

Indicadores básicos de empleo

El análisis del empleo analiza las oportunidades laborales existentes, identifica las necesidades futuras y propone estrategias para promover la creación de empleo local, fomentando así la estabilidad económica y social. Del censo de 2022 se obtiene los datos preliminares para empezar este análisis:

La fuerza de trabajo se define como la población en edad de trabajar que está ocupada o que está buscando activamente un empleo, los que están fuera de la fuerza no están buscando trabajo o no están disponibles para trabajar.

Las cifras sobre población con o sin empleo obtenidas del Censo de Población y de Vivienda del año 2022, dieron como resultado que de 831 habitantes inmersos en la PEA que tiene la parroquia de Teniente Hugo Ortiz, 569 personas son activas con un porcentaje del 68% de la población total y 262 personas son inactivas representando el 32% del total de la población.

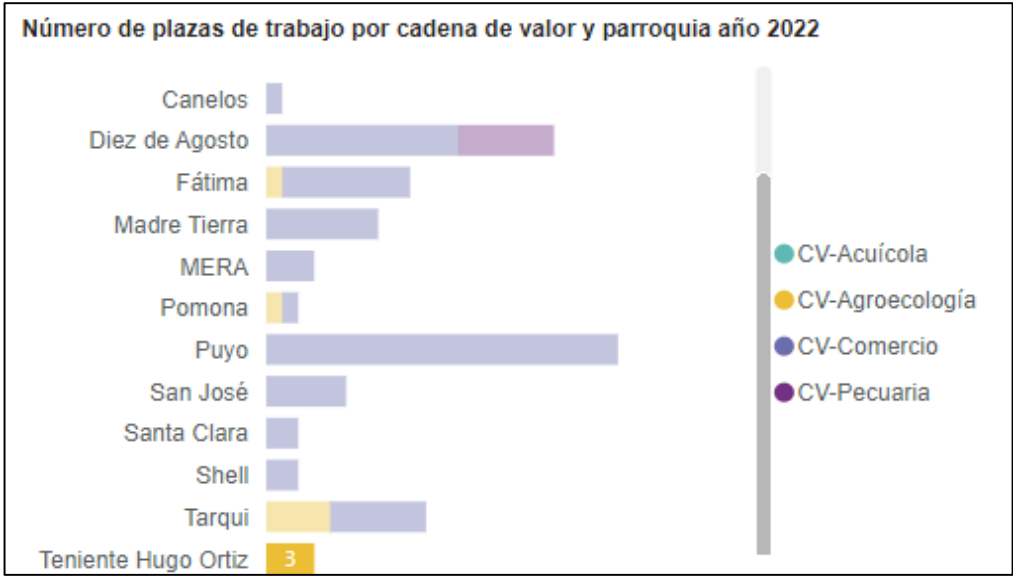
Tabla 54.- Empleo

CATEGORÍA	TOTAL	PORCENTAJE (%)
Población activa	569,00	68
Población inactiva	262,00	32
PET (a+b)	831	100

Fuente: Censo de Población y de Vivienda, 2022

Del Sistema de Fomento Agropecuario y Productivo del GADPPz, podemos determinar el número de plazas de trabajo por cadena de valor en la parroquia, que para el año 2022 se establecieron 3 plazas dentro de la cadena de valor de agroecología.

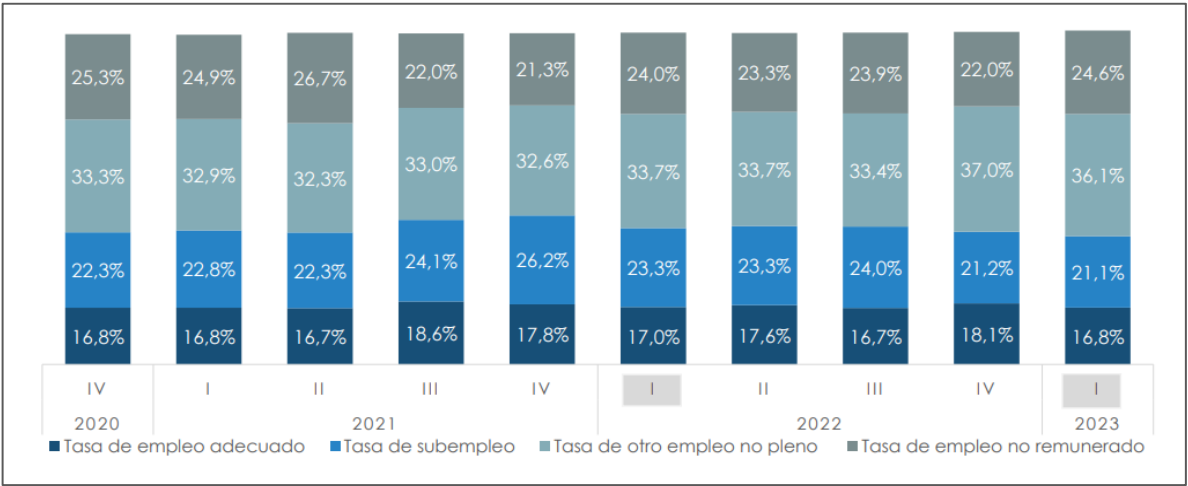
Gráfico 34.- Plazas de trabajo por cadena de valor 2022



Fuente: GADPPz, 2022

Para hacer un análisis integral, vale la pena analizar si las personas ocupadas de la parroquia se encuentran en un estado de empleo adecuado, subadecuado o incluso no remunerado. Estos datos no han sido levantados específicamente para la parroquia. No obstante, en la siguiente gráfica se aprecia la información sobre el sector rural de Ecuador levantada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

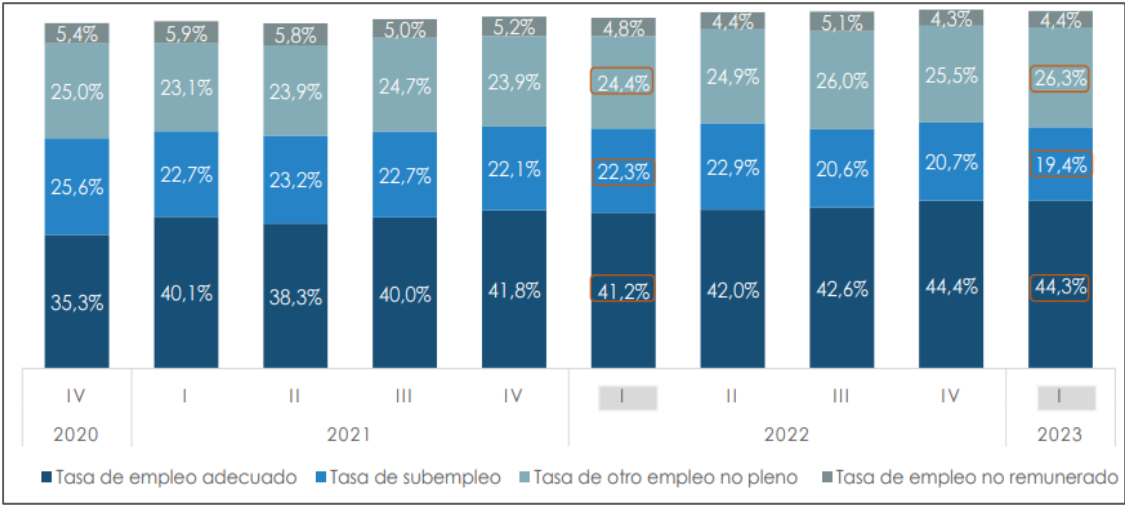
Gráfico 35.- Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador



Fuente: ENEMDU, I semestre 2023

La parroquia al ser una zona rural tiene una tasa de empleo adecuado de alrededor del 16,8%, mucho menor a la de zonas urbanas del 44,3%. El resto se divide en subempleo, empleo no pleno o empleo no remunerado. Si este patrón se replica en la parroquia rural estaríamos hablando de un déficit en el derecho al trabajo digno en esta zona. La identificación de este problema debe conllevar a acciones por parte de los entes competentes.

Gráfico 36.- Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador



Fuente: ENEMDU, I semestre 2023

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

La forma en que la riqueza se concentra y se distribuye en la parroquia está determinada por diversos aspectos económicos y sociales. En entornos rurales como este los factores como la configuración económica local, la tenencia de la tierra, el aprovechamiento de recursos naturales y la inversión en educación y formación impactan directamente en la equidad económica y social.

2.2.4.4. Servicios a la producción

Acceso a crédito: Banca y cooperativas

El acceso a créditos en la parroquia al igual que en muchas áreas rurales es fundamental para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad. El acceso a crédito proporciona el financiamiento necesario para invertir en proyectos, emprendimientos y mejoras en la calidad de vida. Estos pueden ser coordinados con instituciones bancarias mediante programas de microcrédito o créditos agrícolas. Además, requerirían de un esfuerzo por educar financieramente a la población de la parroquia por si existiese algún déficit.

2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio

Suelos rurales de producción.

Los suelos rurales de producción en la parroquia, como en otras áreas varían en términos de su composición, fertilidad y capacidad de soportar diferentes tipos de cultivos y actividades agrícolas. Anteriormente se habló del tipo de suelos en la parroquia. Se determinó que tenía en mayor parte suelos andisoles que son de origen volcánico, por lo tanto fértiles. Además se puede observar en la que la tierra de la parroquia destinada a actividades de tipo acuícola, agrícola, agropecuario mixto, avícola y pecuario corresponde al 28,35%.

2.2.4.6. Economía popular y solidaria

Es la economía que se realiza de manera empírica por los trabajadores dependientes o autónomos, que quieren vivir de su trabajo, radica en la economía de sus familias, comunidades, asociaciones, organizaciones y redes de cooperación o ayuda mútua, que en poca medida es de carácter formal, pero que se desarrolla a gran escala por la informalidad.

A nivel de la parroquia para el año 2022 se obtuvo la siguiente información:

Tabla 55.- Asociaciones de la EPS en 2022

Asociaciones de Economía Popular y Solidaria (EPS) por parroquia año 2022

Parroquia	Hombre	Mujer	Asociaciones EPS 2022
Teniente Hugo Ortiz	17	7	24
Total	17	7	24

Fuente: GADPPz, 2022

Tabla 56.- EPS por sexo en 2022

EPS por sexo año 2022

Indicador	Hombre	Mujer	Asociaciones EPS 2022
Asociaciones de Economía Popular y Solidaria	17	7	24
Total	17	7	24

Fuente: GADPPz, 2022

Asociaciones productivas

La promoción y el apoyo a las asociaciones productivas, ayuda al desarrollo económico de la parroquia, ya que son instrumentos útiles para organizar a los productores e unificarlos en pos de sus intereses que a su vez impulsan el desarrollo económico y social. El apoyo a estas asociaciones resulta relevante para la parroquia.

En la siguiente tabla se presentan las asociaciones productivas de la parroquia que dinamizan su economía:

Tabla 57.- Asociaciones productivas

NOMBRE	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL	DOMICILIO	ESTADO JURÍDICO
Asociación de Turismo Vivencial La Mariscal	Desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados.	Convertir a las familias y el entorno natural del recinto La Mariscal, de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza, en actores y en destino preferido de turistas que gustan el turismo vivencial.	Recinto La Mariscal	Registrada

NOMBRE	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL	DOMICILIO	ESTADO JURÍDICO
Asociación de Agricultores y Piscicultores "Chawa Manku"	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Dirigir los esfuerzos de los socios, mediante una labor conjunta, económica, intelectual política, organizativa, cultural y moral de sus integrantes.	Comunidad de San Pablo de Allishungo	Registrada
Asociación de Trabajadores Autónomos "27 de Marzo"	Los emprendimientos individuales, familiares, asociativos y de empleo en grupos de atención prioritaria, especialmente en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.	Llevar adelante proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de los asociados.	Teniente Hugo Ortiz.	Registrada
Asociación de Mujeres Kichwas Agroproductoras Sacha Warmi "AMKASAW"	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros.	Comunidad San Pablo de Allishungo.	Registrada
Asociación Kichwa Agroproductores Sumak Kawsay "AKASUK"	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros.	Comunidad San Pablo de Allishungo	Registrada
Asociación Agropecuaria Llandia	La agroindustria, patrimonio genético de productos de consumo básico, pecuario; mercados y sistemas de comercialización internos y externos en las ramas agrícolas, pecuarias, de acuicultura, pesca y temas relacionados.	Trabajar equitativamente por el adelanto y el bienestar de todas y todos sus asociados, en un ambiente de paz, armonía y buen vivir.	Vía a Boayacu km 3, barrio Llandia S/N	Registrada
Asociación de Productores de Papachina Teniente Hugo Ortiz	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, forestación y reforestación comercial, sus contingencias y temas relacionados.	Promover el fortalecimiento, la unión e incorporación de todos los productores agropecuarios de la provincia y el país, asociándolos a esta entidad de carácter privado, para q se reconozca sus derechos y alcancen los beneficios inherentes a esta actividad	Vía Puyo-Tena km 18.	Registrada
Asociación Agro-productiva Nukanchi Kausay	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los socios de la asociación como parte integrante de la nacionalidad kichwa de Pastaza	Parroquia Teniente Hugo Ortiz	Registrada
Asociación Gavilán del Anzu	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los socios de la asociación como parte integrante de las nacionalidades amazónicas	Vía Puyo-Tena	Registrada
Asociación Mega Café	—	Producción, promoción y asesoramiento en los procesos que conllevan al comercio del café y sus dervidas.	Parroquia Teniente Hugo Ortiz	Registrada
Asociación de Cañicultores de Teniente Hugo Ortiz	La agroindustria, patrimonio genético de productos de consumo básico, pecuario; mercados y sistemas de comercialización internos y externos en las ramas agrícolas, pecuarias, de acuicultura, pesca y temas relacionados	Fomentar por todos los medios posibles el bienestar de sus asociados y de la comunidad. Atender todas las actividades relacionadas con el cultivo, producción, procesamiento, industrialización y transportación del producto.	Casa comunal San Miguel	Registrada

NOMBRE	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL	DOMICILIO	ESTADO JURÍDICO
Asociación de Cañicultores y Dervidados de La Mariscal	—	Producción, promoción y asesoramiento en los procesos que conllevan al comercio de la caña y sus derivados.	La Mariscal	No registrada

Fuente: SUIOS, 2024

2.2.4.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas servidas es una preocupación importante para garantizar la salud pública y la conservación del medio ambiente en la parroquia, especialmente cuando se dispone de recursos limitados. Los cuerpos hídricos de la parroquia los mismos sufren de contaminación ocasionada por el ser humano, debido que las aguas residuales se descargan directamente en los cuerpos de agua. Para mitigar los efectos de esta actividad se deben tratar estas aguas residuales en una planta de tratamiento y mejorar los sistemas de recolección de desechos y lo más importante la educación sanitaria a la población.

Industrias con tecnología limpia

La implementación de tecnologías limpias en los procesos industriales de la parroquia es muy importante. Por ahora, no se conoce exactamente si los emprendimientos antes mencionados de la parroquia usan prácticas y procesos que minimicen el impacto ambiental. La introducción de estas podría contribuir al desarrollo económico local y la protección al medio ambiente. El éxito de este tipo de iniciativas recaerá en la inversión en capacitación y educación de la fuerza laboral local.

Sistemas agrícolas con tecnología limpia

En uno de los sectores más destacados de la parroquia, la tecnología jugaría un papel aún más significativo para la parroquia. Sus ventajas incluyen el aumento de la productividad agrícola y la reducción del impacto ambiental, promoviendo así la sostenibilidad. Es probable que muchos sistemas agrícolas locales puedan adoptar estas tecnologías si así lo deciden. Además, la colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales podría brindar asistencia técnica y recursos para implementar estos sistemas agrícolas sostenibles.

2.2.4.8. Infraestructura productiva

La parroquia tiene pocos elementos de infraestructura productiva. Tiene grandes vacíos como un camal, terminal terrestre, mercado, centros de importación y exportación, entre otros.

2.2.5. Sistema Político institucional.

2.2.5.1. Capacidades institucionales locales

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en orden jerárquico es el siguiente:

a) Constitución de la República del Ecuador

Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 85 de la Constitución de la República define a las 20 políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control;

Que, es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica 3 de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y en el marco de sus competencias propias.

Que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico; Que, la Constitución de la República otorga el carácter de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas;

Que, de acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado;

Que, los gobiernos autónomos descentralizados, autoridades nacionales y del régimen descentralizado, así como otros sectores involucrados han expresado sus criterios y propuestas sobre el contenido de la presente iniciativa legislativa;

Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados.

b) Plan Nacional de Desarrollo

Apegado a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLAFIP, el Plan Nuevo Ecuador 2024-2025 se organiza en cinco ejes programáticos: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. En este marco, este instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en estos principios, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos

❖ Objetivos

OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno

BIOFISICO OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

OBJETIVO 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

c) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadanas de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de políticas, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la junta parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la junta parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la 687 junta parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de 693 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

d) Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización estable las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Tabla 58.- Competencias exclusivas del gobierno parroquial

COMPETENCIAS	
a)	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

COMPETENCIAS	
e)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Consejo Nacional de Competencia (CNC)

e) ODS Territorio Ecuador

La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 y es el resultado del trabajo y consenso de los países miembro de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible del planeta. A través de 5 áreas transversales, personas, paz, prosperidad, planeta y alianzas, se busca erradicar la pobreza, generar prosperidad para todas las personas en todas partes mientras se logra un desarrollo que promueva ambientes seguros, inclusivos y de calidad que estén en armonía con el cuidado del planeta.

En la Agenda 2030 se han desarrollado 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), son integrales, concisos y fáciles de entender, además son universalmente aplicables. Estos Objetivos están compuestos por 169 metas y 241 indicadores que buscan ser lo más desagregados, periódicos y localizados posible.

Asignaciones presupuestarias

El presupuesto parroquial es un documento fundamental para la gestión de la parroquia Teniente Hugo Ortíz, ya que establece la cantidad de recursos disponibles y su distribución para el desarrollo de la parroquia en un período determinado de tiempo.

Cada año, se confecciona el presupuesto parroquial, que abarca tanto los ingresos como egresos de Teniente Hugo Ortíz, además de las responsabilidades legales y compromisos comunitarios. Estos fondos pueden originarse de distintas fuentes, incluyendo el Gobierno Municipal, impuestos y tributos locales, así como otros ingresos generados internamente.

En la siguiente matriz se observan los ingresos de la parroquia Teniente Hugo Ortíz tal y como se muestran en el POA 2024.

Tabla 59.- Asignación presupuestaria (Ingresos)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	MENSUAL	INGRESOS	DEVENGADO	TOTAL INGRESO
1	INGRESOS CORRIENTES					\$ 76.500,00
18	Transferencias o donaciones corrientes					\$ 76.500,00
1806	Aportes y participaciones corrientes de gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales					\$ 76.500,00
180608	Aporte a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales			\$ 76.500,00		\$ 76.500,00

	Aporte para gasto corriente MF	12,00	\$ 6.375,00	\$ 76.500,00		
2	INGRESOS DE CAPITAL					\$ 266.726,65
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión					\$ 266.726,65
2801	Transferencias o donaciones de capital e inversión del sector público					\$ 171.726,65
280102	De entidades descentralizadas autonomos			\$ 171.726,65	\$ -	\$ 171.726,65
	Asignación del gobierno municipio de Pastaza 2023 - 2024	1,00	\$ 171.726,65	\$ 171.726,65		
	Asignación del gobierno provincial de Pastaza 2022 - 2023 - 2024	1,00	\$ 285.500,00	\$ 285.500,00		
2804	Aportes y participaciones del sector público					\$ 95.000,00
280401	Del fondo de inversión petrolera			\$ 95.000,00		\$ 95.000,00
	Ley amazonica - SCTEA	12,00	\$ 7.916,67	\$95.000,00		
2806	Aportes y participaciones del sector público					\$ 84.776,72
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales			\$84.776,72	\$ -	\$ 84.776,72
	Aporte para gasto de inversión MF	12,00	\$ 7.064,73	\$84.776,72		
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO					\$ 71.583,67
37	SalDOS disponibles					\$ 71.583,67
3701	SalDOS caja y bancos					\$ 71.583,67
370101	De fondos del presupuesto general del estado			\$ 50.100,00	\$ -	\$ 50.100,00
	De Fondos del Gobierno Central CTA- BCE-76220013 31-12-2023 - PROYECCION	1,00	\$ 50.100,00	\$ 50.100,00		
	Banco Central del Ecuador CTA- BCE- 76220140- CREDITO	1,00	\$ 9,79	\$ 9,79		
	Banco Central del Ecuador CTA- BCE- 76220149 - DONACION NACIONAL	1,00	\$ 6,48	\$ 6,48		
370199	Otros saldos			\$ 21.483,67	\$ -	\$ 21.483,67
	De Fondos del Gobierno Central CTA- BCE-76220013 31-12-2023 - PROYECCION - LEY AMAZONICA	1,00	\$ 21.483,67	\$ 21.483,67		

Fuente: GADPR Teniente Hugo Ortíz (POA, 2024)

Luego, también se analizan el gasto de la parroquia, es decir, cómo se ejecutará el presupuesto en el 2024. Esto está en la siguiente tabla.

Tabla 60.- Asignación presupuestaria (Egresos)

ASIGNACIÓN PARA GASTOS DE CORRIENTE			
51	Egresos en personal		\$ 63.447,30
5101	Remuneraciones básicas	\$ 45.846,00	

510105	Remuneraciones unificadas			\$ 45.846,00		
	Presidente	12,00	\$ 1.187,50	\$ 14.250,00		
	Secretaria/Tesorera	12,00	\$ 733,00	\$ 8.796,00		
	Vicepresidente	12,00	\$ 475,00	\$ 5.700,00		
	Primer vocal	12,00	\$ 475,00	\$ 5.700,00		
	Segundo vocal	12,00	\$ 475,00	\$ 5.700,00		
	Tercer vocal	12,00	\$ 475,00	\$ 5.700,00		
5102	Remuneraciones complementarias				\$ 6.670,50	
510203	Decimo tercer sueldo			\$ 3.820,50		
	Presidente	12,00	\$ 98,96	\$ 1.187,50		
	Secretaria/Tesorera	12,00	\$ 61,08	\$ 733,00		
	Vicepresidente	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Primer vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Segundo vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Tercer vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
510204	Decimo cuarto sueldo			\$ 2.850,00		
	Presidente	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Secretaria/Tesorera	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Vicepresidente	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Primer vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Segundo vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Tercer vocal	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
5106	Aportes patronales a la seguridad social				\$ 8.930,80	
510601	Aporte Patronal			\$ 5.111,83		
	Presidente	12,00	\$ 132,41	\$ 1.588,88		
	Secretaria/Tesorera	12,00	\$ 81,73	\$ 980,75		
	Vicepresidente	12,00	\$ 52,96	\$ 635,55		
	Primer vocal	12,00	\$ 52,96	\$ 635,55		
	Segundo vocal	12,00	\$ 52,96	\$ 635,55		
	Tercer vocal	12,00	\$ 52,96	\$ 635,55		
510602	Fondo de Reserva			\$ 3.818,97		
	Presidente	12,00	\$ 98,92	\$ 1.187,03		
	Secretaria/Tesorera	12,00	\$ 61,06	\$ 732,71		
	Vicepresidente	12,00	\$ 39,57	\$ 474,81		
	Primer vocal	12,00	\$ 39,57	\$ 474,81		
	Segundo vocal	12,00	\$ 39,57	\$ 474,81		
	Tercer vocal	12,00	\$ 39,57	\$ 474,81		
5107	Indemnizaciones				\$ 2.000,00	
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones			\$ 2.000,00		
	Vacaciones no gozadas	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		
53	Bienes y servicios de consumo				\$ 3.800,00	
5301	Remuneraciones básicas				\$ 3.660,00	

530101	Agua potable			\$ 60,00		
	Agua potable de consumo institucional	12,00	\$ 5,00	\$ 60,00		
530104	Energía eléctrica			\$ 2.400,00		
	Energía eléctrica de consumo institucional	12,00	\$ 200,00	\$ 2.400,00		
530105	Telecomunicaciones			\$ 1.200,00		
	Telecomunicaciones de consumo institucional	12,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00		
5302	Servicios generales				\$ 40,00	
530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales			\$ 40,00		
	Dispositivo electronico de la presidencia	1,00	\$ 40,00	\$ 40,00		
5307	Egresos en informática				\$ -	
530702	Arrendamiento y licencias de uso paquetes informáticos			\$ -		
	Actualización del sistema contable para el año 2024	1,00	\$ -	\$ -		
5308	Bienes de uso y consumo corriente				\$ 100,00	
530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones			\$ 100,00		
	Impresiones varias	1,00	\$ 100,00	\$ 100,00		
56	Egresos financieros					\$ 7.228,20
5602	Intereses y otros cargos de la deuda pública interna				\$ 7.228,20	
560201	Sector público financiero			\$ 7.228,20		
	Gastos por interes credito año 2017 cancha	12,00	\$ 119,78	\$ 1.437,36		
	Gasto por interes credito año 2017 letrinas	12,00	\$ 41,01	\$ 492,12		
	Gasto por interes credito año 2018 plaza	12,00	\$ 441,56	\$ 5.298,72		
57	Otros egresos corrientes					\$ 270,00
5702	Seguros, costos financieros y otros egresos				\$ 270,00	
570201	Seguros			\$ 150,00		
	Seguro de fidelidad institucional	1,00	\$ 150,00	\$ 150,00		
570203	Comisiones bancarias			\$ 120,00		
	Comisiones bancarias por transacciones	12,00	\$ 10,00	\$ 120,00		
58	Transferencias o donaciones corrientes					\$ 7.363,68
5801	Transferencias o donaciones corrientes al sector público				\$ 7.363,68	
580101	A entidades del presupuesto general del estado			\$ 2.272,92		
	Aporte 5% por mil - Contraloría general del estado	12,00	\$ 189,41	\$ 2.272,92		
580102	A entidades descentralizadas y autónomas			\$ 5.090,76		
	Aporte conagopare 1%	12,00	\$ 141,41	\$ 1.696,92		
	Aporte agopap 2%	12,00	\$ 282,82	\$ 3.393,84		
TOTAL GASTO CORRIENTE						\$ 82.109,18
TOTAL ASIGNADO PARA GASTO DE INVERSIÓN						\$ 76.500,00
TOTAL POR ASIGNAR						\$ -5.609,18
ASIGNACIÓN PARA GASTOS DE INVERSIÓN						
71	Egresos en personal para inversión					\$ 34.505,48
7101	Remuneraciones básicas				\$ 24.612,00	
710105	Remuneraciones unificadas			\$ 24.612,00		

	Técnico de planificación	12,00	\$901,00	\$ 10.812,00		
	Técnico de apoyo	12,00	\$675,00	\$ 8.100,00		
	Servidor de apoyo administrativo / Convenio patronato provincial	12,00	\$475,00	\$ 5.700,00		
7102	Remuneraciones complementarias				\$ 3.476,00	
710203	Decimotercer sueldo			\$ 2.051,00		
	Técnico de planificación	12,00	\$ 75,08	\$ 901,00		
	Técnico de apoyo	12,00	\$ 56,25	\$ 675,00		
	Servidor de apoyo administrativo / Convenio patronato provincial	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
710204	Decimocuarto sueldo			\$ 1.425,00		
	Técnico de planificación	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Técnico de apoyo	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
	Servidor de apoyo administrativo / Convenio patronato provincial	12,00	\$ 39,58	\$ 475,00		
7106	Aportes patronales a la seguridad social				\$ 4.917,48	
710601	Aporte patronal			\$ 2.867,30		
	Técnico de planificación	12,00	\$ 104,97	\$ 1.259,60		
	Técnico de apoyo	12,00	\$ 78,64	\$ 943,65		
	Servidor de apoyo administrativo / Convenio patronato provincial	12,00	\$ 55,34	\$ 664,05		
710602	Fondo de Reserva			\$ 2.050,18		
	Técnico de planificación	12,00	\$ 75,05	\$ 900,64		
	Técnico de apoyo	12,00	\$ 56,23	\$ 674,73		
	Servidor de apoyo administrativo / Convenio patronato provincial	12,00	\$ 39,57	\$ 474,81		
7107	Indemnizaciones				\$ 1.500,00	
710707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones			\$ 1.500,00		
	Técnico de planificación	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00		
	Apoyo administrativo	1,00	\$ 500,00	\$ 500,00		
73	Bienes y servicios para inversión				\$ 42.007,97	
7302	Servicios generales				\$ 15.650,00	
730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores			\$ 50,00		
	Mantenimiento y recarga de extintores de la institución	1,00	\$ 50,00	\$ 50,00		
730205	Espectáculos culturales y sociales			\$ 14.000,00		
	Contratación del servicio para la realización de espectáculos artísticos, tradicionales, culturales, arte y deportes "Teniente Hugo Ortiz 2023: producción, tradición, cultura y turismo"	1,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00		
730255	Combustibles			\$ 1.600,00		
	Combustibles para equipos y equipo automotor de la institución	12,00	\$ 133,33	\$ 1.600,00		
7304	Instalación, mantenimiento y reparación				\$ 800,00	
730405	vehiculo servicios para mantenimiento y reparacion			\$ 800,00		
	Servicio de mantenimiento del equipo automotor de la institución	12,00	\$ 66,67	\$ 800,00		

7307	Egresos en informática			\$	850,01		
730701	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos			\$	300,00		
	Actualización del sistema de facturación electrónica	1,00	\$	300,00	\$	300,00	
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos			\$	550,01		
	Adquisición de permanencia de la pagina web institucional 2024	1,00	\$	250,00	\$	250,00	
	Actualización del sistema contable de la institución	1,00	\$	300,01	\$	300,01	
7308	Bienes de uso y consumo de inversión			\$	24.707,96		
730801	Alimentos y bebidas			\$	14.357,96		
	Adquisición de raciones alimenticias para la atención al adulto mayor, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas	2,00	\$	5.578,98	\$	11.157,96	
	Adquisición de alimentos y bebidas para el proyecto Años Dorados	1,00	\$	2.000,00	\$	2.000,00	
	Adquisición de alimentos y bebidas para el proyecto Pastaza Aprende a Emprender	1,00	\$	1.200,00	\$	1.200,00	
730802	Vestuario lencería prendas de protección, insumos			\$	500,00		
	Adquisición de equipos de seguridad/protección	1,00	\$	500,00	\$	500,00	
730804	Materiales de oficina			\$	700,00		
	Adquisición de materiales de oficina para los puntos de encuentro de la parroquia	1,00	\$	300,00	\$	300,00	
	Adquisición de materiales de oficina para la institución	1,00	\$	400,00	\$	400,00	
730805	Materiales de aseo			\$	350,00		
	Adquisición de materiales de aseo para los puntos de encuentro de la parroquia	1,00	\$	150,00	\$	150,00	
	Adquisición de materiales de aseo para la institución	1,00	\$	200,00	\$	200,00	
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones			\$	300,00		
	Adquisición de material publicitario para la implementación de la marca institucional	1,00	\$	300,00	\$	300,00	
730811	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas			\$	2.000,00		
	Adquisición de materiales de construcción para mingas comunitarias de la parroquia Teniente Hugo Ortiz	1,00	\$	2.000,00	\$	2.000,00	
730812	Materiales didácticos			\$	1.700,00		
	Adquisición de material didáctico para aporte al proyecto años dorados	1,00	\$	500,00	\$	500,00	
	Adquisición de material didáctico para el proyecto Pastaza Aprende a Emprender	1,00	\$	1.200,00	\$	1.200,00	
730813	Repuestos y accesorios			\$	800,00		
	Adquisición de repuestos y accesorios para el equipo automotor	1,00	\$	800,00	\$	800,00	
730814	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza			\$	1.000,00		
	Adquisición de materiales agroquímicos para mingas comunitarias de las comunidades pertenecientes a la parroquia Teniente Hugo Ortiz	1,00	\$	1.000,00	\$	1.000,00	
730827	Uniformes deportivos			\$	3.000,00		
	Adquisición de indumentaria deportiva para las escuelas de fútbol	1	\$	3.000,00	\$	3.000,00	
75	Obras públicas			\$	6.000,00		

7505	Mantenimiento y reparaciones de infraestructuras			\$ 6.000,00		
750501	Obras de infraestructura		\$ 6.000,00			
	Adquisición de raciones alimenticias para la atención al adulto mayor, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas	1,00	\$6.000,00	\$ 6.000,00		
77	Otros egresos de inversión				\$ 1.900,00	
7701	Impuestos, Tasas y contribuciones			\$ 500,00		
770102	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes		\$ 500,00			
	Matriculación del equipo automotor	1	\$ 300,00	\$ 300,00		
	Pago de tasas e impuestos prediales de la institución	1	\$ 200,00	\$ 200,00		
7702	Bienes de uso y consumo de inversión			\$ 1.400,00		
770201	Seguros		\$ 900,00			
	Adquisición de póliza seguro para el equipo automotor	1	\$ 900,00	\$ 900,00		
770206	Costos judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extra judiciales		\$ 500,00			
	Regularización de asentamientos poblacionales	1	\$ 500,00	\$ 500,00		
84	Bienes de larga duración (Propiedades planta y equipo)				\$ 9.700,00	
8401	Bienes muebles			\$ 9.700,00		
840104	Maquinarias y equipos		\$ 2.400,00			
	Adquisición de equipos no informáticos para el fortalecimiento institucional	1	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00		
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 7.300,00			
	Adquisición de equipos informáticos para el fortalecimiento institucional	1	\$ 7.300,00	\$ 7.300,00		
96	Amortización de la deuda pública				\$ 40.763,28	
9602	Amortización deuda interna			\$ 40.763,28		
960201	Al sector público financiero		\$ 40.763,28			
	Pago de capital préstamo año 2017 cancha	12,00	\$ 1.069,22	\$ 12.830,64		
	Pago capital préstamo 2017 letrinas	12,00	\$ 323,24	\$ 3.878,88		
	Pago de capital préstamo 2018 plaza	12,00	\$ 2.004,48	\$ 24.053,76		
TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN					\$ 134.876,73	
TOTAL ASIGNADO PARA GASTO DE INVERSIÓN					\$ 134.876,72	
TOTAL POR ASIGNAR					\$ -0,00	
ASIGNACIÓN PARA GASTO DE INVERSIÓN LEY AMAZONICA - SCTEA						
73	Bienes y servicios para inversión				\$ 26.483,67	
7308	Bienes de uso y consumo de inversión			\$ 26.483,67		
730814	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza		\$ 26.483,67			
	Adquisición de suministros agropecuarios para el fortalecimiento de la actividad avícola, porcícola, ganadero y piscícola	1,00	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00		
	Adquisición de suministros agropecuarios para el fortalecimiento del cultivo de papa china	1,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00		
	Adquisición de suministros agropecuarios para la diversificación de productos no tradicionales	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00		
	Adquisición de suministros agropecuarios para el fortalecimiento del cultivo de la caña de azúcar	1,00	\$ 6.183,67	\$ 6.183,67		
75	Bienes y servicios para inversión				\$ 85.000,00	

7501	Obras de infraestructura			\$	85.000,00		
750107	Construcciones y edificaciones			\$	85.000,00		
	Adecuación del espacio verde y comunitario del centro poblado de la comunidad San Miguel de Llandia, de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	78.500,00	\$	78.500,00	
	Mantenimiento del punto de encuentro La Unión de Llandia de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	6.500,00	\$	6.500,00	
84	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipos)					\$	5.000,00
8401	Bienes muebles					\$	5.000,00
840104	Maquinarias y equipos				\$	5.000,00	
	Adquisición de equipos para el fortalecimiento de asociaciones productivas	1,00	\$	5.000,00	\$	5.000,00	
TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN LEY AMAZONICA - SCTEA						\$	116.483,67
TOTAL ASIGNADO PARA GASTO DE INVERSIÓN						\$	116.483,67
TOTAL POR ASIGNAR						\$	0,00
ASIGNACIÓN PARA GASTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PASTAZA POR ORDENANZA							
75	Obras públicas					\$	165.426,65
7501	Obras de infraestructura				\$	159.126,65	
750107	Construcciones y edificaciones			\$	125.000,00		
	Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas servidas de la comunidad La Florida, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	125.000,00	\$	125.000,00	
750107	Construcciones y edificaciones			\$	34.126,65		
	Construcción de un bloque de baterías sanitarias en la comunidad La Unión de Llandia perteneciente a la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	34.126,65	\$	34.126,65	
7505	Mantenimiento y reparaciones de infraestructura				\$	6.300,00	
750501	Obras de infraestructura			\$	6.300,00		
	Adecuación de los tanques de reserva y líneas de conducción del sistema de agua segura de la comunidad San Miguel de Llandia, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	6.300,00	\$	6.300,00	
84	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)					\$	6.300,00
8401	Bienes muebles					\$	6.300,00
840103	Mobiliarios				\$	6.300,00	
	Adquisición de contenedores metálicos para residuos sólidos para complementarse en las comunidades de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$	6.300,00	\$	6.300,00	
TOTAL GASTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PASTAZA POR ORDENANZA						\$	171.726,65
TOTAL ASIGNADO PARA GASTO DE INVERSIÓN						\$	171.726,65
TOTAL POR ASIGNAR						\$	-
ASIGNACIÓN PARA GASTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA POR ORDENANZA							
75	Obras públicas					\$285.500,00	
7501	Obras de infraestructura				\$	285.500,00	
750105	Transporte y vías			\$285.500,00			

	Construcción a nivel de afirmado del anillo vial Boayacu - La Unión de Llandia de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00		
	Construcción a nivel de afirmado de la segunda etapa de vía de la comunidad La Florida a la colonia Santa Bárbara de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$ 84.713,32	\$ 84.713,32		
	Construcción a nivel de afirmado de la segunda etapa de vía a la colonia San Salvador de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza	1,00	\$ 90.786,68	\$ 90.786,68		
TOTAL GASTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA POR ORDENANZA						\$285.500,00
TOTAL ASIGNADO PARA GASTO DE INVERSIÓN						\$285.500,00
TOTAL POR ASIGNAR						\$ -

Fuente: GADPR Teniente Hugo Ortiz (POA, 2024)

Los ingresos están constituidos por aportes a los GAD parroquiales de distintas fuentes como el gobierno central o el municipal, y de donaciones de capital e inversión, por ejemplo, del fondo de inversión petrolera. En cambio, los gastos corresponden a gastos corrientes, gastos de inversión y gastos de los gobiernos municipales y provinciales por ordenanza. Luego se analiza la calidad del gasto y los niveles de ejecución.

Calidad del gasto y niveles de ejecución

La calidad del gasto y los niveles de ejecución son conceptos clave en la gestión de las finanzas públicas y el presupuesto gubernamental. Estos términos se utilizan para evaluar cómo se gastan los recursos públicos y si se logran los objetivos establecidos.

Calidad del Gasto

La calidad del gasto se refiere a cómo se utilizan los recursos públicos para lograr los objetivos de políticas públicas. Implica que el gasto debe ser eficiente, eficaz, equitativo y transparente.

El gasto corriente de la parroquia referido a sueldos y otros gastos permanentes es menor al gasto destinado a inversión. La inversión va destinada a asuntos como eventos culturales, atención a grupos minoritarios mediante programas como el de “Años Dorados”, “Pastaza aprende a emprender”, escuelas de fútbol, entre otros, incentivos a la actividad agropecuaria, mantenimientos de los espacios públicos, servicios básicos y vialidad.

La parroquia realiza importante inversión social con los recursos disponibles. Esto es positivo y debe seguir replicándose en otros años.

Niveles de Ejecución

Los niveles de ejecución indican qué parte del presupuesto asignado se ha utilizado o aplicado durante un período específico, usualmente expresados como porcentajes.

Tras analizar el Plan Operativo Anual (POA) del que se obtuvo las tablas sobre asignación presupuestaria, se destaca que el GAD ha asignado ordenadamente todo el presupuesto del 2024 y va encaminado a ejecutarse todo. No obstante, parece haber un déficit de dinero para el gasto corriente. Esto demuestra la falta de presupuesto asignado a la parroquia desde el gobierno central y los descentralizados. Esto se resume en la matriz presentada a continuación.

Tabla 61.- Proyección de ejecución del presupuesto del 2024

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROYECCIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gasto corriente	76.500,00	82.109,18	107,33%
Gasto de inversión	134.876,72	134.876,73	100%
Gasto de inversión Ley Amazónica - SCTEA	116.483,67	116.483,67	100%
Gasto del Gobierno Municipal de Pastaza por Ordenanza	171.726,65	171.726,65	100%
Gasto del Gobierno Provincial de Pastaza por Ordenanza	285.500,00	285.500,00	100%

Fuente: POA, 2024

Es importante señalar que lograr el 100% de ejecución presupuestaria en la mayoría de las áreas demuestra la habilidad del GAD Parroquial para llevar a cabo las acciones y proyectos planificados. Este nivel de ejecución evidenciará un compromiso efectivo en la realización de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo local en Teniente Hugo Ortíz.

Estructura institucional

El GAD parroquial de Teniente Hugo Ortíz es el órgano de gobierno local encargado de representar y administrar los asuntos de la parroquia. A continuación, se detalla su estructura organizacional y funcional:

1. Presidente: Es la máxima autoridad de la Junta Parroquial y representa oficialmente a la parroquia. Se encarga de liderar las reuniones, velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas y coordinar con otras instancias del gobierno local.
2. Vicepresidente: Apoya al presidente en sus funciones y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento.
3. Secretario-Tesorero: Es responsable de llevar el registro de actas y documentos oficiales de la junta, así como de organizar y difundir la información relevante para los miembros y la comunidad. Además, Administra los recursos económicos de la junta, elabora y presenta informes financieros, y coordina con entidades gubernamentales o privadas para obtener financiamiento para proyectos.
5. Vocales: Son miembros de la junta con roles y responsabilidades específicas asignadas en función de las necesidades de la parroquia. Pueden encargarse de áreas como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, cultura, entre otros.
6. Técnicos: Es una profesional que colabora a nivel operativo en la planificación territorial.

Gráfico 37.- Estructura institucional

Fuente: GAD parroquial Teniente Hugo Ortíz - LOTAIP, 2022

Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información

Aunque las responsabilidades administrativas son complejas y es crucial tomar decisiones informadas en la organización, la gestión de la información y los sistemas de información en el GAD Parroquial Teniente Hugo Ortíz se encuentran en un nivel muy elemental. La ausencia de un software de gestión documental en el GAD Parroquial de Teniente Hugo Ortíz representa un desafío que afecta negativamente la eficiencia, la colaboración, la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normativas.

Las capacidades institucionales para la gestión de la información y los sistemas de información implican la infraestructura tecnológica adecuada, la recolección, organización y almacenamiento eficaz de datos, la seguridad de la información, el análisis de datos, la gestión del conocimiento y la formación del personal. Estas capacidades son fundamentales para almacenar, procesar y utilizar la información de manera efectiva, para extraer información valiosa de los datos y usarla en beneficio de la población.

Niveles de digitalización

La carencia de una digitalización eficaz en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Teniente Hugo Ortíz representa un desafío en la modernización de sus procedimientos y prestaciones. La digitalización resulta fundamental para acelerar trámites, mejorar la eficacia administrativa y simplificar la interacción con la población.

La carencia de una digitalización adecuada puede influir en la disponibilidad de la información, la claridad de los procedimientos y la eficiencia en la toma de decisiones. Además, puede restringir la capacidad del GAD Parroquial para adoptar herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana, la administración eficaz de recursos y la atención oportuna a las demandas de la comunidad.

Sistema local de planificación participativa

El Consejo de Planificación Parroquial (CPP) constituye un órgano de participación ciudadana dedicado a fomentar el desarrollo y la planificación de las parroquias en Ecuador. Integrado por representantes de diversos sectores comunitarios, su propósito es cooperar con la Junta Parroquial y otros entes locales para establecer políticas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la parroquia.

El CPP tiene diversas funciones, entre ellas:

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En relación al CPP de Teniente Hugo Ortiz, sus representantes son:

Tabla 62.- Representantes del consejo de planificación parroquial

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD QUE REPRESENTAN
1	Henry Daniel Grefa Vargas	Presidente del GADPRTHO
2	Glenda Gisela Alban Urrutia	Representante del legislativo del GADPRTHO
3	Victor Iván Valle Suarez	Representante del área técnica GADPRTHO
4	Pedro Washington Martínez Ashqui	Representante de las comunidades
5	Angelina Nidia Andi Licuy	Representante de las comunidades
6	Gloria Marina Alban Pillana	Representante de las comunidades

Fuente: GADPRTHO, 2024

Estos representantes desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en la elaboración de planes y proyectos que impulsen el desarrollo de la parroquia Teniente Hugo Ortiz

2.2.5.2. Gobernanza del riesgo

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La gestión y respuesta a riesgos en una parroquia involucra una serie de capacidades y acciones que se llevan a cabo para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia y desastres. En general el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNDGR) es el ente encargado de este asunto a nivel nacional. Sin embargo, es necesaria la coordinación de varios sectores para lograr una respuesta eficiente que garantice la supervivencia y bienestar de la población afectada. Esto se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 38.- Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos

Fuente: Responde EC, SNDGR, 2018

En esta línea, desde el 2018 el SNDGR puso en marcha el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres. En este se delimitan varios aspectos de la gestión de riesgos. A su vez, delimita las responsabilidades que cada uno de los GAD, incluido los parroquiales deben estar listos para asumir.

Las responsabilidades que cada uno de los GAD deben asumir son:

- Coordinación y toma de decisiones
- Gestión técnica de la respuesta
- Manejo logístico y soporte
- Gestión de la información
- Elaboración de escenarios

Además, para cumplir estas responsabilidades el SNDGR sugiere las principales acciones a seguir que son:

- Construcción y/o actualización de los planes de respuesta
- Planificación y ejecución de simulaciones y simulacros
- Revisión – validación de planes y protocolos
- Implementación de sistemas de alerta temprana
- Implementación de las estructuras de coordinación para la respuesta que han sido establecidas por el ente rector
- Manejo de información pública
- Puesta en marcha de los planes de respuesta y activación de las estructuras técnicas requeridas
- Evaluación de daños, análisis de situación y necesidades

- Formulación y puesta en marcha del Plan de Acción Humanitaria
- Delimitación de las áreas de impacto
- Establecer necesidades de apoyo y apoyo mutuo con GAD vecinos
- Ayudar a asegurar la continuidad de servicios y funciones esenciales mediante el desarrollo y la implementación de planes de continuidad de operaciones.
- Análisis de capacidades, requerimientos de soporte y asistencia nacional o internacional
- Protección de los derechos de la población afectada y de forma especial de los colectivos con necesidades especiales de atención
- Recopilación de información y procesamiento de datos
- Reportes de situación

Uno de los pilares fundamentales dentro de la respuesta a eventos adversos es la planificación. Elaborar y actualizar los planes de respuesta, tener protocolos, practicar simulacros, etc. El GAD es responsable también de este ámbito de la gestión de riesgos. Además, el reconocer sus limitaciones y solicitar soporte y asistencia nacional también es de gran relevancia en estos acontecimientos.

2.2.5.3. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es un mecanismo de coordinación y colaboración entre diferentes sectores, organizaciones y entidades para abordar de manera integral y eficaz los desafíos y necesidades de una comunidad, como una parroquia en Ecuador. Estos espacios promueven la cooperación entre diversos actores, lo que puede incluir instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local.

Alianza con otros niveles de gobierno

La colaboración con las diferentes instancias del gobierno es necesaria para la gestión de los territorios. En este aspecto, el GAD de la parroquia Teniente Hugo Ortiz tiene estrecha relación por definición con los siguientes entes gubernamentales.

GAD Municipal del Cantón Pastaza: El GAD parroquial desconcentra funciones administrativas del GAD cantonal. A cambio, este apoya al GAD parroquial de manera técnica, financiera y operativa. Especialmente en la planificación del desarrollo local, la infraestructura, la prestación de servicios básicos y la gestión de proyectos de inversión.

GAD Provincial de Pastaza: La responsabilidad de esta instancia de gobierno es solucionar cuestiones de vialidad, producción y ambiente para la parroquia Teniente Hugo Ortiz. Además, tiene programas que apoyan la producción ganadera y agrícola mediante asistencia técnica, capacitación y materiales.

La colaboración con otros niveles de gobierno ayuda a organizar de mejor manera la gestión y repartirse de mejor manera las necesidades y requerimientos de la parroquia. De esta forma se debería lograr una gestión más íntegra del territorio.

Alianzas para la gestión

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Teniente Hugo Ortiz, al igual que otros niveles de gobierno en Ecuador, busca establecer alianzas y coordinar con otras instituciones de

gobierno para promover el desarrollo y el bienestar de la parroquia. Algunas de las alianzas y relaciones de coordinación con el mayor grado de relevancia en Teniente Hugo Ortiz son:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Policía Nacional del Ecuador
- Secretaría Nacional de Planificación
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

Además, más específicamente, dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2024 el GADPR Teniente Hugo Ortiz reafirma convenios con el Patronato Provincial de Pastaza para que la población de la parroquia se beneficie con programas como “Años Dorados” dirigido a la tercera edad que ayudan al GAD a cumplir sus objetivos a nivel sociocultural.

2.2.5.4. Actores territoriales y organización social.

Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia Teniente Hugo Ortiz se observan variadas estructuras organizativas entre los actores sociales, las cuales desempeñan una función fundamental en el progreso local, la defensa de los intereses de la comunidad y la resolución de problemáticas específicas. Se describen a continuación las organizaciones de tipo social. Estas estructuras organizativas abarcan:

Tabla 63.- Formas organizativas de los actores sociales

NOMBRE	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL	DOMICILIO	ESTADO JURÍDICO
Asociación Sumak Mirachik de Gavilán del Anzu “ASUMIGA”	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la asociación como parte integrante de las nacionalidades amazónicas.	Km 12 ½, vía Puyo-Tena.	Registrada
Comunidad Kichwa San Pablo De Alli Shunku	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la comunidad como parte integral del pueblo.	Comunidad San Pablo de Allishungo	Registrada
Centro Indígena San Pablo de Allishungo	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Agrupar a los integrantes de la comunidad, aunando esfuerzos en procurar una vida individual, familiar y social acorde a la dignidad humana.	Teniente Hugo Ortiz	Registrada
Asociación de Participación Social "Sumak Mirachik Gavilán Del Anzu"	La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral.	Defender los derechos y lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, estudiantes, niños de la calle, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, madres y personas de la tercera edad.	Comunidad Gavilán del Anzu	Registrada

NOMBRE	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL	DOMICILIO	ESTADO JURÍDICO
Asociación de Participación Social José Peralta	La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral.	Defender los derechos y lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, estudiantes, niños de la calle, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, madres y personas de la tercera edad.	Comunidad Gavilán del Anzu	Registrada
Asociación de Participación Social del Programa ORI Pastaza del Centro Comunitario de Desarrollo Infantil Los Curishungos	La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral.	Defender los derechos y lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, estudiantes, niños de la calle, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, madres y personas de la tercera edad.	Comunidad San Pablo de Allishungo	Registrada
Asociación De Participación Social Prócer Francisco Miranda	La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral.	Incentivar a las personas de los sectores populares y marginados a Unirse y organizarse con el propósito fundamental de desarrollar actividades Orientadas a mejorar sus condiciones de vida y enfrentar la crisis, a través de la Implantación y funcionamiento de beneficios del ORI y demás beneficios que ofrecen los Diferentes programas sociales.	Comunidad Boayacu	Registrada
Comité de Desarrollo Comunitario Boayacu	El rol de la familia en la protección, cuidado y ejercicio de derechos y deberes.	Procurar el mejoramiento material, económico, cultural y social de los Socios mediante el concurso mancomunado de sus socios.	Comunidad Boayacu	Registrada

Fuente: Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS), 2024

Además, también están dentro de estas formas organizativas las asociaciones productivas y asociaciones dirigidas a la conservación vial que también están presentes en Teniente Hugo Ortiz. Estas organizaciones ya fueron enlistadas anteriormente.

Instituciones públicas

Se pueden mencionar varias instituciones públicas que son actores en la parroquia debido a su rol en la provisión de servicios básicos, la regulación de actividades y la promoción del desarrollo local. Estas coordinan acciones que impactan en el bienestar comunitario y colaboran con organizaciones sociales para abordar necesidades específicas del territorio. A continuación, se presentan en la siguiente matriz dichas instituciones y sus funciones dentro de la parroquia.

Tabla 64.- Actores institucionales dentro del territorio parroquial

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	RELACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL
Ministerio de Salud Pública – Dirección Provincial de Salud	Atención primaria en salud a la población.	Media
Ministerio de Educación – Dirección Distrital	Implementación de políticas educativas en las unidades de educación de la parroquia.	Media
Ministerio del Interior	Políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, la gestión de emergencias	Media
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Alta
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Convenios y proyectos productivos	Alta
Ministerio de Turismo	Regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión turística.	Baja
Ministerio del Ambiente y Agua	Prevención y control de la contaminación ambiental.	Baja
Ministerio de Recursos Naturales no Renovables	Impulsar el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros, con responsabilidad social y ambiental.	Baja
Ministerio del Trabajo	Fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.	Baja
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Articular y coordinar políticas del sector social, apoyar la gestión de los ministerios sectoriales, contribuir al diseño de la política social y liderar los procesos de desarrollo social en beneficio de programas sociales.	Media
Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (Pastaza)	Controlar, regular y planificar la gestión del transporte terrestre, seguridad vial y tránsito.	Media
Policía Nacional del Ecuador	Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Alta
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	Encargado de regular y coordinar la actividad hidrometeorológica nacional.	Baja
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Propiciar la integración de la producción y utilización de la información estadística de las instituciones públicas.	Baja
Instituto Geográfico Militar	Entidad oficial responsable de la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Básica del Ecuador.	Baja
Instituto Espacial Ecuatoriano	Coordinar y ejecutar proyectos de investigación con la Fuerza Aérea en sus ámbitos operativos, educativos, de investigación y desarrollo aeroespacial.	Baja

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	RELACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Encargada de investigar y ejercer el control técnico de acuerdo a la política pública emitida por el ente rector de la cultura y el patrimonio.	Media
Secretaría Nacional de Gestión de la Política	Formular las políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado.	Baja
Secretaría Nacional de Planificación	Orientaciones en la planificación territorial de los GADs.	Alta
SIGTIERRAS	Establecer un sistema de administración de la tierra rural, que contribuya a la regularización de su tenencia	Media
Consejo Nacional Electoral	Organizar, controlar las elecciones, puede castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales; y tiene que inscribir y fiscalizar a los partidos y movimientos políticos.	Baja
Consejo Nacional de Límites	Coadyuvar a la integración interna y desarrollo del Estado, mediante la asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites territoriales internos.	Media
Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Opera servicios de telefonía fija local, regional e internacional, acceso a internet estándar y de alta velocidad, televisión satelital y telefonía móvil en el territorio.	Baja
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera	Baja
Servicio de Rentas Internas	Su función es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes	Media
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	Supervisar y controlar la operación de todos los alimentadores primarios y subestaciones eléctricas	Media
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Promover el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y rendición de cuentas	Alta
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Alta

Fuente: Investigación, 2024

2.2.5.5. Participación ciudadana

Normativa

Es crucial resaltar que la participación ciudadana, concebida como un derecho fundamental, atraviesa la Constitución de principio a fin, convirtiéndose en un principio rector presente en todas las esferas de la administración pública.

El CPCCS regula este derecho, mientras que la Secretaría Técnica de Participación y Control Social asegura el funcionamiento del Sistema Nacional de Participación Ciudadana, facilita la participación ciudadana en distintas esferas gubernamentales y proporciona los recursos necesarios para implementar políticas de participación efectivas.

Normativa vigente:

Hoy en día, en Ecuador existe una extensa legislación que respalda y promueve la participación activa de la ciudadanía, el escrutinio social, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público. A continuación, se detalla el marco legal actual correspondiente a estos aspectos:

Tabla 65.- Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana

NORMAS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS
Constitución del Ecuador	- Derechos ciudadanos - Organizaciones sociales - En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos	- Presupuestos participativos - Audiencias públicas - Veedurías - Asambleas - Cabildos - Consejos consultivos - Silla vacía - Voluntariado de acción social
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	- Consejos nacionales para la igualdad - Consejo nacional de planificación - Consejos ciudadanos sectoriales - Asambleas locales - Consejos locales de participación	- Audiencias públicas - Cabildos populares - Silla vacía - Observatorios - Consejos consultivos
Código de la Democracia	Instituciones de democracia directa	- Enmienda constitucional - Reforma constitucional - Iniciativa normativa - Referéndum - Consulta popular - Revocatoria del mandato
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	- Ciclo de la gestión pública - Funciones del estado - Niveles de gobierno	- Fomento de participación ciudadana - Deliberación pública - Formación en ciudadanía - Recuperación de la memoria histórica - Monitoreo de la gestión participativa - Fondos concursables - Intercambio de experiencias y conocimientos - Archivos documental y virtual - Capacitación ciudadana
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	- Gobiernos autónomos descentralizados - Consejos barriales y parroquiales urbanos - Comunas, comunidades y recintos	- Personería jurídica a organizaciones sociales - Estudios - Evaluación de impacto social - Vigilancia recursos naturales
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	- Sistema nacional descentralizado de planificación participativa - Ciclo de planificación y políticas - Consejo nacional de planificación - Consejos de planificación de GAD	Presupuestos participativos

Fuente: Sistema Nacional de Participación, 2016

Instancias de participación ciudadana a nivel local

El gobierno de la parroquia está en la obligación de crear espacios de participación ciudadana debido a lo estipulado en varias instancias de la ley ecuatoriana. Hay varios mecanismos para esta labor. Uno de los que más resaltan a nivel parroquial es el Consejo de Planificación Parroquial que incluye varios puestos para representantes de las comunidades, en la actualidad son 3 para ser exactos y representan una buena porción de todo el consejo. Los detalles sobre quien conforma este consejo ya han sido descritos en la *Tabla 62.- Representantes del consejo de planificación*

2.2.5.6. Sistema de protección de derechos

Es competencia de los GAD la protección de estos derechos. Esto está estipulado en el artículo 4 y 14 del COOTAD:

- Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:
 - h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;
- Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:
 - j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

En la Parroquia Teniente Hugo Ortíz, la falta de sistemas específicos de protección de derechos representa un desafío significativo. Sin embargo, es importante destacar que en el cantón existe una organización vital conocida como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pastaza. A través de esta entidad, se busca abordar las necesidades y preocupaciones relacionadas con la protección de los derechos de todas las parroquias del cantón, brindando un marco organizativo que promueve la defensa y salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el equipo consultor realizó talleres participativos en las comunidades para la identificación y priorización de problemas y potencialidades, aplicando la técnica Metaplan, con la más amplia participación de los distintos actores para la elaboración conjunta.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos, se considerará las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional vigente, que son las siguientes:

- Soporte territorial para la garantía de derechos;
- Gestión del territorio para la transición ecológica;
- Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

Se considerará las competencias exclusivas y funciones del GAD Parroquiales de acuerdo al COOTAD, que se detallan a continuación:

ART. 64.- FUNCIONES

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

ART. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la Vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Tabla 66.- Matriz de sistematización de potencialidades

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
El 70,52% del territorio de la parroquia está destinado a la conservación y protección.	Promover y robustecer la conservación, protección y restauración de los bosques en colaboración con otras instituciones (públicas y privadas) y fuentes de financiamiento (multilaterales), como una estrategia efectiva de mitigación ante el cambio climático.	Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
735255,05 m² son destinadas a programas de protección.	Preservar íntegramente el territorio	Buscar y administrar recursos de cooperación nacional e internacional destinados a la conservación	
Ocupación del territorio de un 99,98% de bloques petroleros.	Desarrollar un plan integral de compensación y restauración ambiental en la región afectada por la actividad petrolera.	Asignar fondos y emprender proyectos de conservación, restauración y apoyo a los poblados en la zona de influencia inmediata.	
Existencia de una gran oferta hídrica y paisajística en el territorio parroquial debido a sus características geográficas y climáticas.	Salvaguardar las fuentes de agua y garantizar tanto la cantidad como la calidad del suministro para la población.	Desarrollar actividades de turismo comunitario de recreación.	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Manejo del territorio de forma comunitaria, desde la visión de las nacionalidades y los poblados que están asentados en el territorio.	Impulsar la actualización y gestión de planes de vida de las nacionalidades existentes en la parroquia.	Gestionar proyectos de los planes de vida de las nacionalidades existentes en territorio.	COOTAD: Art.65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Crecimiento demográfico positivo.	Reducir la migración de la población local.	Promover la organización de las comunidades asentadas en la parroquia	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Disponibilidad de un centro de salud en la cabecera parroquial.	Mejorar los niveles de atención, infraestructura, personal e insumos del centro de salud.	Coordinar el suministro de insumos médicos para el centro de salud.	
El 52.6% de la población se autoidentifica como indígena	Valorizar la riqueza de la identidad cultural y el derecho de autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades	Ejecutar proyectos destinados a revitalizar y preservar la riqueza cultural de las comunidades locales.	

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Poblados organizados para mejorar el trabajo en equipo y la gestión.	Fortalecer la capacidad de gestión, convocatoria y capacidad de influencia frente a las acciones gubernamentales.	Estimular a los poblados para promover su reconocimiento legal y participación en iniciativas gubernamentales.	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Los cultivos son sembrados y cosechados de acuerdo a su cosmovisión de las nacionalidades.	Compartir el conocimiento ancestral sobre el cultivo de productos con otras comunidades étnicas.	Recuperar saberes ancestrales relacionados con la agricultura en la chakra.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Disponen de materia prima como la papa china, el café y plantas medicinales para la elaboración de productos con valor agregado.	Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Fortalecer la producción artesanal desde su origen hasta su comercialización.	
Potencial turístico debido a las condiciones naturales presentes y a sus aspectos culturales.	Identificar áreas estratégicas para la conservación y gestión sostenible de los recursos turísticos, desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del turismo.	Estimular proyectos de turismo comunitario, con enfoque en la sostenibilidad.	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Existencia de convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.	Establecer acuerdos colaborativos con instituciones tanto públicas como privadas.	Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El GAD Parroquial cuenta con oficinas de coordinación para la planificación del territorio.	Realizar mejoras en el equipamiento e infraestructura de la oficina de coordinación.	Mantener la oficina de coordinación en la cabecera provincial en funcionamiento.	

Tabla 67.- Matriz de sistematización de problemas

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, sobretodo a deslizamientos.	Implementar programas destinados a mitigar los impactos de la sequía, inundaciones, cambio climático y desplazamientos de la tierra.	Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
			el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Limitados programas de reforestación para incrementar áreas naturales que sean sumideros del CO2.	Colaborar con entidades competentes para ejecutar programas de reforestación.	Gestionar una mayor participación de los poblados locales en el proyecto Socio Bosque, liderado por el MAATE.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación ambiental del suelo y el agua por la descarga de aguas residuales.	Desarrollar un plan integral de compensación y restauración ambiental en la zona de influencia de la industria petrolera.	Coordinar la asignación de recursos y la ejecución de proyectos destinados a la conservación, restauración y apoyo a la comunidad en la región afectada.	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Falta de implementación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura básica parroquial.	Garantizar recursos destinados a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica en todas las comunidades de la parroquia.	Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	COOTAD: Art.65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.	Asegurar que los centros educativos cuenten con instalaciones y equipamiento en óptimas condiciones.	Coordinar con las autoridades pertinentes la gestión de mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas.	
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura e insumos de salud.	Mantener la infraestructura de salud en buen estado para brindar un servicio óptimo.	Fomentar la colaboración con las autoridades competentes para el mantenimiento y dotación de equipos en los centros de salud.	
El 58% de la población cuenta con el servicio de recolección de basura, lo que obliga a tener otras prácticas de eliminación de basura que ponen en riesgo su salud y al medio ambiente.	Planificar sistemas alternativos de recolección de desechos sólidos, de manera que se pueda ampliar el servicio a la mayoría de la población.	Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.	
El 19% de la población de la parroquia tiene acceso al servicio de agua por la red pública.	Dotar del servicio de agua por la red pública a los poblados de la parroquia.	Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.	
El 69% de la población cuenta con baterías sanitarias en sus poblados, pero conectadas a un pozo séptico.	Procurar que la eliminación de las baterías sanitarias esté conectadas a una red de alcantarillado público.	Realizar proyectos de saneamiento ambiental.	
Poca ampliación y bajo nivel de mantenimiento de la red Vial no permite la interconexión entre los poblados.	Reforzar acuerdos interinstitucionales entre distintos niveles de gobierno para la expansión y conservación de la red Vial.	Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras Viales, incluyendo carreteras y puentes.	

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El 94% de la población cuenta con energía eléctrica proporcionada por la red pública.	Lograr que el 100% de viviendas tengan acceso al suministro de energía por la red pública. Desarrollar iniciativas de generación de energía en áreas sin acceso a carreteras.	Desarrollar iniciativas de generación de energía en áreas sin acceso a carreteras.	COOTAD: Art.65, literal h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Al servicio de internet fijo solo tiene acceso el 40% de la población.	Mejorar el acceso a servicios de internet mediante la implementación de infraestructura para la distribución satelital.	Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.	
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Bajo nivel de estudios de bachillerato.	Aumentar el número de docentes en las áreas no atendidas y expandir la infraestructura educativa.	Gestionar con el Ministerio de educación la expansión de la infraestructura educativa.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Atención irregular de sistema de salud, por escasez de insumos, personal, equipamiento y medicinas.	Mejorar la eficiencia del sistema de salud.	Articular con el ente competente la eficiencia del sistema de salud mediante la gestión de suministros médicos para centros y puestos de salud comunitarios.	
Pérdida de identidad, costumbres y tradiciones.	Promover la revalorización de la identidad cultural y el reconocimiento de la autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades	Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	
Grupos de atención prioritaria no son atendidos en su totalidad.	Ampliar la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social.	Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.	
Reducida presencia de áreas de recreación en los centros poblados de la parroquia.	Incrementar la disponibilidad de áreas de recreación en las localidades de la parroquia	Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.	
Existe migración por falta de empleo en la parroquia.	Reducir la tasa de migración mediante la creación de empleos y resolución de conflictos	Fomentar a la generación de empleos a través la generación de emprendimientos productivos y coordinar la implementación de salas de mediación en la parroquia.	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Mediana productividad de la actividad agropecuaria, debido a la poca tecnificación y la presencia de factores climáticos.	Establecer sistemas agroforestales diversificados para potenciar la producción.	Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
		uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.	biodiversidad y la protección del ambiente. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Trabajo en su mayoría no es bien remunerado, por tanto, la capacidad económica familiar es mínima.	Promover nuevas opciones de producción, tanto con cómo sin valor agregado, integradas en cadenas de valor que fomentan la participación equitativa de las mujeres.	Desarrollar proyectos que favorezcan la diversificación de la producción y la incorporación de valor agregado en la parroquia.	
No existe infraestructura ni maquinaria de apoyo a la producción.	Estimular la inversión en infraestructura y maquinaria para la producción a nivel parroquial	Realizar un estudio para identificar la capacidad de producción y la necesidad de infraestructura y maquinaria para la producción.	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Falta de normativa interna para la organización de procesos institucionales.	Brindar servicios institucionales de calidad.	Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. e) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Escaso fortalecimiento de las capacidades del talento humano.	Optimizar el desempeño del talento humano de la institución, mejorando tanto su eficiencia como su eficacia.	Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.	
Poco interés por parte de la ciudadanía en participar en acciones que tome el GADPR.	Reforzar el sistema de participación ciudadana para promover la aplicación de otros mecanismos legales, ampliando las estrategias vigentes y creando alternativas adicionales de participación.	Promover la difusión de la Ley de Participación Ciudadana a través de los líderes comunitarios y presidentes de las comunidades.	
Falta de obtención de recursos por cooperación internacional.	Establecer una unidad especializada en cooperación internacional a nivel parroquial.	Desarrollar estrategias para la obtención de recursos de cooperación internacional.	
Débil apoyo financiero interinstitucional que permita cumplir con los programas y proyectos establecidos.	Gestionar fondos económicos en organismos públicos y privados de manera efectiva.	Realizar una planificación adecuada para garantizar el cumplimiento de programas y proyectos.	
Las comunidades no demuestran una psicología asociativa.	Apoyar el desarrollo una cultura de colaboración y apoyo mutuo en las comunidades	Fomentar el interés y la participación en actividades comunitarias	

2.3.2. Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Se utilizará los siguientes criterios:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Tabla 68.- Herramienta para la priorización de potencialidades y problemas

SISTEMA	POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
		C1 APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS PONDERACIÓN 20	C2 URGENCIA PONDERACIÓN 20	C3 ÁMBITO TERRITORIAL PONDERACIÓN 30	C4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL PONDERACIÓN 30	
Físico Ambiental	El 70,52% del territorio de la parroquia está destinado a la conservación y protección.	10	10	29	20	69
Físico Ambiental	735255,05 m ² , son destinadas a programas de protección.	20	15	25	22	82
Físico Ambiental	Ocupación del territorio de un 99,98% de bloques petroleros.	18	10	15	25	68
Físico Ambiental	Existencia de una gran oferta hídrica y paisajística en el territorio parroquial debido a sus características geográficas y climáticas.	10	15	15	10	50
Asentamientos Humanos	Manejo del territorio de forma comunitaria, desde la visión de las nacionalidades y los poblados que están asentados en el territorio.	18	10	30	10	68
Socio Cultural	Crecimiento demográfico positivo.	20	5	30	5	60
Socio Cultural	Disponibilidad de un centro de salud en la cabecera parroquial.	20	20	15	20	75
Socio Cultural	El 52,6% de la población se autoidentifica como indígena.	20	15	30	20	85
Socio Cultural	Poblados organizados para mejorar el trabajo en equipo y la gestión.	15	8	30	15	68
Económico productivo	Los cultivos son sembrados y cosechados de acuerdo a la cosmovisión de las nacionalidades.	10	20	30	20	80
Económico productivo	Disponen de materia prima propia de la zona para elaboración de panela.	20	20	30	20	90

SISTEMA	POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
		C1 APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS PONDERACIÓN 20	C2 URGENCIA PONDERACIÓN 20	C3 ÁMBITO TERRITORIAL PONDERACIÓN 30	C4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL PONDERACIÓN 30	
Económico productivo	Potencial turístico debido a las condiciones naturales presentes y a sus aspectos culturales	20	15	30	20	85
Político Institucional	Existencia de convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.	15	20	20	25	80
Político Institucional	El GAD Parroquial cuenta con oficinas de coordinación para la planificación del territorio	20	20	30	30	100
Físico Ambiental	Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, sobre todo a deslizamientos.	20	20	15	20	75
Físico Ambiental	Limitados programas de reforestación para incrementar áreas naturales que sean sumideros del CO ₂ .	15	15	20	15	65
Físico Ambiental	Contaminación ambiental del suelo y el agua por la descarga de aguas residuales.	15	15	15	20	65
Asentamientos Humanos	Falta de implementación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura básica parroquial.	20	20	30	25	95
Asentamientos Humanos	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.	15	20	20	10	65
Asentamientos Humanos	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura e insumos de salud.	10	20	30	15	75
		C1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30	VALORACION TOTAL (Alta, Media, Baja)

SISTEMA	POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
		C1 APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS PONDERACIÓN 20	C2 URGENCIA PONDERACIÓN 20	C3 ÁMBITO TERRITORIAL PONDERACIÓN 30	C4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL PONDERACIÓN 30	
Asentamientos Humanos	El 58% de la población cuenta con el servicio de recolección de basura, lo que obliga a tener otras prácticas de eliminación de basura que ponen en riesgo su salud y al medio ambiente.	15	20	25	20	80
Asentamientos Humanos	El 19% de la población de la parroquia tiene acceso al servicio de agua por la red pública.	15	20	28	25	88
Asentamientos Humanos	El 69% de la población cuenta con baterías sanitarias en sus poblados, pero conectadas a un pozo séptico.	20	20	25	25	90
Asentamientos Humanos	Poca ampliación y bajo nivel de mantenimiento de la red Vial no permite la interconexión entre los poblados.	15	20	20	20	75
Asentamientos Humanos	El 94% de la población cuenta con energía eléctrica proporcionada por la red pública.	15	20	25	25	85
Asentamientos Humanos	Al servicio de internet fijo solo tiene acceso el 40% de la población.	15	20	20	20	75
Socio Cultural	Bajo nivel de estudios de bachillerato.	15	17	20	17	69
Socio Cultural	Atención irregular de sistema de salud, por escasez de insumos, personal, equipamiento y medicinas.	15	20	30	20	85
Socio Cultural	Pérdida de identidad, costumbres y tradiciones.	15	20	30	25	90
Socio Cultural	Grupos de atención prioritaria no son atendidos en su totalidad.	15	20	30	20	85
Socio Cultural	Reducida presencia de áreas de recreación en los centros poblados de la parroquia.	15	15	30	25	85

SISTEMA	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
		C 1 APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS PONDERACIÓN 20	C 2 URGENCIA PONDERACIÓN 20	C 3 ÁMBITO TERRITORIAL PONDERACIÓN 30	C 4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL PONDERACIÓN 30	
Socio Cultural	Existe migración por falta de empleo y conflictos internos en la parroquia.	10	15	25	15	65
Económico productivo	Mediana productividad de la actividad agropecuaria, debido a la poca tecnificación y la presencia de factores climáticos.	15	20	30	25	90
Económico productivo	Trabajo en su mayoría no es bien remunerado, por tanto la capacidad económica familiar es mínima.	10	20	20	10	60
Económico productivo	No existe infraestructura y maquinaria de apoyo a la producción.	10	13	25	20	68
Político Institucional	Falta de normativa interna para la organización de procesos institucionales.	20	20	30	20	90
Político Institucional	Escaso fortalecimiento de las capacidades del talento humano.	12	20	30	20	82
Político Institucional	Poco interés por parte de la ciudadanía en participar en acciones que tome el GADPR	10	20	30	9	69
Político Institucional	Falta de obtención de recursos por cooperación internacional.	15	20	30	20	85
Político Institucional	Débil apoyo financiero interinstitucional que permita cumplir con los programas y proyectos establecidos.	10	20	30	8	68

SISTEMA	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACION TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
		C 1 APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS PONDERACIÓN 20	C 2 URGENCIA PONDERACIÓN 20	C 3 ÁMBITO TERRITORIAL PONDERACIÓN 30	C 4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL PONDERACIÓN 30	
Político Institucional	Las comunidades no demuestran una psicología asociativa	10	10	20	10	50

Tabla 69.- Ponderaciones

VALOR	PRIORIDAD	SEMÁFORO
>84,99	ALTA	
>=70 Y <85	MEDIA	
<= 69,99	BAJA	

La tabla de ponderaciones es tomada de los valores referenciales del semáforo del SIGAD en articulación con el seguimiento y evaluación del PDOT

A partir de la valoración cuantitativa se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 70.- Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

POTENCIALIDAD /PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA Y MEDIA)	DESAFÍO	
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
735255,05 m ² , son destinadas a programas de protección.	Mediana	Preservar íntegramente el territorio	Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.
Disponibilidad de un centro de salud en la cabecera parroquial.	Mediana	Mejorar los niveles de atención, infraestructura, personal e insumos del centro de salud.	Coordinar el suministro de insumos médicos para el centro de salud.
El 52,6% de la población se autoidentifica como indígena.	Alta	Valorizar la riqueza de la identidad cultural y el derecho de autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades.	Ejecutar proyectos destinados a revitalizar y preservar la riqueza cultural de las comunidades locales.
Los cultivos son sembrados y cosechados de acuerdo a la cosmovisión de las nacionalidades.	Mediana	Compartir el conocimiento ancestral sobre el cultivo de productos con otras comunidades étnicas.	Recuperar saberes ancestrales relacionados con la agricultura orgánica.
Disponen de materia prima propia como papa china, café o plantas medicinales para elaboración de productos con valor agregado.	Alta	Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Fortalecer la producción artesanal desde su origen hasta su comercialización.
Potencial turístico debido a las condiciones naturales presentes y a sus aspectos culturales	Alta	Identificar áreas estratégicas para la conservación y gestión sostenible de los recursos turísticos, desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del turismo.	Estimular proyectos de turismo comunitario, con enfoque en la sostenibilidad.

POTENCIALIDAD /PROBLEMA	PRI ORI DAD (ALT A Y MED IA)	DESAFÍO	
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
Existencia de convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.	Medi a	Establecer acuerdos colaborativos con instituciones tanto públicas como privadas.	Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.
El GAD Parroquial cuenta con oficinas de coordinación para la planificación del territorio	Alta	Realizar mejoras en el equipamiento e infraestructura de la oficina de coordinación.	Mantener la oficina de coordinación en la cabecera provincial en funcionamiento.
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, sobre todo a deslizamientos.	Medi a	Implementar programas destinados a mitigar los impactos de la sequía, inundaciones, cambio climático y desplazamientos de la tierra.	Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.
Falta de implementación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura básica parroquial.	Alta	Garantizar recursos destinados a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica en todas las comunidades de la parroquia.	Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura e insumos de salud.	Medi a	Mantener la infraestructura de salud en buen estado para brindar un servicio óptimo.	Fomentar la colaboración con las autoridades competentes para el mantenimiento y dotación de equipos en los centros de salud.
El 58% de la población cuenta con el servicio de recolección de basura, lo que obliga a tener otras prácticas de eliminación de basura que ponen en riesgo su salud y al medio ambiente.	Medi a	Planificar sistemas alternativos de recolección de desechos sólidos, de manera que se pueda ampliar el servicio a la mayoría de la población.	Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.
El 19% de la población de la parroquia tiene acceso al servicio de agua por la red pública.	Alta	Dotar del servicio de agua por la red pública a los poblados de la parroquia.	Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.
El 69% de la población cuenta con baterías sanitarias en sus poblados, pero conectadas a un pozo séptico.	Alta	Procurar que la eliminación de las baterías sanitarias esté conectadas a una red de alcantarillado público.	Realizar proyectos de saneamiento ambiental.
Poca ampliación y bajo nivel de mantenimiento de la red Vial no permite la interconexión entre los poblados.	Medi a	Reforzar acuerdos interinstitucionales entre distintos niveles de gobierno para la expansión y conservación de la red Vial.	Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras Viales, incluyendo carreteras y puentes.
El 94% de la población cuenta con energía eléctrica proporcionada por la red pública.	Alta	Lograr que el 100% de viviendas tengan acceso al suministro de energía por la red pública. Desarrollar iniciativas de generación de energía en áreas sin acceso a carreteras.	Desarrollar iniciativas de generación de energía en áreas sin acceso a carreteras.
Al servicio de internet fijo solo tiene acceso el 40% de la población.	Medi a	Mejorar el acceso a servicios de internet mediante la implementación de infraestructura para la distribución satelital.	Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.

POTENCIALIDAD /PROBLEMA	PRI ORI DAD (ALT A Y MED IA)	DESAFÍO	
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
Atención irregular de sistema de salud, por escasez de insumos, personal, equipamiento y medicinas.	Alta	Mejorar la eficiencia del sistema de salud.	Articular con el ente competente la eficiencia del sistema de salud mediante la gestión de suministros médicos para centros y puestos de salud comunitarios.
Pérdida de identidad, costumbres y tradiciones.	Alta	Promover la revalorización de la identidad cultural y el reconocimiento de la autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades	Desarrollar proyectos para revitalización cultural.
Grupos de atención prioritaria no son atendidos en su totalidad.	Alta	Ampliar la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social.	Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.
Reducida presencia de áreas de recreación en los centros poblados de la parroquia.	Alta	Incrementar la disponibilidad de áreas de recreación en las localidades de la parroquia	Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.
Mediana productividad de la actividad agropecuaria, debido a la poca tecnificación y la presencia de factores climáticos.	Alta	Establecer sistemas agroforestales diversificados para potenciar la producción.	Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.
Falta de normativa interna para la organización de procesos institucionales.	Alta	Brindar servicios institucionales de calidad.	Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.
Escaso fortalecimiento de las capacidades del talento humano.	Medi a	Optimizar el desempeño del talento humano de la institución, mejorando tanto su eficiencia como su eficacia.	Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.
Falta de obtención de recursos por cooperación internacional.	Alta	Establecer una unidad especializada en cooperación internacional a nivel parroquial.	Desarrollar estrategias para la obtención de recursos de cooperación internacional.

2.4. Modelo Actual del Territorio

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

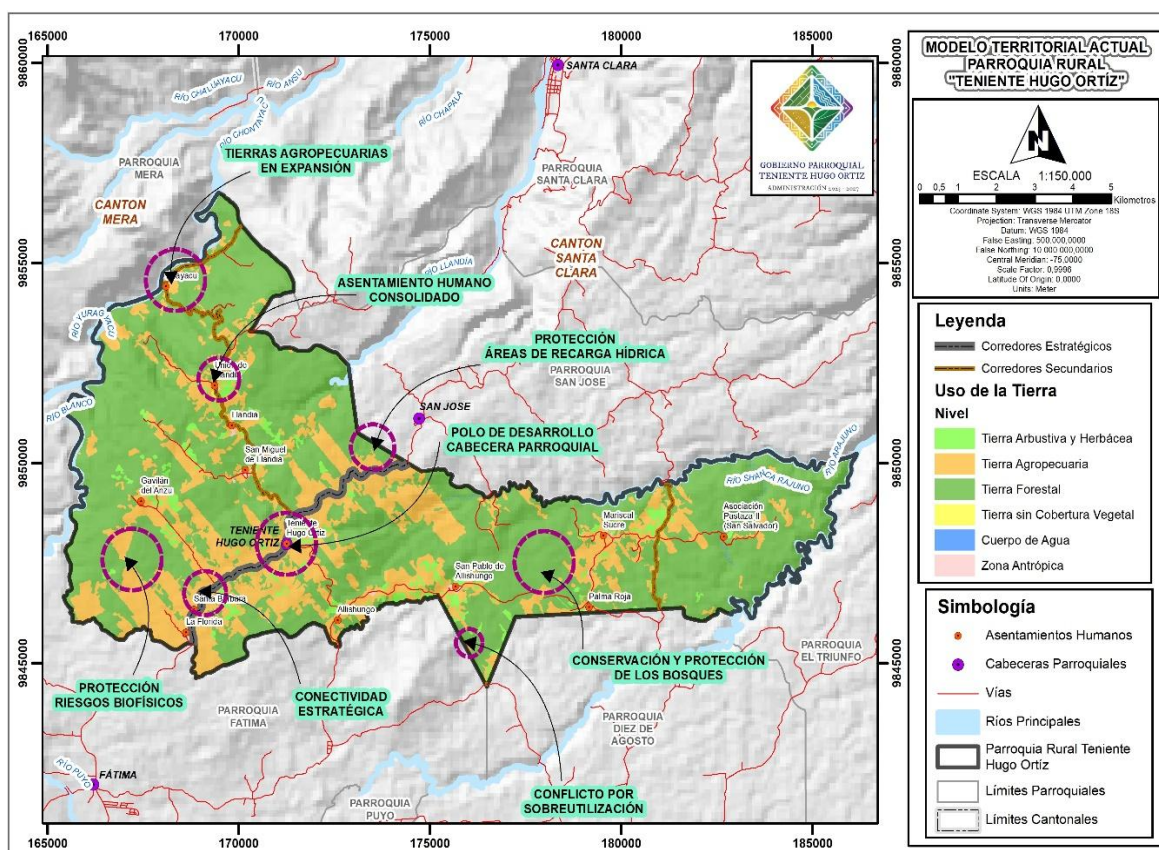
El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

En el modelo territorial actual parroquial se observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

El modelo territorial actual, está basado en el uso de la tierra y la cobertura vegetal, sobre el cual se sitúan los distintos asentamientos humanos y la red vial de la parroquia, desarrollada a partir de la vía E45 Puyo – Tena, y los otros ejes viales estratégicos en donde se encuentran asentadas los poblados. En la cual se denotarán las potencialidades y problemáticas más sobresalientes de la parroquia.

Mapa 29.- Modelo territorial actual



3. CAPÍTULO III. PROPUESTA

Desde la perspectiva de la planificación para el desarrollo y la gestión de resultados, entregar conceptos, metodologías y herramientas que permitan mejorar la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas que son vinculados a las acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades y organizaciones sociales según las necesidades y demandas.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. En el diseño e implementación se estructurarán programas y proyectos con un enfoque concertado donde pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas globales que se deben considerar a fin de cumplir con el objetivo estratégico son las siguientes: 1. Política pública para la erradicación de la pobreza, la generación de pleno empleo y trabajo digno, y transformación de la matriz productiva:

- a) Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.
- b) Fomentar al sector servicios y turismo.
- c) Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
- d) Incorporar a los actores productivos locales en procesos de contratación pública.
- e) Promover el acceso equitativo al riego y drenaje.
- f) Promover el mantenimiento de la vialidad rural.
- g) Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.
- h) Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.

3.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para determinar la segunda fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se llevó a cabo mediante procesos de construcción establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando las siguientes variables:

- Actualización de la visión parroquial proyectada hasta el año 2027 considerando el periodo administrativo del GAD Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, los procesos metodológicos efectuados fueron determinar la priorización de potencialidades del territorio, donde se determinó la dirección a futuro de la parroquia, la evaluación del PDOT vigente, define la actualización de la visión que viene desde el año 2020, recogiendo experiencias y realidades en territorio para complementar los procesos metodológicos conforme variables en análisis.

- Definición de los objetivos estratégicos de desarrollo a nivel parroquial, cuyo proceso metodológico expresa los resultados y metas esperados de la gestión del Gad Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, las mismas que deberán garantizar la articulación de prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, los ejes de desarrollo, las competencias exclusivas y concurrentes y plan de trabajo.
- Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados del cumplimiento del objetivo estratégico con el fin de establecer metas que permitan cuantificar los impactos, efectos o productos que se busca alcanzar en un periodo.
- El esquema que desarrolla políticas y acciones para la administración y organización de los recursos para alcanzar los objetivos y resultados de desarrollo planteados, a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial definidas en el PDOT del cantón Pastaza. Para el caso de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, se propone los modelos deseados en los sistemas de biofísico, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad en respuesta a la problemáticas o potencialidades detectadas en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Fase de la Propuesta: Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implantar para alcanzar la Visión de desarrollo en corto, mediano y largo plazo.

En esta fase se prevé la revisión de los siguientes aspectos:

- Formulación de la visión de desarrollo
- Formulación de Objetivos estratégicos de desarrollo
- Definición de las políticas
- Construcción de Estrategias
- Definición de indicadores
- Programas y Proyectos.
- Elaboración del Modelo territorial deseado

Como proceso metodológico principal para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Rural Teniente Hugo Ortiz, fue la realización de talleres participativos, levantamiento de línea base, geo referenciación de servicios básicos, centros turísticos, educación, infraestructura parroquial, salud en todas las comunidades pertenecientes a la parroquia y reconocidas como parte de su jurisdicción. Los talleres participativos se priorizaron los problemas y necesidades.



Fotografía 1.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Palma Roja



Fotografía 2.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Boayacu



Fotografía 3.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad La Unión de Llandia



Fotografía 4.- Socialización y trabajo en campo en la comunidad Marical Sucre

3.2 Relacionamiento de acciones con competencias y actores.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, se considera: la información presentada en el diagnóstico estratégico; las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y, las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

- a) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en diferentes programas de proyectos como: agro productivos, artesanías, turismo comunitario, servicios básicos, transporte, entre otros, en coordinación con los GAD Cantonal y Provincial, bajo convenios interinstitucionales;
- b) Articular a los actores de las organizaciones sociales y de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- c) Enfocar y fortalecer la identidad cultural, las artes, actividades deportivas, gastronomía y recreativas en beneficio de la colectividad;
- d) Facilitar los servicios públicos que les sean expresamente descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de formación profesional, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- e) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

f) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

g) Es la acción de decisiones establecidas y articuladas entre los actores territoriales, con el propósito de lograr los objetivos planteados para potenciar y solucionar los problemas identificadas en los diagnósticos estratégicos.

Las propuestas formuladas se reiteran en la visión, objetivos, políticas, metas e indicadores de los programas y proyectos del modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Teniente Hugo Ortiz.

Diseñar e impulsar en la propuesta: la política de promoción y construcción, según las competencias para ejercer dentro de territorio en el marco de las competencias constitucionales y legales para cumplir los propósitos del GAD Parroquial según los objetivos planteados.

Tabla 71.- Relacionamiento de acciones con competencias y actores.

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	CON OTROS ACTORES
Conservación del bosque parroquial, con énfasis en las zonas degradadas.	Si	Si	Si	MAATE, GADPPz
Generación de actividades y estrategias en caso de emergencia por inundaciones	No	No	No	SNGR
Fortalecimiento cultural de las nacionalidades que habitan en la parroquia.	Si	No	Si	GADPPz
Implementación y mejoramiento de los servicios de salud y educación.	Si	No	No	MSP, MINEDUC
Apoyo a los grupos de atención prioritaria.	Si	Si	Si	GADPPz, MIES
Realización de actividades de recreación y esparcimiento	Si	Si	No	GADPPz
Generación de proyectos económicos productivos a través del turismo comunitario.	No	Si	Si	GADPPz, GADMP, MINTUR
Fomento a las actividades agrícolas y pecuarias para seguridad y soberanía alimentaria	Si	Si	Si	GADPPz, MAG
Generación de bio emprendimientos con enfoque de comercialización.	No	No	Si	GADPPz
Gestión para la dotación de servicios básicos públicos	Si	Si	No	GADMP
Implementación, adecuación y mantenimiento de infraestructura básica parroquial.	Si	Si	Si	GADMP, GADPPz.
Gestión para el mantenimiento y ampliación del sistema de movilidad	Si	Si	No	GADPPz
Gestión para la dotación y ampliación de energía alternativas y tecnologías de la comunicación	Si	Si	No	EEASA, GADPPz, GADMP

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	CON OTROS ACTORES
Establecimiento de vínculos de Cooperación nacional e internacional de organismo que promueven el desarrollo.	No	No	Si	INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Fortalecimiento administrativo del GAD Parroquial y del sistema de participación ciudadana	No	No	Si	ASAMBLEA PARROQUIAL

3.3. Articulación con actores

3.3.1. Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es fundamental para el seguimiento y el desarrollo de los Planes de Desarrollo, la metodología utilizada se basa en la articulación con los GAD's Provincial, Cantonal y Parroquial para lograr la participación integral de los actores para lograr una eficiencia de los resultados deseados.

3.3.2. Articulación con el GADMP Pastaza

Su articulación con el GADMP en el marco de las competencias, en el manejo de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y SIGAD, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como principal competencia en el manejo y uso del suelo. Las categorías asignadas a la parroquia se basan en la normativa de reconocimiento de las comunidades, la definición de los territorios comunitarios sus pueblos y nacionalidades en respeto de los planes de vida y los servicios públicos que se generen en coordinación y planificación de prioridades, que hay que establecer las estrategias de articulación y coordinación en otros niveles de gobierno o instituciones.

3.3.3. Articulación con el GAD Provincial de Pastaza

El Gobierno Provincial a través de la Dirección de Planificación. Lleva adelante las articulaciones de las distintas gestiones de gobierno que conlleva a la planificación provincial en base a sus competencias, existiendo lineamientos claros con información que permita realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas para cumplir con los objetivos multinivel.

Las socializaciones y la metodología para validar la visión provincial, objetivos estratégicos, indicadores, metas, políticas y Categorías de Ordenamiento Territorial clarifican en los otros niveles de gobierno el reconocimiento y valoración de la diversidad, con la finalidad de coordinar, articular e integrar la planificación del territorio provincial en el modelo vial, ambiental y económico productivo.

3.4. Propuesta a largo plazo

3.4.1 Determinación de la visión de desarrollo

La propuesta planteada se enmarca con los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, ya que corresponde a la etapa propositiva, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico y los objetivos estratégicos planteados en base a los problemas y potencialidades propias de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, llegando a definir un modelo territorial deseado o imagen objetivo a largo plazo y las correspondientes medidas necesarias para su consecución. Como parte del proceso de planificación y seguimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece dentro esa fase la determinación de la visión de la Parroquia a largo plazo, los objetivos estratégicos de desarrollo, el modelo territorial deseado y las políticas locales.

VISIÓN AÑO 2035

En el año 2035, la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, se destaca por su enfoque sostenible en la producción y gestión de sus recursos naturales. Sus actividades económicas son respetuosas con el entorno, respaldadas por un eficiente sistema de transporte y comunicación, y ofrece servicios públicos y sociales de alta calidad. Además, la parroquia cuenta con organizaciones ciudadanas sólidas que promueven la equidad e inclusión de todos los residentes, al mismo tiempo que respetan los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Todo esto se logra mediante una planificación de inversiones coordinada entre la administración local y los diferentes niveles de gobierno, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes.

Para la construcción de la visión parroquial fue necesario elaborar la priorización de las potencialidades del territorio parroquial en base a los componentes que integran la fase de diagnóstico, lineamientos del PND y la validación de la visión del anterior PDOT mediante una socialización con los representantes del Concejo de Planificación Parroquial.

3.4.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo se constituyen, en la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

“El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Copfp, 2019; Art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de

este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión”.

La definición de objetivos de desarrollo puede realizarse a través de la siguiente matriz.

Tabla 72.- Objetivos de desarrollo

VISIÓN DE DESARROLLO
En el año 2030, la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, se destaca por su enfoque sostenible en la producción y gestión de sus recursos naturales. Sus actividades económicas son respetuosas con el entorno, respaldadas por un eficiente sistema de transporte y comunicación, y ofrece servicios públicos y sociales de alta calidad. Además, la parroquia cuenta con organizaciones ciudadanas sólidas que promueven la equidad e inclusión de todos los residentes, al mismo tiempo que respetan los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Todo esto se logra mediante una planificación de inversiones coordinada entre la administración local y los diferentes niveles de gobierno, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes.
OBJETIVO DE DESARROLLO
Obj. 1.- Físico Ambiental Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.
Obj. 2.- Asentamientos Humanos Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planes de vida y la organización territorial de las comunidades.
Obj. 3. - Sociocultural Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.
Obj. 4. - Económico Productivo Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.
Obj 5. - Político Institucional Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.

Tabla 73.- Desafíos priorizados

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Preservar íntegramente el territorio correspondiente a las áreas de conservación	Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.	COOTAD: Art.65, literal d)
Implementar programas destinados a mitigar los impactos de la sequía, inundaciones, cambio climático y desplazamientos de la tierra		COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.
Garantizar recursos destinados a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica en todas las comunidades de la parroquia.	Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a	COOTAD: Art.65, literal b)
Gestionar para mantener la infraestructura de salud en buen estado para brindar un servicio óptimo.		

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Conseguir la movilidad humana parroquial de calidad y oportuna.	energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	
Gestionar y planificar sistemas alternativos de recolección de desechos sólidos, de manera que se pueda ampliar el servicio a la mayoría de la población.		
Gestionar y dotar de agua segura a las comunidades de la parroquia.		
Reforzar acuerdos interinstitucionales entre distintos niveles de gobierno para la expansión y conservación de la red vial.		COOTAD: Art.65, literal c)
Aumentar el índice de viviendas con acceso a alguna forma de suministro de energía.		COOTAD: Art.65, literal h)
Mejorar el acceso a servicios de internet mediante la implementación de infraestructura para la distribución satelital		
Gestionar campañas de salud en áreas de difícil acceso.		
Promover la revalorización de la identidad cultural y el reconocimiento de la autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades.	Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)
Ampliar la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social.		
Incrementar la disponibilidad de áreas de recreación en las localidades de la parroquia		
Combatir los problemas de alcoholismo, drogadicción y violencia familiar		
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	COOTAD: Art.65, literal d)
Identificar áreas estratégicas para la conservación y gestión sostenible de los recursos turísticos, desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del turismo.		
Certificar como productos orgánicos aquellos cultivados sin el uso de químicos.		
Comercializar productos y servicios de bioemprendimientos a nivel nacional e internacional.		
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos productivos.		
Establecer acuerdos colaborativos con instituciones tanto públicas como privadas.	Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	COOTAD: Art.65, literal a)
Realizar mejoras en el equipamiento e infraestructura de la oficina.		
Brindar servicios institucionales de calidad.		
Optimizar el desempeño del talento humano de la institución, mejorando tanto su eficiencia como su eficacia.		

3.5. Propuesta de gestión a medio plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.5.1 Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Para el nivel parroquial, el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Pastaza.

Tabla 74.- Análisis funcional GADPR Teniente Hugo Ortiz

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TOD O EL TER RITO RIO	ARTICULA CIÓN	
		SUELO URBANO			SUELO RURAL						
		CONSO LIDADO	NO CONSO LIDADO	PROTE CCIÓN	PRODU CCIÓN	APROVECH AMIENTO EXTRACTIV O	EXPANSI ÓN URBANA	PRO TEC CIÓN			
Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	COOTAD: Art.65, literal d)								X	MAATE, GADPPz, ONGs	
Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.									X	SNGR, GADMP, GADPPz
Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física	COOTAD: Art.65, literal b)									X	GADMP, GADPPz, BDE
Fomentar la colaboración con las autoridades competentes para el mantenimiento y dotación de equipos en los centros de salud.		X					X				MSP, ST-CTEA, GADMP
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.										X	GADMP
Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.										X	GADMP
Realizar proyectos de saneamiento ambiental.	COOTAD: Art.65, literal c)										GADMP, ST-CTEA, BDE
Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras viales, incluyendo carreteras y puentes.					X		X			X	GADPPz
Coordinar programas de dotación de energía eléctrica en las comunidades de la parroquia.		X					X	X			EEASA, ST-CTEA, GADMP

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TOD O EL TER RITO RIO	ARTICULA CIÓN	
		SUELO URBANO			SUELO RURAL						
		CONSO LIDADO	NO CONSO LIDADO	PROTE CCIÓN	PRODU CCIÓN	APROVECH AMIENTO EXTRACTIV O	EXPANSI ÓN URBANA	PRO TEC CIÓN			
Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución de servicios de internet.											
Coordinar el suministro de insumos médicos para los centros de salud y puestos médicos locales.	COOTAD: Art.65, literal a)	X					X				MSP, GADMP
Desarrollar proyectos para revitalización cultural.									X	GADPPz, GADMP	
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.									X	MIES, GADMP, GADPPz	
Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.		X					X			GADPPz, GADMP	
Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.	COOTAD: Art.65, literal d)									X	GADPPz, GADMP, MSP, MIES, MINEDUC
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.										X	GADPPz, GADMP, SGDPN, IEPS.
Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.										X	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPPz, GADMP
Iniciar la implementación de prácticas orgánicas en la producción.					X						MAG, GADPPz
Desarrollar e implementar un proyecto de especies menores y piscicultura.					X						MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPPz.

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TOD O EL TER RITO	ARTICULA CIÓN	
		SUELO URBANO			SUELO RURAL						
		CONSO LIDADO	NO CONSO LIDADO	PROTE CCIÓN	PRODU CCIÓN	APROVECH AMIENTO EXTRACTIV O	EXPANSI ÓN URBANA	PRO TEC CIÓN			
Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.	COOTAD: Art.65, literal a)				X					MAG, GADPPz.	
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos productivos.										X MAG, GADPPz.	
Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.										X GADPPz, GADMP	
Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.										X	
Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.										X	

3.5.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Tabla 75.- Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2024	2025	2026	2027
Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Conservar el 0.70% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2027	Porcentaje del territorio de la parroquia bajo algún tipo de conservación	0.70%	2023	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
		Fomentar la concientización ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir al menos 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Número de acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos	0	2024	0,00	0,00	0,00	1,00
Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	COOTAD: Art.65, literal b)	Construcción y mantenimiento en 15 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Número de infraestructuras adecuadas y mantenidas para el uso de la población.	46	2024	3	7	12	15
		Coordinar con distintas autoridades gubernamentales el mantenimiento y construcción de infraestructura		Gestionar el mantenimiento y equipamiento del centro de salud de la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para tener centros de salud equipados y con infraestructura adecuada para atención a los pacientes	1	2024	0	0	0	2

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2024	2025	2026	2027
		física y equipamiento									
Realizar proyectos de saneamiento ambiental.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.		Gestionar la cobertura del servicio de alcantarillado en una de las zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Comunidad con cobertura de servicio de alcantarillado	0	2024	0	0	0	1
	Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.			Incrementar a 11 comunidades con cobertura del servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Comunidades con cobertura del servicio de agua entubada gestionada	9	2024	9	10	10	11
Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras de conectividad, incluyendo caminos de herradura, pías, puentes.	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos y en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD: Art.65, literal c)	Construcción y mantenimiento de 30 km de caminos hasta el año 2027	Número de kilómetros de infraestructura vial en buenas condiciones	58.01	2024	10	15	20	30
Desarrollar iniciativas de generación de energía.	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	COOTAD: Art.65, literal h)	Incrementar la cobertura de energía a 8 comunidades de la parroquia, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027.	Comunidades con energía dotada	11	2024	11	11	11	12
	Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet	Promover la implementación de conectividad de internet en centros		Incremento de la cobertura de internet a 8 comunidades hasta el año 2027	Comunidades con acceso al servicio de internet	10	2024	10	10	10	11

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2024	2025	2026	2027
		poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.									
Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal d)	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización cultural y turística de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Número de proyectos de revitalización cultural gestionados e implementados	0	2024	0	1	1	2,00
	Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.		Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027.	Número de mecanismos de seguimiento y evaluación para programas de protección social.	2	2024	2	2	2	2
Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.		COOTAD: Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Ejecutar un proyecto anual para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Número de proyecto ejecutados para el fortalecimiento recreacional y deportivo	1,00	2024	1,00	1,00	1,00	1,00
Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.		Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni		Gestionar la elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la	Número de protocolos que prevengan el consumo de sustancias adictivas.	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2024	2025	2026	2027
		violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.		prevención de sustancias adictivas							
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.				Generar un proyecto de diversificación artesanal con fines de comercialización hasta el año 2027	Número de proyectos generados para la diversificación artesanal con fines de comercialización	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00
Iniciar la implementación de prácticas orgánicas en la producción.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	COOTAD: Art.65, literal d)	Implementar un proyecto de prácticas orgánicas en la producción en zonas seleccionadas en la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de prácticas orgánicas implementados hasta el año 2027	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00
Desarrollar e implementar un proyecto de especies menores y piscicultura.				Implementar proyectos de especies menores y piscicultura hasta el año 2027	Número de planes de especies menores y piscicultura.	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00
Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.				Ejecutar programas de capacitación, asistencia técnica e incentivos productivos en los diferentes cultivos de la parroquia al 2027	Número de programas de capacitación, incentivos y asistencias técnicas ejecutadas	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00
Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.		Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Número de proyectos de turismo generados	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2024	2025	2026	2027
Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Apoyar el desarrollo parroquial con cooperación interinstitucional	COOTAD: Art.65, literal a)	Mantener e incrementar los 5 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Número de convenios interinstitucionales incrementados	5	2024	5	5	5	5
Mantener la oficina de coordinación en la cabecera provincial en funcionamiento.		Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada.		Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027.	Número de proyectos destinados al fortalecimiento institucional	1	2024	0	1	2	3
Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.											
Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.											

3.5.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas, como siguiente paso se propone planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también considera planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante mencionar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Tabla 76.- Definición de planes programas y proyectos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECCIÓN	OBJETIVO
Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Conservar el 0.70% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2027	Gestión para la conservación y manejo sostenible de los bosques de la parroquia Teniente Hugo Ortiz	Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia Teniente Hugo Ortiz	10.000	Suelo rural - Protección	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	2. Economía y ambiente 2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
						Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades	10.000					
		Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir al menos 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Planificación de la recuperación del sector en caso de emergencias/ desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	2.000	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para desastres de cantonal 43,61 en el 2024 al 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente 2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	COOTAD: Art.65, literal b)	Construcción y mantenimiento en 15 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Construcción, adecuación, y mantenimiento de la infraestructura pública de beneficio comunitario.	100.000		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial 3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio	11 Ciudades y comunidades sostenibles
		Coordinar con distintas autoridades gubernamentales el mantenimiento y construcción de infraestructura física y equipamiento		Gestionar el mantenimiento y equipamiento del centro de salud de la parroquia hasta el año 2027		Mejoramiento y equipamiento de los centros de salud de la parroquia mediante gestión con las entidades competentes						
											que promueva la integración de mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.											de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	
	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.		Gestionar la cobertura del servicio de alcantarillado en una de las zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Teniente Hugo Ortiz	Estudio de factibilidad para la construcción de alcantarillado sanitario en un centro poblado consolidado	25.000	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial 3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de	11 Ciudades y comunidades sostenibles
				Incrementar a 11 comunidades con cobertura del servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia		Implementación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia	800.000	Suelo rural-expansión urbana				

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
				hasta el año 2027							competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	
	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos y senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD: Art.65, literal c)	Construcción y mantenimiento de 30 km de caminos hasta el año 2027	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre	200.000	Suelo rural - producción - expansión urbana		Mantener el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial 3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Gestionar la mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en	COOTAD: Art.65, literal h)	Incrementar la cobertura de energía a 8 comunidades de la parroquia, con la intervención de los diferentes niveles de	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las	Fortalecimiento al transporte terrestre mediante la dotación de puentes	600.000	Suelo rural - Protección	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.			
						Estudio para la implementación de energía en determinadas zonas de la parroquia	30.000	Suelo urbano - consolidado Suelo rural - expansión urbana				
						Dotación de energía en beneficio de la	250.000					

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
	pertinentes y según sus respectivas competencias.	parroquias rurales remotas.		gobierno hasta el año 2027.	comunidades de la parroquia.	población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.					as concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	
									7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.		9 Industria, Innovación e Infraestructuras
	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones,	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades,	COOTAD: Art.65, literal d)	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización	Rescate cultural e identidad de las nacionalidades de la parroquia	Recuperación de tradiciones y saberes ancestrales que dan identidad cultural a	80.000		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales,	1. Hábitat y desarrollo social 1.13. Promover y difundir la	8 Trabajo decente y crecimiento económico

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
enfoque en mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.		cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Teniente Hugo Ortiz	Teniente Hugo Ortiz			universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	COOTAD: Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Proyecto de seguimiento y evaluación de los programas de protección social	20.000	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social 1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales	2 Hambre cero
									2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad,	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social 1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial	3 Salud y Bienestar

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
									acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	
		Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.		Gestionar la elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas	Prevención de sustancias adictivas	Elaboración de un protocolo para la prevención de sustancias adictivas	10,000	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social 1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales	3 Salud y Bienestar

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo o el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	COOTAD: Art.65, literal d)	Generar un proyecto de diversificación artesanal con fines de comercialización hasta el año 2027	Diversificación artesanal	Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial	40.000	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) de 12,58% en el año lectivo 2024-2025 a 30,24% al 2029 - 2030.	1. Hábitat y desarrollo social 1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	4 Educación de Calidad
				Implementar un proyecto de prácticas orgánicas en la producción en zonas seleccionadas en la parroquia hasta el año 2027	Fomento productivo y comercialización	Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia	40.000	Suelo rural-producción	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente 2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo	2 Hambre cero
				Implementar proyectos de especies menores y piscicultura hasta el año 2027		Proyecto de bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y	20.000	Suelo rural-producción				

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
						sostenibilidad en la parroquia					responsable y bioeconómica.	
				Ejecutar programas de capacitación, asistencia técnica e incentivos productivos en los diferentes cultivos de la parroquia al 2027		Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial	60.000	Suelo rural-producción				
	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.		Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Desarrollo y fortalecimiento turístico	Fortalecimiento y promoción del turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.	150.000	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente 2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y	8 Trabajo decente y crecimiento económico

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
											bioeconómica.	
Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en áreas de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones. Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada.	COOTAD: Art.65, literal a)	Mantener e incrementar los 5 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	Gestión de convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	4.000	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial 3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de	11 Ciudades y comunidades sostenibles
						Gestión de procesos administrativos y creación de normativa interna	12.000					
						Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	100.000					
				Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027.		Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano	7.000					

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
											DIRECTRIZ financiamiento.	OBJETIVO

Tabla 77.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES				AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	COOTAD: Art.65, literal d)			PIA	Am: biental	Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA.	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
		COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.								
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	COOTAD: Art.65, literal b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad	PIA	Aspecto social	Reducir de 19,63% a 15% el porcentaje de la población con problemas de salud.	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES					AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL	
al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.				PIA	Aspecto social	Incrementar de 11,51% a 15% la inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	3	Salud	
							Incrementar de 47,82% a 83% las personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento.				
							Incrementar de 11,51% a 15% la inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.				
	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	COOTAD: Art.65, literal c)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Accesibilidad de Movilidad y Vivienda	PIA	Asentamientos humanos	Incrementar de 217 a 350 planes, programas y proyectos de construcción de infraestructura vial	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región			

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES					AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL	
								Incrementar de 6 a 36 proyectos financiados para fortalecer el transporte multimodal			
	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	COOTAD: Art.65, literal h)			PIA	Asentamientos humanos	Incrementar de 0 a 6% del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región			
				Incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet.			H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región				
	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a)			PIA	Aspecto cultural	Incrementar de 0% a 80% planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados.	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA			
				Incrementar de 71,63% a 84,07% la población auto indígena que habla la lengua nativa.							

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES					AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ #3	PRIORIDAD TERRITORIAL	
Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda nacional para la igualdad de género	Salud derechos sexuales y reproductivos	PIA	Aspecto social	Incrementar de 0 a 8 programas de medicina preventiva con énfasis en el entorno cultural de los pueblos y nacionalidades	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA			
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.	PIA	No aplica	No aplica	No aplica			

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	PLANES ESPECIALES			AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO			META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ #3	PRIORIDAD TERRITORIAL	
			Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Deporte y actividad física	PIA	Aspecto social	Incrementar de 6 a 36 planes, programas y proyectos financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación.	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA			
Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un	PIA	Económico y productivo	Incrementar el número de planes programas y proyecto implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs (recursos renovables) de 0 a 10	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	3	Salud	
							Incrementar de 152 a 2000 el número de certificaciones registradas con BPA.	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región			
					PIA	Económico y productivo	Incrementar de 0 a 15 el número		3	Desarrollo Económico	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES					AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL	
	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.		Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacitados	Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidades			de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria.				Desarrollo Económico
							Incrementar de 153.555,74 a 156.626,850 hectáreas de cultivos permanentes				
			Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un	PIA	Económico y productivo	Incrementar de 19 a 38 el número de centros de turismo comunitario registrados	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	3		

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANES ESPECIALES				AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	META DEL PIA	LINEAMIENTO DEL PIA	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.						

3.5.4 Modelo territorial deseado

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Para la formulación del modelo territorial parroquial deseado, se deberá considerar a las unidades de intervención definidas previamente, considerando los modelos territoriales deseados cantonales y su articulación del modelo económico productivo.

Para la formulación del modelo territorial deseado cantonal y parroquial las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelos definidos en el PUGS:

Suelo urbano:

- Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
- No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
- Protección: Conservación y recuperación.

Suelo rural:

- Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- Expansión urbana: Desarrollo.
- Protección: Conservación y recuperación.

También se considera las categorías del ordenamiento territorial COT definidas por el GAD Cantonal de Pastaza, definen a Teniente Hugo Ortiz, como una parroquia cuya jurisdicción especial desde el punto de vista geográfico, está destinada a ejecutar actividades amigables con el ambiente cuyo valor debe ser reconocido tanto por su riqueza de identidad cultural, sus costumbres, tradiciones, lingüística y la cosmovisión únicas que deben ser valorizadas e identificadas en el mundo como un patrimonio cultural.

Las COT representan las particularidades que un territorio tiene y se las compone en función de un posible escenario deseado, con el propósito de interrelacionar las actividades de los pobladores de un área determinada juntamente con los recursos naturales.

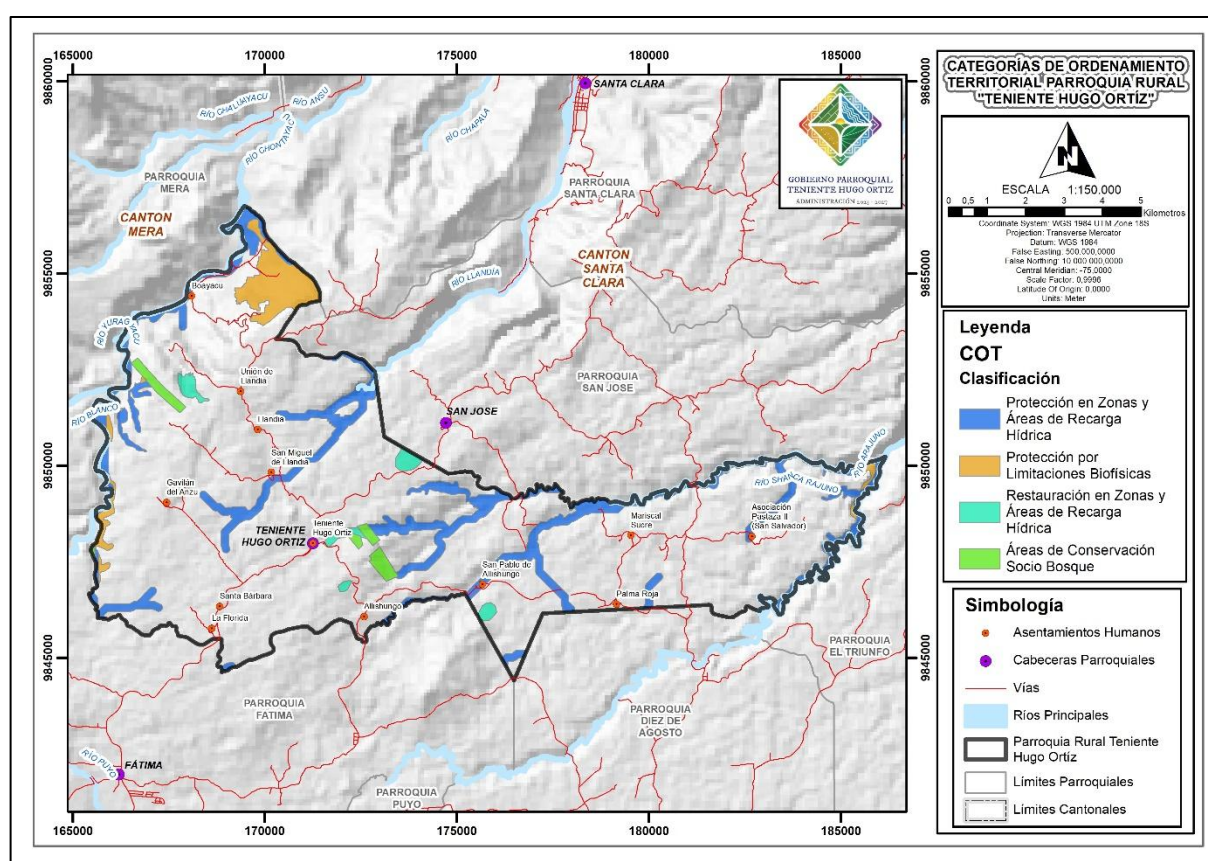
Nos permite tener un equilibrio entre los conflictos sociales y los económicos que existen en determinadas zonas, además de ayudar a resolver los problemas de orden territorial y así generar políticas y planes de contingencia para la prevención de riesgos naturales y antrópicos.

Se determinaron 6 zonas dentro de las COT, donde la Zona Protección por limitaciones Biofísicas y Manejo forestal comunitario son las más representativa dentro de la Parroquia Rural de Teniente Hugo Ortiz, que ocupan el 38.85 % del total de las COT.

Tabla 78.- Categorías de ordenamiento territorial

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
Áreas de Conservación Socio Bosque	983383,77	0,94
Protección en Zonas y Áreas de Recarga Hídrica	12441123,00	11,88
Protección por Limitaciones Biofísicas	3182887,91	3,04
Restauración en Zonas y Áreas de Recarga Hídrica	1006159,30	0,96
TOTAL	17613553,98	16,82
Parroquia Teniente Hugo Ortíz	104720430,31	100,00

Mapa 30.- Categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia Teniente Hugo Ortíz.



Fuente: SIL Gobierno de Pastaza 2022, CONALI 2020, IGM 2014

Las tipologías por unidad de manejo en cada zona se derivan del análisis de criterios relacionados a la potencialidad de los recursos, el nivel de conflicto o uso adecuado, las condiciones de accesibilidad y vulnerabilidad a amenazas naturales o a la intervención, en los casos que se establezcan una unidad para conservación o restauración. En lo que refiere a producción se ajusta a la relación económica cultural de los sistemas productivos presentes en la parroquia, estableciendo estrategias y alternativas de uso. A continuación, se describe este Modelo Territorial Deseado de la parroquia Teniente Hugo Ortíz.

3.5.4. CONSERVACIÓN

Mantener las áreas de protección y conservación, debido que la Parroquia cuenta con un potencial significativo por sus niveles de diversidad biológica, el mismo que ha sido mantenido gracias a las prácticas ancestrales.

A la vez reforestar con especies maderables con fines comerciales áreas que ya han sido afectadas y necesitan ser recuperadas, generando una actividad económica amigable con el ambiente.

3.5.5. SOBERANIA ALIMENTARIA

El perímetro destinado para los sistemas de chacras, basada en la soberanía alimentaria y diversificación de los productos con la finalidad de proveer de alimentos sanos y nutritivos para una dieta balanceada de la población parroquial.

El territorio presenta grandes extensiones de terreno apto para la agricultura en donde se puede diversificar los cultivos, tanto para el consumo propio y la comercialización interna y con pueblos vecinos. Este crecimiento planificado de las comunidades apoya en la obtención de recursos por parte de varias organizaciones de Estado y cooperación internacional.

La producción bajo el sistema chakra amazónica se ha incrementado, los productores reconocen a este sistema como un sistema de producción sostenible, que además de garantizar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para las familias, es una medida de adaptación frente a las amenazas climáticas y que, atenúa los efectos futuros del cambio climático. Se han revalorizado los saberes ancestrales y el rol de las mujeres en las actividades productivas, la soberanía alimentaria y el biocomercio.

3.5.6. BIOECONOMÍA

Se contempla la diversificación de cultivos, tanto para el consumo familiar como para el comercio, teniendo presente las fuertes limitaciones de la parroquia por lo cual se identificó las áreas aptas para agricultura, pero con limitaciones importantes y muy importantes, lo que dificultan la agricultura a gran escala, por lo que se planifico programas para incentivar las buenas prácticas agrícolas, producción orgánica y el biocomercio, además de procesos de capacitación a agricultores e impulso a proceso ya consolidados con enfoques de producción sostenible, igualdad de género e inclusión intercultural y social.

El comercio de bienes y servicios de la diversidad biológica existente en la Parroquia, debido en parte a que los consumidores de los países desarrollados vienen mostrando una marcada preferencia por los productos naturales, orgánicos, ecológicos y amigables con el medio ambiente. Los recursos de la diversidad biológica se han convertido en una singular fuente de ingresos y en un excelente potencial de desarrollo para los lugares con alto porcentaje de biodiversidad y conservación ambiental.

3.5.7. TURISMO COMUNITARIO

Como un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge y sensibiliza a los turistas, de esta manera generar ingresos para los habitantes de las comunidades que integran la Parroquia.

4. CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

- **Seguimiento y evaluación**

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

4.1 Inserción estratégica territorial

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 79.- Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Programa socio bosque - MAATE	Coordinar acciones a fin de vincular a las comunidades que quieran unirse voluntariamente al Proyecto Socio Bosque	Acuerdo
Centros de Desarrollo Infantil - MIES	Coordinar acciones para extender los servicios públicos a las comunidades de la parroquia	Convenio
Proyecto de Desarrollo integral de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	Coordinar acciones a fin de fortalecer a los pueblos y nacionalidades pertenecientes a la parroquia mediante el apoyo en la postulación de subproyectos a las comunidades.	Acuerdo, convenios

4.2 Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública.

Tabla 80.- Formas de gestión nivel provincial y cantonal

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS, ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.	MAATE, GADPPz, ONGs	Establecer convenios con el MAATE y GADPPz de financiamiento y de cooperación institucional para conservar el medio ambiente.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades.				
Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	SNGR, GADMP, GADPPz	Identificar áreas degradadas que requieran intervención con mano de obra comunitaria y se establezca la prevención de riesgos.	Acuerdos	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Construcción, adecuación, y mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública de beneficio comunitario.	GADMP, GADPPz, BDE	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el mantenimiento y construcción de la infraestructura física, el equipamiento y el buen uso de los espacios públicos.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Mejoramiento y equipamiento de los centros de salud de la parroquia mediante gestión con las entidades competentes.	MSP, ST-CTEA, GADMP	Establecer gestión permanente para lograr los convenios con las instituciones competentes en beneficio del sector de salud de la parroquia.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Estudio de factibilidad para la construcción de baterías sanitarias.	GADMP, BDE	Gestionar con el GAD CANTONAL convenios en beneficio de las comunidades de parroquia y la delegación de las competencias de servicios básicos en caso de ser necesario.	Convenios y delegación de competencias	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Implementación y mantenimiento de sistemas de saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica.				
Implementación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia.				
Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario.				

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS, ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre.	GADPPz, GADMP	Realizar constante gestión y solicitar información sobre el estado de las infraestructuras y equipamiento del sistema multimodal a las instituciones competentes.	Convenios, acuerdos	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Mantenimiento, mejoramiento, ampliación de senderos, y caminos que sirven como infraestructura de comunicación entre comunidades de la parroquia y otras jurisdicciones.	GADPPz, ALIANZA PÚBLICA PRIVADA			
Fortalecimiento al transporte terrestre mediante el mejoramiento de vías.				
Estudio para la implementación de energía en determinadas zonas de la parroquia.	EEASA	Lograr acuerdos con la Empresa eléctrica para dotar de energía alternativa a las comunidades de la parroquia en sectores que no existe vía terrestre.	Acuerdos y convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Dotación de energía en beneficio de la población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.	EEASA, ST-CTEA			
Gestión para mejorar el servicio de internet y sistemas de comunicación en las comunidades.	GADPPz, ST-CTEA	Gestionar con los GADs e instituciones competentes el servicio de internet como prioritario para la educación, salud y emergencias.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Elaboración de estudios de los planes de vida de las nacionalidades pertenecientes a la parroquia Teniente Hugo Ortiz.	ST-CTEA	Gestionar proyectos en beneficio de las comunidades de las nacionalidades que se encuentran dentro de la parroquia.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Recuperación de tradiciones y saberes ancestrales que dan identidad cultural a Teniente Hugo Ortiz.	GADPPz, GADMP	Establecer convenios para recuperar la riqueza cultural de las nacionalidades	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Dotación de suministros médicos para centros de salud y postas médicas.	MSP, GADMP, COMPAÑIAS PETROLERAS	Establecer gestión permanente para lograr los convenios con las instituciones competentes en beneficio del sector de salud de la parroquia.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS, ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Apoyo a la nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria.	MIES, GADMP, GADPPz	Impulsar los derechos de los grupos vulnerables mediante acuerdos y convenios entre las instituciones con las competencias	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	GADPPz, GADMP	Alcanzar la participación de los miembros de las comunidades en actividades de recreación en espacio de esparcimiento.	Acuerdos y convenios	Técnico de proyectos y comisión de educación y deportes
Elaboración de un protocolo para la prevención de sustancias adictivas.	GADPPz, GADMP, MSP, MIES, MINEDUC	Concienciar a la población de los efectos del consumo de sustancias adictivas	Convenio, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial.	GADPPz, GADMP, SGDPN, IEPS.	Lograr articular la cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento artesanal	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia.	MAG, GADPPz	Gestionar capacitaciones, asistencia técnica, insumos y herramientas para la implementación de BPA y certificación orgánica	Convenios, acuerdos, cartas comprimido	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Programa de bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPPz	Realizar iniciativas innovadoras productivas como estrategia del desarrollo sostenible y generación de empleo.	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Implementación de economía de recursos naturales y bio comercio.				
Identificación de iniciativas locales y zonas agroecológicas para implementar e impulsar el fomento agropecuario en la parroquia Teniente Hugo Ortiz.	MAG, GADPPz	Conocer la realidad territorial en el sector agropecuario para la implementación de proyectos	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial.		Gestionar apoyo técnico para la producción agropecuaria de la parroquia	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS, ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Plan de desarrollo integral turístico parroquial.	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPPz, GADMP, MINTUR	Coordinar acciones para elaborar una propuesta que pueda ser presentada a las instituciones competentes.	Reuniones bilaterales, convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Fortalecimiento y promoción del turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.				
Gestión de convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	GADPPz, GADMP	Gestionar convenios de los diferentes sistemas en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Convenios	Presidente y vocales del GADPR-TENIENTE HUGO ORTIZ
Gestión de procesos administrativos y creación de normativa interna.				Presidente y vocales del GADPR-TENIENTE HUGO ORTIZ
Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial.				Presidente y vocales del GADPR-TENIENTE HUGO ORTIZ
Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano.				Presidente y vocales del GADPR-TENIENTE HUGO ORTIZ

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. Se definen las siguientes estrategias:

- Solicitar asesoría técnica a las instituciones públicas involucradas para la transversalización del enfoque de Género, discapacidad, intergeneracionalidad, pueblos y nacionalidades.
- Gestionar proyectos a favor de los grupos prioritarios en la Parroquia.
- Los proyectos establecidos en la fase de propuesta son incluyentes en género, personas con discapacidad, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a través de proyectos productivos, artesanales, turísticos, sociales y culturales.

Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha contra el cambio climático se incluye en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para mitigar el cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para conservar bosques y vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

- Gestionar proyectos con el MAATE, fundaciones ONGs y cooperación internacional.

- Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria y agropecuaria frente a los impactos del cambio climático, como los son los proyectos relacionados a la bioeconomía planteados en la fase de propuesta.
- Fomentar la conservación de la diversidad biológica terrestre a través de acciones tendientes al mantenimiento de las áreas bajo manejo o conservación y estudiar la necesidad de ampliar dichas áreas como se plantea dos proyectos en la fase de propuesta.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

- Identificar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública los niños con desnutrición infantil.
- Gestionar ayuda a las instituciones involucradas en el ámbito de salud.
- Garantizar el acceso a la salud en territorio mediante gestión y coordinación interinstitucional.
- Incluir dentro de los beneficiarios de los proyectos sociales a los niños y niñas desde la gestión.

4.4. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico (inundaciones) y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

El cambio climático es una realidad que debe enfrentarse como política de estado, en Teniente Hugo Ortiz un riesgo identificado y proyectado son las inundaciones, se ha hecho cada más frecuentes los desbordamientos de los ríos, que se contrasta con ríos que han bajado el caudal abruptamente los últimos años, la deforestación es un factor preponderante en nuestra zona para tener estos eventos. La generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Los principales cambios verificados son el decrecimiento del nivel de lluvias, el cambio de estacionalidad de las lluvias, la intensificación de la radiación solar, así como también la incidencia de corrientes de viento. Todos ellos afectan de una u otra y hace más vulnerable la actividad productiva en la rivera de los ríos, Teniente Hugo Ortiz puede protegerse a sí mismo, pero son las cabeceras fuera de su jurisdicción donde el problema se acrecienta a diario.

Se ha considerado las siguientes estrategias:

- Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal de Pastaza o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y el MAATE.
- Coordinación con el GAD municipal de Pastaza para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resistencia en el territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas sobre gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

El GADPR de Teniente Hugo Ortiz debe articular con el GAD municipal de Pastaza a través del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, actualmente por la emergencia sanitaria el COE Cantonal y Provincial actúan con el fin de prevenir y controlar como establece el Art. 389. De la constitución –“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional”.

4.5. Estrategias de seguimiento y evaluación

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten revisar permanente el proceso de implementación del PDOT para tomar decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, con base en la información del GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.

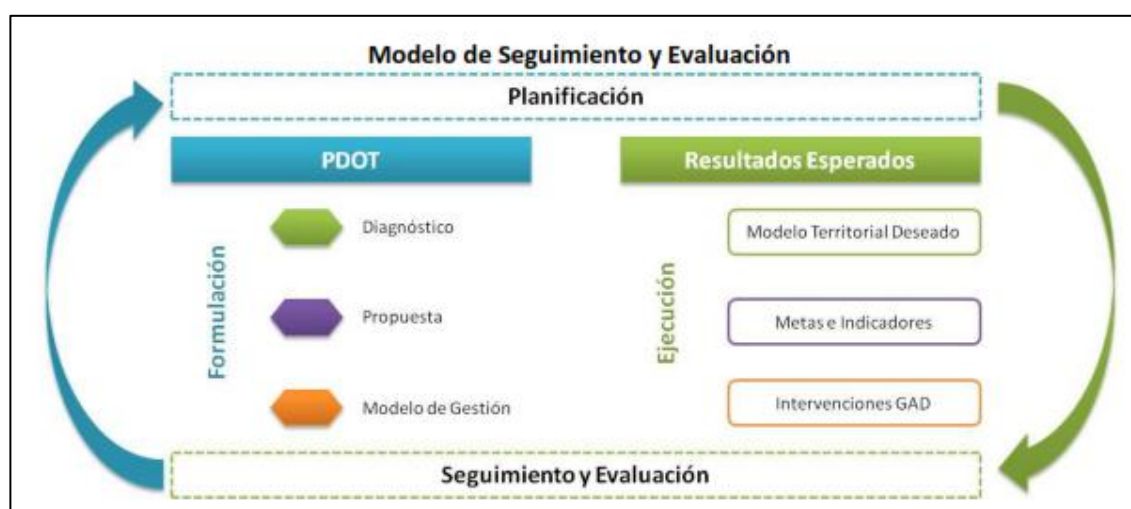
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

A continuación, se detallan los lineamientos de seguimiento y evaluación emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Gráfico 39.- Modelo de seguimiento y evaluación.



Fuente: Secretaría nacional de planificación

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con

insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Del seguimiento y evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de resultado y/o gestión y de la implementación de las intervenciones del plan de desarrollo y acorde a la propuesta de ordenamiento territorial que, según la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para lograr el modelo territorial deseado.

El seguimiento y evaluación no producirá un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos a corregir, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno.

De la información para el seguimiento y evaluación.- cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y, la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Productos del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones
- e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Usos de la información de seguimiento y evaluación. - las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto a la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones; así, como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Difusión de la información. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

4.6 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

Las actividades de comunicación y difusión del PDOT, tienen como objetivo transmitir información contenida en el plan a los ciudadanos, así como a entidades que tienen como competencia la planificación y el ordenamiento territorial.

Para la difusión del PDOT Parroquial, como requerimiento principal será, llevar insertado obligatoriamente el logotipo institucional.

Los espacios de participación ciudadana deben legitimar el proceso de construcción del PDOT y la información debe ser accesible al ciudadano.

La difusión se apoyará en la creación de materiales para alcanzar a los destinatarios mencionados con las siguientes actividades:

Diseño de piezas comunicativas:

- CD con el documento del PDOT parroquial en formato PDF.
- PDOT en formato PDF en la página WEB Parroquial.
- Entrega oficial a entidades gubernamentales.

Socialización:

Aprovechar los espacios de asambleas para la realización de presupuestos participativos para socializar el PDOT.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (2022). Geportal de Catastro Minero.

<https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización [COOTAD]. Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010. Última modificación: 31 de diciembre de 2019. (Ecuador).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. Registro Oficial N° 306 Suplemento, 22 de octubre de 2010. (Ecuador)

Comisión Nacional de Límites Internos (2020). Coberturas geográficas en formato shapefile (*.shp) del trazado de límites territoriales internos. <https://www.gob.ec/mdg/tramites/entrega-trazado-limites-territoriales-internos-organizacion-territorial>

Constitución de la República del Ecuador. 20 de octubre de 2008. Última modificación: 25 de enero de 2021. (Ecuador).

De la Rosa, D. (2008). Evaluación agro-ecológica de suelos. Madrid, ES, Ediciones Mundi-Prensa. 404 p.

Directorio de Organizaciones Sociales (2024). Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. Recuperado el 31 de mayo de 2024 de https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio

Fiscalía General del Estado (2024). Analítica-Cifras de robo. Recuperado el 31 de mayo de 2024 de <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-cifras-de-robo/>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (2024). Sistema de Información Local. Recuperado el 31 de mayo de 2024 de <https://sil.pastaza.gob.ec>

Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia Teniente Hugo Ortiz (2024). Información recuperada mediante comunicación personal.

Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia Teniente Hugo Ortiz (2024). Plan Operativo Anual 2024.

Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia Teniente Hugo Ortiz (2024). Transparencia. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Instituto Geográfico Militar (2014). Geoportal. Descargas geográficas. <https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). Boletín Técnico del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Censo de Población y Vivienda. Recuperado el 01 de julio de 2024 de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores de Pobreza y Desigualdad. Recuperado el 01 de julio de 2024 de

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_PobrezaDesigualdad.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil. Recuperado el 01 de julio de 2024 de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf

Instituto Geofísica de la Escuela Politécnica Nacional (2016). Información recuperada de <https://www.igepn.edu.ec>

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (2002). Información geográfica. <http://www.inamhi.gob.ec/visor/#features>

Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura. Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador. Recuperado el 25 de mayo de 2024 de <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadosBusqueda.jsf>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021). Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA). Recuperado el 25 de mayo de 2024 de <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023). Información Geográfica del Mapa Interactivo. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

Ministerio de Educación (s.f.). Sistema de Información. <https://sime.educacion.gob.ec>

Ministerio de Energía y Minas (2022). Geoportal de Recursos y Energía. <https://geoportal.rekursosyenergia.gob.ec>

Ministerio del Interior (2023). Homicidios Intencionales. Recuperado el 25 de mayo de 2024 de <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales>

Ministerio de Salud Pública (2023). Salud en Cifras. Visualizador de consultas externas. Recuperado el 31 de mayo de 2024 de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmJkYTc1ZTkzMjJmNi00MTJmLWI4NzUtYjMwMTYyOWE4OWY5IiwidCI6IjcwNjIyMGRiLTliMjktNGU5MS1hODI1LTliNmIwNmQyNjlmMyJ9&pageName=ReportSectiona8c1ab58eb02b9300345>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2682-P/Rev.3), Santiago.

Sanmartín M. (2017). Estudio de mercado con énfasis en productos terminados derivados de la papa china (*Colocasia esculenta* L.) a nivel nacional. Consultoría para la prefectura de Pastaza.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2015). Información geográfica de eventos peligrosos. <https://www.gob.ec/sngr>

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2018). Responde EC, Plan Nacional de Respuesta Ante Desastres.

Secretaría Nacional de Planificación (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Aprobado mediante resolución 003-2024-CNP DE 16 de febrero de 2024.

Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016). Sistema Nacional de Participación, Documento Técnico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TENIENTE HUGO ORTIZ
 ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL

TENIENTE HUGO ORTIZ

GADPRTHO-2026-002

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO). - En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, ubicada en la Parroquia teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, a las 09h19 horas del día jueves 29 de enero del 2026, se instala la sesión de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, dirigida por el Señor Henry Daniel Grefa Vargas, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz.

SR. HERNY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO). - Compañera Vicepresidenta, Señores Vocales, Señores Técnicos bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz. Gracias por su presencia.

Debidamente facultado y al amparo de lo dispuesto en el Art. 69 letra c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, damos inicio con la presente sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, para este acto legislativo se ha dispuesto a secretaria proceda con la elaboración de la respectiva convocatoria y el acto formal de entrega de la misma a los miembros del pleno. Por favor señorita secretaria proceda a constatar el quórum.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO).- Con su autorización procedo, no sin antes expresar mi saludo a usted señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, Señor Técnico; cumpliendo con su disposición procedo señor Presidente en orden jerárquico a recoger la asistencia de los miembros del pleno:

1	Sra. Vicepresidenta Gisela Albán	PRESENTE
2	Sr. Vocal Fred Ocampo	PRESENTE
3	Sra. Vocal Hilda Salinas	PRESENTE
4	Srta. Vocal Angelica Aguinda	PRESENTE
5	Sr. Presidente Henry Grefa	PRESENTE

Señor Presidente, para la presente sesión ordinaria se ha constatado la presencia de cinco integrantes de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz.

SR. HERNY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO).- Una vez que se ha constatado el quórum declaró instalada la presente sesión ordinaria siendo las 09h15 Señorita Secretaria proceda por favor a dar lectura del orden del día de esta sesión.

SRA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO).- Con su autorización señora Vicepresidenta, procedo a dar lectura del Orden del día para la presente sesión ordinaria.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del Presidente Sr. Henry Grefa
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de la Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-2026
5. Aprobación Directrices para Alineación del PDOT al PND 2025-2029 ETN y ODS
6. Saldo caja-bancos 2025

8. Asuntos Varios

9. Clausura

Hasta aquí el orden del día de la convocatoria entregada a los miembros del pleno señor Presidente. Con su autorización me permito poner en consideración del pleno, que, para la elaboración de la convocatoria para la presente sesión se ha procedido de conformidad con los mandatos legales del Art. 2, Art. 14 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos, además he procedido a Entregar la convocatoria con el orden del día y documentos habilitantes a todos los miembros del pleno, a los señores Vocales, así como a la Señora Vicepresidenta.

Procedo en orden jerárquico a recoger la votación para la aprobación del orden del día.

1	Sra. Vicepresidenta Gisela Alban	APROBADO
2	Sr. Vocal Fred Ocampo	APROBADO
3	Sra. Vocal Hilda Salinas	APROBADO
4	Srta. Vocal Angelica Aguinda	APROBADO
5	Sr. Presiente Henry Grefa	APROBADO

Procedo a proclamar los resultados de la votación referente a la aprobación del orden del día, obteniendo un total de cinco votos a favor, votación unánime. Señor Presidente.

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO). - Consecuentemente queda aprobado el orden del día. Por favor señorita secretaria de lectura del siguiente punto.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO).- Con su autorización señor Presidente.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 001-2026

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO). – Compañera vicepresidenta y señores vocales, en consideración al cuarto punto del orden del día para su análisis y resolución. Señorita secretaria proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria y las resoluciones emitidas por el pleno de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, en la sesión ordinaria.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO).- Con su autorización señor presidente procedo a dar lectura de los documentos solicitados. (**Lectura del Acta**).

Señor presidente, hasta aquí la lectura del acta de la sesión Nro. 001-2026 tratada en el pleno de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, misma que constan en actas dando fe en mi calidad de Secretaria de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz.

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO). – En consideración compañeros miembros de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, se abre el foro para que realicen las observaciones pertinentes respecto al acta de la sesión expuesta.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO). - Con su autorización señor Presidente procedo en orden jerárquico a recoger la votación de la moción planteada.

1	Sra. Vicepresidenta Gisela Alban	APROBADO
---	----------------------------------	-----------------

2	Sr. Vocal Fred Ocampo	APROBADO
3	Sra. Vocal Hilda Salinas	APROBADO
4	Srta. Vocal Angelica Aguinda	APROBADO
5	Sr. Presiente Henry Grefa	APROBADO

QUINTO PUNTO: APROBACION DIRECTRICES PARA ALINEACION DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GAPRTHO).- Para este punto señores vocales contamos con la presencia de los miembros de la comisión de planificación parroquial,

Sra. Gloria Alban – La Unión

Sr. Washington Martínez- Santa Barbara

Sra. Nidia Andi- San Pablo de Allishungo

Procedo a dar la palabra al técnico Ing. Cristian Cerda.

ING. CRISTIAN CERDA (TECNICO GADPRTHO).- Buenos días con todos los presentes procedo a explicar las alineaciones que se han ejecutado acorde a la normativa vigente.

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- Constitución de la República del Ecuador: El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP): El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz.

Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez,

incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO).- En consideración compañeros miembros de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, se abre el foro para que realicen las observaciones pertinentes a este punto.

Sin observaciones

Srta. secretaria proceda a tomar votación al quinto punto.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO). - Con su autorización señor Presidente procedo en orden jerárquico a recoger la votación del quinto punto.

1	Sra. Vicepresidenta Gisela Alban	APROBADO
2	Sr. Vocal Fred Ocampo	APROBADO
3	Sra. Vocal Hilda Salinas	APROBADO
4	Srta. Vocal Angelica Aguinda	APROBADO
5	Sr. Presidente Henry Grefa	APROBADO

SEXTO PUNTO: SALDOS CAJA-BANCOS 2025

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO). – En este punto señores vocales y señor presidente procedo a dar informe de los saldos caja bancos que arrastran del periodo 2025.

SALDOS MEF	12,869.42
ALQUILER TRAJES DANZA	629.00
SEGURO DE VEHICULOS	554.00
IESS-SRI	1,800.00
SALDO	9,886.42
SUELDOS	7,000.00
DISPONIBLE	2,886.42

Tomando en cuenta que lo que se encuentra pintado de amarillo es referencia a las deudas que el Gad mantiene del 2025 el saldo disponible seria de \$2886.42.

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO).- En consideración compañeros miembros de la Junta Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, Srta. secretaria proceda a tomar votación del sexto punto.

SRTA. ESTEFANIA PULLUPAXI (SECRETARIA GADPRTHO). - Con su autorización señor Presidente procedo en orden jerárquico a recoger la votación del quinto punto.

1	Sra. Vicepresidenta Gisela Alban	APROBADO
2	Sr. Vocal Fred Ocampo	APROBADO
3	Sra. Vocal Hilda Salinas	APROBADO
4	Srta. Vocal Angelica Aguinda	APROBADO
5	Sr. Presidente Henry Grefa	APROBADO

SEPTIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

SR. FRED OCAMPO (VOCAL GADPRTHO).- En este punto señor presidente yo quiero pronunciarme con algunas observaciones con referencia a la construcción de la cancha de césped sintético de la comunidad Mariscal Sucre, anteriormente se le manifestó que el lugar donde tienen proyectado la ejecución no es adecuado ya que esta cerca de un talud y también las tierras son muy débiles por lo que hay un ojo de agua, quisiera que se considere se organice una reunión con la comunidad y todos los vocales para ver si la comunidad en si se encuentra de acuerdo con la ejecución de este proyecto.

Otra observación señor presidente quiero manifestar también mi malestar por el motivo que me han dado travas para poder tener los documentos de proyectos ejecutados, yo como vocal puedo acceder a esa información mediante fotocopias.

También señor presidente se solicita se realice la gestión de cumplimiento para la fumigación a las distintas comunidades conjuntamente con la prefectura.

Y por último punto también solicitar que se realice un seguimiento al mantenimiento del anillo vial San Pablo-Palma Roja-Mariscal.

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO).- En respuesta al primer punto señor vocal cuando vinieron a presentarme el requerimiento fue con las firmas de la mayor parte de la comunidad, que tengan diferencias entre algunos habitantes es un tema a nosotros pocos nos concierne, el pedido esta realizado de manera global y ustedes estuvieron presentes cuando la comunidad se acercó personalmente a solicitar por este proyecto, creo que a estas alturas complicar el proceso por un pequeño grupo de personas no es lo adecuado, de igual manera se recalca que antes de ejecutar el proyecto habrán técnicos que realizaran el estudio necesario para la correcta ejecución del mismo.

En cuanto al requerimiento de las fumigaciones conjuntamente con la prefectura les informo que el documento ya fue ingresado a la espera de la planificación de la entidad.

Y por último referente al tema del mantenimiento del anillo Vial San Pablo-Palma Roja-Mariscal también les informo que se encuentra en proceso de planificación con los técnicos del consejo, ya que deben realizar la debida inspección, pero de igual manera estamos en el seguimiento de dicho proyecto.

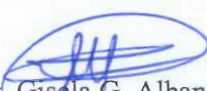
NOVENO PUNTO: CLAUSURA

SR. HENRY GREFA (PRESIDENTE GADPRTHO). – Compañeros muchas gracias por su presencia en esta sesión ordinaria después de concluir con todos los puntos detallados en la convocatoria, siendo las 11:57am minutos procedo a clausurar la sesión ordinaria de fecha jueves, 29 de enero del 2026.

Dado firmado en la sala de sesiones del GAD PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ a los diez días del mes de febrero del 2026.



Sr. Henry D. Grefa V.
PRESIDENTE GADPRTHO



Ing. Gisela G. Alban U.
VICEPRESIDENTA GADPRTHO



Sr. Fred N. Ocampo O.
PRIMER VOCAL GADPRTHO



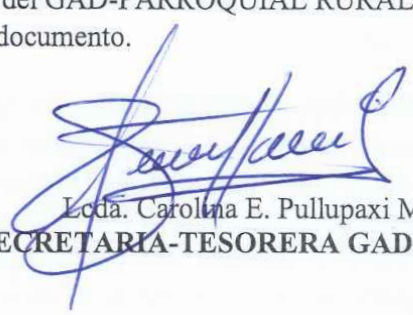
Lda. Hilda C. Salinas S.
SEGUNDO VOCAL GADPRTHO



Srta. Angelica V. Aguinda C.
TERCER VOCAL GADPRTHO



En calidad de Secretaria-Tesorera del GAD-PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, certifico la legalidad del presente documento.



Lda. Carolina E. Pullupaxi M.
SECRETARIA-TESORERA GADPRTHO

CERTIFICO que este documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Entidad Parroquial.

Tnte. Hugo Ortiz a 27 de marzo del 2026



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ESTEFANIA
PULLUPAXI MEJIA**

Validar únicamente con FirmaEC

Carolina E. Pullupaxi M.
CI. 1600451353
SECRETARIA-TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TENIENTE HUGO ORTIZ
 ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

INFORME FAVORABLE
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION

**PROCESO DE ALIANEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
 ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029**

Teniente Hugo Ortiz, 29 de enero del 2026

En la parroquia Rural de Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza a los 29 días del mes de enero del dos mil veinte y seis, siendo las 09:00 am, se reúnen la junta parroquial rural de Teniente Hugo Ortiz y el consejo local de planificación de Teniente Hugo Ortiz, para la *presentación del informe favorable del proceso de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Teniente Hugo Ortiz 2023-2027, al plan nacional de desarrollo ecuador no se detiene*, misma que fue convocada mediante *Oficio Nro. 022-2026-GADPR-THO* de fecha 26 de enero del 2026, difundido de forma física y mediante medios electrónicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión Ordinaria por parte del señor presidente
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta Nro. 01-2026
5. Aprobación Directrices para alineación del PDOT al PND 2025-2029 ETN y ODS.
6. Saldo Caja-Banco 2025
7. Asuntos varios
8. Clausura.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a pasar la lista de los asistentes, considerando principalmente la presencia de los señores del consejo local de planificación, como parte de representación ciudadana como mecanismo de espacio participativo de la ciudadanía.

Junta parroquial de Teniente Hugo Ortiz

Nro.	NOMBRE	FUNCION	ASISTENCIA
1	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas	Presidente	Presente
2	Ing. Glenda Gisela Albán Urrutia	Vicepresidenta	Presente
3	Sr. Fred Nepali Ocampo Ocampo	Primer vocal	Presente
4	Lcda. Hilda Carmela Salinas Salinas	Segunda vocal	Presente
5	Sra. Angelica Vanessa Aguinda Calapucha	Tercer vocal	Presente

Asamblea de participación ciudadana/consejo local de planificación

Nro.	NOMBRE	COMUNIDAD	ASISTENCIA
1	Sra. Gloria Albán	La Unión de Llandia	Presente
2	Sra. Nidia Andi	San Pablo de Allishungu	Presente
3	Sr. Washington Martínez	San Miguel de Llandia	Presente

2. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor presidente Henry D. Grefa V. da la bienvenida a los participantes e indica que la presente reunión es para la *presentación y aprobación de la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz 2023-2027; al plan nacional de desarrollo ecuador no se detiene* el presidente enfatizó que se han cumplido con lo establecido en la ley, para la alineación del plan de desarrollo, se ha considerado en lo posible cumplir con los pazos y la guía correspondiente para alineación de los planes de desarrollo emitidos por la secretaria de planificación y consejo nacional de competencias.

3. PRESENTACIÓN DE LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

La alineación del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Teniente Hugo Ortiz 2023-2027* está bajo intervención principal del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, quien procede a realizar una descripción del documento, Alineación PND a objetivos y metas. Alineación ETN a directrices y lineamientos de gestión para el periodo de 2023-2027, mismos que cuentan con el siguiente detalle:

Nro.	ETAPAS	PROCESO SE ALINEACION
1	Revisión del PDyOT vigente	Revisar ajustes que se requieran en el PDOT.
2	Ejercicio de alineación.	Alineación PND a objetivos y metas. Alineación ETN a directrices y lineamientos. Alineación ODS
3	Aprobación del PDyOT	Informe favorable del Consejo Local de Planificación. Aprobación del órgano legislativo del GAD. Publicación del PDOT en registro oficial.
4	Reporte	SIGAD, para el cálculo del ICM (en las fechas establecidas por la entidad rectora de planificación). IPSOT, mediante los procedimientos establecidos por la SOT.

4. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL MECANISMO DE CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL.

Los integrantes del consejo local de planificación toman la palabra; cada uno de ellos indican que están de acuerdo con la información proporcionada por el equipo técnico encargada de la alineación, hecho que se realiza después de las respectivas debates y participaciones; además, solicitan la entrega de una copia a las comunidades para su respectivo seguimiento y resguardo.

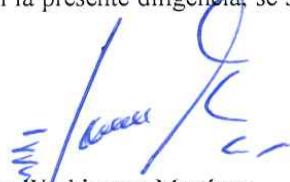
5. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL INFORME DE DICTAMEN FAVORABLE DE LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

Una vez revisado los fundamentos técnicos y legales, el Consejo local de Planificación emite el Informe Favorable de la Propuesta de Alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz con los Objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029; el mismo será remitido al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de del informe correspondiente. Dado en la sala de reuniones del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz, a los 29 días del mes enero del año 2026.

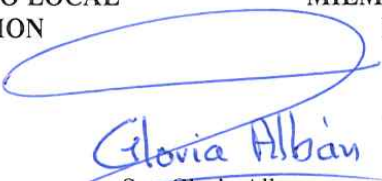
PRIMERO.- RESOLVER Favorable la propuesta de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2029 denominado ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029", presentada por la máxima autoridad en cumplimiento al Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0010-O, emitido por Presidencia de la República del Ecuador .

SEGUNDO. - DISPONER al Presidente del Consejo de Planificación Parroquial emitir el respectivo informe favorable, así como, proceder a "exponer dicho documento al órgano legislativo. Sin tener otro asunto que tratar siendo las diez horas cincuenta y seis minutos de la mañana, el presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia el presente informe, los miembros y el secretario que certifica.

Para constatación y fiel cumplimiento a lo expuesto anteriormente, previa aceptación de las partes que intervienen en la presente diligencia, se suscribe el presente informe de dictamen favorable con dos copias de igual tenor.


Sr. Washington Martínez
MIEMBRO DE CONSEJO LOCAL
DE PLANIFICACION


Sra. Nidia Andi
MIEMBRO DE CONSEJO LOCAL
DE PLANIFICACION


Sra. Gloria Alban
MIEMBRO DE CONSEJO LOCAL
DE PLANIFICACION

Certifico que este documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la entidad parroquial.

Tnte. Hugo Ortiz a 27 de marzo del 2026



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ESTEFANIA
PULLUPAXI MEJIA

Validar únicamente con FirmaRC

Lcda. Carolina E. Pullupaxi M.
CI. 1600451353
SECRETARIA-TESORERA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.